

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2011-2013

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

**INCIDENCIA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO EN LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE MONTECRISTI 2008**

EDIZON DANILO PADILLA MÉNDEZ

JULIO 2014

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2011-2013

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

**INCIDENCIA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO EN LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE MONTECRISTI 2008**

EDIZON DANILO PADILLA MÉNDEZ

ASESOR: FRANKLIN RAMÍREZ GALLEGOS

LECTORES

JOHN ANTÓN

FERNANDO GARCÍA S

JULIO 2014

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación va dedicado con mucho amor:

A mis padres:

Celso Ausimaro Padilla Chalá y María Elena Méndez Chalá

A mi esposa Sandra Ines Ferrin Quiñonez por ser mi fiel compañera

A mi hija: Simone Sarabi Padilla Ferrin por ser el origen de mi fuerza y determinación

Al pueblo afroecuatoriano, por el cual lucho para verlo cada día más grande.

AGRADECIMIENTOS

A José Franklin Chala Cruz Secretario Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriana y, a todos los profesionales que conforman tan noble institución, por darme la oportunidad de sacar un título de cuarto nivel que me revalorice como profesional y como persona.

A Ana María Goetschel, por su apoyo incondicional durante los dos años que duró la maestría

A mis maestros y amigos Franklin Ramírez, Sergio García y John Antón, por enseñarme la manera correcta de cómo realizar un trabajo de investigación.

También doy gracias:

A FLACSO-Ecuador por abrirme las puertas de un mundo de nuevos conocimientos y poder aportar desde esta trinchera al desarrollo de mi comunidad.

A la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriana (CODAE), la cual a través de su programa de becas, me ha dado la oportunidad de obtener el título de Maestro en Ciencias Políticas.

A los/las profesionales, dirigentes y militantes del Movimiento Afroecuatoriano, los cuales absolvieron mis entrevistas de la manera más profesional y objetiva, permitiéndome con ello sacar las mejores conclusiones en pro de mi trabajo de investigación.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
INTRODUCCION.....	8
CAPÍTULO I.....	12
EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO DEBATE TEÓRICO.....	12
1.1 ¿Qué es la incidencia política?definiciones básicas.....	13
1.2 Los ciclos de desarrollo del movimiento afroecuatoriano.....	14
1.2.1Formación y despegue del movimiento afroecuatoriano: debate teórico.....	15
1.2.2Fase de reconocimiento identitario 1979-1989.....	19
1.2.3 Etapa de lucha por los derechos y reconocimiento como pueblo 1989-1998.....	24
1.3 Conclusión.....	32
CAPITULO II.....	34
INCORPORACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ESTATAL ECUATORIANA.....	34
2.1Puesta en vigencia del PRODEPINE y la participación de los afroecuatorianos.....	35
2.2Crisis política y debilidad del sistema democrático ecuatoriano 1998-2005.....	38
2.2.1Antecedentes de la crisis política.....	38
2.2.2Crisis del gobierno de Jamil Mahuad y acción colectiva del movimiento afroecuatoriano.....	39
2.2.3Crisis del gobierno de Lucio Gutiérrez y acción colectiva del movimiento afroecuatoriano.....	45
2.3Conclusiones.....	52
CAPÍTULO III.....	53
RAFAEL CORREA Y LA PROMESA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.....	53
3.1Rafael Correa a la arena política ecuatoriana: antecedentes.....	53
3.1.1Elección de Rafael Correa como presidente de la República.....	56
3.1.2Convocatoria para Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes.....	58

3.1.3Preparativos del movimiento afroecuatoriano previa la instalación de la ANCPP.....	59
3.2Diseño institucional de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi.....	61
3.2.1Reglamento general de la Asamblea Constituyente de Montecristi.....	61
3.2.2Correlación de fuerzas al interior de la ANCPP de Montecristi.....	64
3.2.3Conformación de las diez mesas de la ANC de Montecristi y distribución de temas al interior de las mismas.....	67
3.3Conclusión.....	70
CAPÍTULO IV.....	71
INCIDENCIA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE MONTECRISTI DEL AÑO 2008.....	71
4.1Inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi.....	71
4.2La incidencia política del movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi.....	72
4.2.1Tipo de estrategias utilizadas por el movimiento afroecuatoriano para llegar con una propuesta clara y contundente hasta la Asamblea de Montecristi.....	74
4.2.2Principales propuestas de reforma constitucional originadas desde el movimiento afroecuatoriano.....	76
4.2.3Condiciones en que fueron recibidas las propuestas de reforma constitucional presentadas por el movimiento afroecuatoriano ante la Asamblea de Montecristi.....	78
4.2.4Oposiciones y limitantes surgidos contra las propuestas de reforma constitucional presentadas por el movimiento afroecuatoriano en la Asamblea de Montecristi.....	79
4.2.5Valoración política de las propuestas planteadas por el movimiento afroecuatoriano ante la Asamblea de Montecristi.....	82
4.3Conclusión.....	87
CAPÍTULO V.....	88
CONCLUSIONES.....	88
BIBLIOGRAFIA.....	94
ANEXOS.....	102

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla N° 1 Número de asambleístas electos por partido y/o movimiento o en alianza Entre estos.....	66
---	----

ÍNDECE DE GRAFICOS

Grafico N° 1 Distribución de fuerzas al interior de la ANC de Montecristi.....	66
---	----

INTRODUCCION

En los últimos tiempos, la incidencia política se constituyó en un tema que ganó notable importancia entorno al contexto social, político y económico en el que se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil (OSG), entre ellas los movimientos étnicos; como por ejemplo, el colectivo afrodescendiente, el cual se constituye en el caso de estudio del presente trabajo de investigación. El tema central de esta tesis trata sobre “La Incidencia Política del Movimiento Afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi”.

En el desarrollo de esta investigación se tomará en cuenta la capacidad que tiene el movimiento afrodescendiente para percibir la Estructura de Oportunidad Política (EOP) generada durante todo su proceso de desarrollo organizativo de manera general; y, de manera particular en la Asamblea Constituyente de Montecristi, para lo cual será necesario observar los cambios políticos producidos en el país relacionados con los dogmas, principios y derechos constitucionales. Este trabajo se ejecuta de la siguiente manera: en primer lugar, se determina la forma como se implementaron las estrategias para que la agenda del movimiento afrodescendiente sea acogida y discutida dentro de la Asamblea; en segundo lugar, se estudia cuáles fueron las principales propuestas reforma constitucional presentadas por el movimiento afrodescendiente; en tercer lugar, se establecen las condiciones que favorecieron y ampliaron su impacto político; en cuarto lugar, se determina el origen y naturaleza de los bloqueos que surgieron en contra de estas propuestas de reforma constitucional; y, por último, se valoran los resultados obtenidos por el movimiento afroecuatoriano producto de la puesta en marcha de una Asamblea Nacional Constituyente. La incidencia política del movimiento afroecuatoriano se desarrolla de manera progresiva, en un periodo histórico de larga duración, inclusive mucho antes de la década de 1960 pero, este estudio se circunscribe dentro del periodo histórico que va desde el año 1960 hasta el año de 2008, en que se llevó a cabo la Asamblea Constituyente de Montecristi.

Esta investigación se divide en cinco capítulos, cuya distribución de temas es la siguiente: El capítulo uno, hace referencia a la primera fase en el desarrollo de la incidencia política del movimiento afroecuatoriano, en la cual el colectivo afrodescendiente busca

reivindicar el derecho a la tierra de los territorios ancestrales de poblaciones como el Valle del Chota, Salinas y la Concepción, el reconocimiento de su identidad y cultura afroecuatoriana, el reconocimiento de su calidad de pueblo ancestral así como el establecimiento de una serie de derechos de tercera generación o denominados derechos colectivos.

El capítulo dos estudia la incorporación e institucionalización del movimiento afroecuatoriano dentro de la estructura estatal, entre 1998 y 2006. El punto de quiebre en este período es la puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo para los pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), que generó desde los movimientos indígena y afrodescendiente una dinámica de producción y reproducción de organizaciones sociales de segundo grado (OSG) con el objeto de obtener un mayor aprovechamiento de los recursos provenientes de este proyecto.

El capítulo tres analiza la emergencia política de Rafael Correa y el desenlace de su principal oferta de campaña, la realización de una Asamblea Nacional Constituyente. También se estudia cómo se altera la estructura de oportunidades políticas del movimiento afroecuatoriano a raíz del apareamiento de Rafael Correa en la escena democrática del Ecuador, analiza el carácter participativo de la asamblea constituyente, sus antecedentes, diseño institucional y la distribución de fuerzas al interior de la misma.

El capítulo cuatro aborda directamente las formas de la incidencia política del movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi de 2007-2008. Se analiza todo lo relacionado con las estrategias, la manera como se implementaron éstas, las propuestas de reforma constitucional, las condiciones y los bloqueos políticos a las propuestas de las organizaciones afroecuatorianas; y, realiza una valoración de los resultados de la incidencia política del movimiento afroecuatoriano en la nueva Constitución de Montecristi.

Por último, el capítulo cinco de las conclusiones, hace un análisis a fondo de la manera como el movimiento afroecuatoriano sacó provecho de las variables que determinaron la existencia de una apertura en la estructura de oportunidad política del país durante los días de la Asamblea de Montecristi.

Los cinco capítulos sintetizados anteriormente se elaboran de una manera tal, que cada capítulo se auto contiene en el siguiente, dando de esta manera hilación al tema central de investigación, para que los lectores puedan conocer sobre el desarrollo de la incidencia política del movimiento afrodescendiente, que desembocó en el establecimiento de un conjunto de dogmas, principios y derechos vía reforma constitucional a favor del pueblo afroecuatoriano.

Enfoque Metodológico

Esta tesis recoge los postulados teórico-analíticos de la Escuela de Movilización de Recursos y la “Estructura de Oportunidad Política”. Analiza la capacidad que tiene el movimiento afroecuatoriano para percibir esta (EOP) generada durante su proceso de desarrollo organizativo de manera general; y, de manera particular en la Asamblea Constituyente de Montecristi. En todo caso, esta investigación hace una adaptación de la propuesta teórica de Carlos Acuña al análisis de la incidencia política del movimiento afrodescendiente durante la constituyente. Análisis que se efectuará por etapas: En primer lugar, la etapa que alude a la ‘determinación de la agenda’, la cual será asimilada en el curso del proceso constituyente con la preparación de la propuesta política del movimiento afroecuatoriano a ser presentada y negociada en la Asamblea. En segundo lugar, ‘la identificación de las opciones de decisión’, es decir, la discusión de la agenda política del movimiento con las propuestas y alternativas de otras fuerzas sociales y políticas presentes en la dinámica constituyente. Conviene analizar tanto las diversas agendas propuestas como las posibles alianzas y apoyos del movimiento afrodescendiente en la Asamblea. Por último, efectúa un análisis de la decisión final sobre la agenda pública del movimiento afroecuatoriano.

Consecuentemente, este trabajo pretende hacer una valoración de la incidencia política del sujeto (movimiento afrodescendiente) en la Asamblea Constituyente de Montecristi y el aporte de la CODAE, a través de la dinámica de inter relación entre ésta y el movimiento afroecuatoriano, lo cual genera según Offe “un problema de racionalidad estratégica”, es decir, un conflicto de estructuración racional, debido a que estas organizaciones “no pueden seguir siendo simplemente lo que ya son” (Offe, 1998:247), por lo que se vuelve prioritario la evolución de la identidad original del grupo, lo cual puede

generar los denominados “dilemas de la política de la ordenación”¹ (Offe, 1988), es decir, el conflicto que surge entre quienes dicen representar a un movimiento social y los miembros de éste, los cuales manifiestan que nadie les ha dado voz ni autorización para que los primeros (dirigentes corporativos) actúen a nombre de las bases del movimiento social.

En este trabajo de investigación se usaron las siguientes fuentes:

- 1.- Entrevistas a líderes, militantes del movimiento afrodescendiente, ex asambleístas de la Constituyente de Montecristi, realizadas al interior del mundo afroecuatoriano y de fuera de él.
- 2.- Información documentológica recabada de los archivos digitales y físicos, tanto de la actual Asamblea Nacional, como de la CODAE,
- 3.- Publicaciones de prensa, páginas web, revistas, folletos y fotografías; y,
- 4.- La teoría de autores tales como: los defensores de la escuela de Movilización de Recursos, de la Incidencia Política de los Organismos de la Sociedad Civil; y, del proceso de desarrollo del movimiento afroecuatoriano.

¹ 1) El dilema de la representatividad de estos actores sociales como movimientos de cara a la propia sociedad, esto tiene que ver con su fuerza organizativa la masa social que organizan. 2) El dilema de la concatenación de actores colectivos este es el dilema de la política de la ordenación ¿cómo incluir y con que alcance a los actores dentro del sistema político? (Como incluir la voz) 3) El dilema de la legitimidad democrática (Quien los elige, por quien están ahí); y, 4) El dilema de la autonomía (No pueden tomar sus propias decisiones sin que el estado intervenga) (Offe, 1988).

CAPITULO I

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO: DEBATE TEÓRICO

Este capítulo analiza la organización del movimiento afroecuatoriano, a través de un análisis cronológico desarrollado por etapas, las mismas que sintetizan el progreso de este colectivo de la siguiente manera: la primera etapa, se extiende desde la primera reforma agraria (1964) hasta el año de 1979; la segunda, que va desde el año de 1979 hasta el año de 1989; y, una tercera, que se desarrolla desde el año 1989 hasta la asamblea constituyente de 1998. Cada una de estas etapas se liga con diferentes estrategias de incidencia política del movimiento afroecuatoriano y se las individualiza como: 1) etapa de despegue del movimiento afroecuatoriano, 2) etapa de reconocimiento identitario; y, 3) etapa de lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos y el reconocimiento como pueblo.

La incidencia política y los movimientos sociales se presentan como los ejes teórico-analíticos sobre los cuales descansa este proyecto de investigación. Estos fundamentos teórico-analíticos son el cimiento con el cual se busca dar respuesta a la pregunta que planteo en esta investigación sobre ¿Cómo se implementaron las estrategias, condiciones, motivaciones y los modos de incidir en el proceso de formulación de los dogmas, principios y derechos constitucionales desplegados por el movimiento afroecuatoriano durante la Asamblea Constituyente de Montecristi del año 2008?

El contexto de emergencia social-nacional de reconocimiento de derechos para minorías étnicas en los años 80 y 90 coadyuvó para el surgimiento de nuevos movimientos sociales que retomaron la bandera de lucha social dejada de lado por los clásicos movimientos tales como: los sindicalistas, los pacifistas y los movimientos pro derechos humanos; en consecuencia, surgen como nuevos actores políticos agrupaciones tales como: los ecologistas, el movimiento de mujeres, los movimientos étnicos que en el caso ecuatoriano según lo manifiesta León (2011) “En los setenta se produce la emergencia de organizaciones étnicas, es decir, que reivindican en primer lugar, su pertenencia e identidad étnicas como parte de los pueblos indígenas”. (2011: 224).

Dentro de este marco conceptual tomaré al movimiento afroecuatoriano como el objeto de estudio de la presente investigación, ubicándolo dentro del contexto histórico espacial y

temporal de la Asamblea Constituyente de Montecristi del año 2008. Así de esta manera queda delimitado el tema de estudio. También se establecerá el sustento teórico sobre incidencia política como una manera de crear el marco conceptual apropiado que se extenderá al debate académico para luego ser contrastado con la evidencia empírica que surgirá a lo largo de esta investigación, para de esta manera sacar conclusiones que permitan resolver el problema planteado.

1.1 ¿Qué es la incidencia Política? Definiciones Básicas

Desde finales de la década de 1970 ha estado presente la interrogante sobre ¿Cuáles son los mecanismos y estrategias con los cuales las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) inciden en la formulación y puesta en vigencia de dogmas, principios y derechos constitucionales al interior de los Estados nacionales modernos? La investigación sobre la incidencia política que tuvo el movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi del año 2008 estará enmarcada en los postulados teóricos de la Escuela de Movilización de Recursos, que tiene como sus más importantes representantes a Tarrow (1996), McCarthy, Kriesi y Mc Adam (1999). En el contexto de América Latina son pocos los teóricos que desarrollan el tema de la incidencia política; por esta razón, solo me referiré al análisis teórico conceptual de Marcelo Leiras y Carlos Acuña (2007) y Miller (2000), quienes consideran a la incidencia política como la manera más efectiva, a través de la cual las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden alterar de alguna manera el curso y contenido de la política pública.

Marcelo Leiras en el libro sobre la Incidencia de la Sociedad Civil define a la incidencia política como “Las intervenciones que cambian el contenido o alteran el curso de la política pública en algún sentido” (2007:59).

Miller (2000) define a la incidencia política como:

Las iniciativas y campañas dirigidas a influir o incidir en los ámbitos políticos, no solo en las políticas y leyes sino, en los sistemas de poder, los procesos de toma de decisiones que pueden incluir el sistema legal formal, el gobierno, el sector privado y otros que recién se están identificando (2000: 3).

De igual forma Cáceres (2005) manifiesta que “La incidencia política no es un evento, es un proceso. No es cualquier proceso, es un proceso organizado de movilización social que busca influir sobre los decisores políticos.” (2005: 61)

Todas estas definiciones tienen por objeto establecer los mecanismos para alcanzar cierto nivel de poder en la toma de decisiones al interior del Estado por parte de los movimientos sociales y, de esa manera promover cambios en nuevas políticas públicas en beneficio de estos conglomerados sociales.

De las definiciones sobre incidencia política citadas anteriormente, la definición planteada por Leiras (2007) se presenta como la más completa, ya que nos muestra como un movimiento social puede generar incidencia al interior del Estado. En consecuencia, este trabajo mirará las intervenciones, acciones y procesos organizados llevados a cabo por el movimiento afroecuatoriano a través de los diferentes periodos de estudio, los mismos que de una u otra manera han alterado la puesta en vigencia de dogmas, principios y derechos en el Ecuador. Al mismo tiempo resulta conveniente estudiar el tema de la incidencia política enmarcado en la Escuela de Movilización de Recursos, ya que la incidencia hay que mirarla desde el punto de vista de la apertura o cierre del Estado, de los repertorios utilizados para la acción colectiva y de si existe o no una Estructura de Oportunidades Políticas (Tarrow, 1996).

Sobre el tema de la Estructura de Oportunidades Políticas en el Ecuador, Paredes (2011) establece que la expansión de estas oportunidades suelen ser aprovechadas por los movimientos para reestructurar las bases institucionales y relacionales del sistema político, incidir en las instancias estatales y generar efectos transformadores sobre el sistema, sus alineamientos e instituciones que los benefician. Todo esto con el objetivo de alcanzar la plena vigencia de un conjunto de dogmas, principios y derechos constitucionales que los ubiquen dentro de la estructura político-organizativa del Estado ecuatoriano.

1.2 Los ciclos de desarrollo del Movimiento Afroecuatoriano

En los ciclos de desarrollo de los movimientos sociales y, tomando en cuenta lo manifestado por Offe (1998), el cual observa que en el desarrollo del partido Verde alemán “hay un problema de racionalidad estratégica” (1998:247). Por consiguiente determina que

en este tipo de formas organizativas existe un conflicto de estructuración, ya que estas organizaciones “no pueden seguir siendo simplemente lo que ya son” (Offe, 1998:247), es decir, se vuelve necesario que se produzca la evolución de la identidad original del grupo, la misma que se produce a lo largo de cuatro fases: La primera fase, la designa como la fase de plasmación verde en la política de movimiento y protesta. En el esquema de la presente investigación, esta sería la fase de despegue del movimiento afroecuatoriano. En la segunda fase, Offe plantea que se hacen manifiestas las razones de que una continuación y ampliación lineales de este tipo de actividad política centrada en la protesta con tanto éxito en un principio, pase a ser contraproducente y auto destructora. Dentro de la presente investigación esta fase vendría hacer la etapa de reconocimiento identitario. En la tercera fase se plantea una serie de estrategias de racionalización y de institucionalización, es decir, se deja de lado el choque y la “contienda política,” (Mc.Adam, Tarrow y Tilly 2005) para pasar a la plasmación de las ideas y los proyectos. En el esquema planteado anteriormente esta sería la fase de lucha por los derechos y reconocimiento como pueblo. Por último, una cuarta fase en la que siempre hay que constatar que no se haya producido la destrucción de la identidad política inicial del movimiento. En el esquema planteado esta sería la etapa de debilitamiento y ausencia de vocería del movimiento afroecuatoriano, la cual será objeto de otro trabajo de investigación.

1.2.1 Formación y despegue del movimiento afroecuatoriano 1964-1979: debate teórico.

Aplicando el esquema de Offe a la actuación de los colectivos sociales en las dinámicas reivindicatorias de los derechos a la tierra y a los territorios y, hablando de la actuación que tuvo el pueblo afroecuatoriano en estas dinámicas de lucha reivindicatoria. José Chalá² reitera que estas movilizaciones sociales desarrolladas bajo grandes liderazgos entorno a la lucha por la tierra y el territorio empezó mucho antes de la década de 1960. Explica esta coyuntura de la siguiente manera:

Mucho antes de los años 60 en el territorio del Ecuador se han dado grandes movilizaciones en torno a la tierra y al territorio. Hay que reconocer que hubo liderazgos muy fuertes para la época, ya que es

² José Chalá, en la actualidad se desempeña como Secretario Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), entrevista 22-05-2013.

necesario mirar mucho más atrás de la primera reforma agraria y vamos analizando la lucha por la tierra que tuvo a gente de la Concepción³ quienes empezaron esta lucha mucho antes que se dé la primera reforma agraria. Lo que hoy son los territorios ancestrales del Valle del Chota, Salinas y la Concepción fueron definidos por nuestros ancestros como territorio propio aun estando cautivos como esclavos; y, a partir de estos antecedentes comienza el proceso de la lucha por la tierra que se cristalizó en la primera reforma agraria en 1963 -1964. (Chalá entrevista.22- 05-2013).

Coincidiendo sobre el tema de que las luchas del pueblo afroecuatoriano por el derecho a la tierra y al territorio se desataron desde mucho antes que se promulgara la primera ley de reforma agraria en el Ecuador (1964)⁴, Antón (2011) manifiesta que:

En el Valle del Chota, comunidades como la Concepción y Salinas, las cuales son una porción de territorio que se compone por más de 50 comunidades, que desde antes de los años 1960 los campesinos afroecuatorianos comienzan los procesos de organización bajo una agenda con características agrarias (2011:24).

De lo dicho anteriormente se establece que en los años de 1960 todavía no se podía hablar de un proceso organizativo del pueblo afroecuatoriano impregnado de tintes de reconocimiento racial o étnico, ya que los objetivos de aquellos tiempos eran de carácter más reivindicatorio del sujeto campesino y de la tierra. En consecuencia, en épocas anteriores a la reforma agraria no se había establecido aún la lucha del pueblo afroecuatoriano por el establecimiento de un reconocimiento de carácter racial e identitario, pues no se consideraban como pueblo negro, sino como campesinos que luchaban por la reivindicación de la tierra y el territorio ancestral.

Refiriendo al tema del no reconocimiento identitario por parte del pueblo afroecuatoriano antes de la década de 1960 Whitten (1974) manifiesta que: “A finales de la

³ La Concepción es una parroquia rural enclavada en un pequeño valle, perteneciente al cantón Mira provincia del Carchi.

⁴ En términos concretos, la Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964 enunciaba: a) La expropiación de tierras explotadas en forma absentista y defectuosa. b) La reversión de tierras incultas, considerando como tales aquellas que han permanecido ociosas por 10 años, excluyendo lógicamente, razonables extensiones de reserva. c) La revisión de las adjudicaciones y venta de tierras realizadas por el Estado en las que no se ha cumplido con las disposiciones legales. d) La eliminación de toda forma precarista de tenencia de la tierra con fines agrícolas. e) La integración del minifundio. f) La legalización de la posesión pacífica de la tierra. g) La intervención en las haciendas del Estado. h) La promoción de parcelaciones privadas que se ajusten a los lineamientos de la Ley. (Jordán, 2003)

década de 1960 los afrodescendientes de la zona de San Lorenzo no se veían como negros sino como pueblo campesino” (1974, citado en de la Torre 2002:105).

La mayoría de autores coinciden en que las movilizaciones sociales entorno a la lucha por el reconocimiento del derecho a la tierra tuvieron su punto de ebullición con la promulgación de la primera Ley de Reforma Agraria en 1964, por la cual Jordán (1985) establece que frente a un panorama de acaparamiento de la tierra en pocas manos surgió en el Ecuador la necesidad de llevar a cabo una Reforma Agraria que tuvo sus inicios en el año de 1964 hasta 1973. El autor agrega que la Ley de reforma agraria se sustentó en los siguientes puntos: 1) expropiación de tierras mal explotadas, 2) retorno de las tierras no cultivadas por más de diez años hacia los dominios del Estado, 3) revisión de adjudicaciones y ventas realizadas por el Estado en las que no se tomó en cuenta la norma legal vigente, 4) eliminación de formas precarias de tenencia de la tierra, 5) integración del minifundio, 6) legalización de la posesión pacífica de la tierra, 7) intervención en las haciendas del Estado; y, 8) promoción de la parcelación privada conforme a ley.

La conclusión de Jordán es que los objetivos de la reforma agraria en el Ecuador fueron limitados, porque que concedieron una gama amplia de salvaguardas en beneficio de la clase terrateniente. Aduce que la falta de radicalidad en la reforma agraria fue producto de la inexistencia de un movimiento indígena de carácter nacional. (1985,285-317).

Con la primera reforma agraria se intentó una especie de modernización del agro y del campesinado, impulsando con ello una redistribución, legalización y modernización de las técnicas de la agricultura a través de la capacitación del campesinado, para con ello dar el impulso adecuado a la economía ecuatoriana que hasta ese entonces era completamente agraria.

Como es conocido, la reforma agraria en el Ecuador tuvo dos etapas: la primera reforma agraria que se produjo como bien lo destaca Jordán (1985) en el año de 1964 y la segunda que tuvo lugar allá por el año de 1973. Cada uno de estos cambios en la estructura agraria del Ecuador tuvo lugar de manera diferente y con efectos diferentes en los grupos sociales y en las regiones del país donde se pusieron en práctica estas reformas.

En lo que respecta al accionar del pueblo afroecuatoriano durante las dos etapas de la reforma agraria Zambrano (2010) manifiesta que: “Las luchas por el reparto de tierras en el Valle del Chota fueron más notorias en la segunda reforma agraria, que en la primera” (2010:28). Según ésta autora, el proceso de reforma agraria generó una serie de consecuencias: En primer lugar, la Ley de Reforma Agraria de 1964 efectuó un gran reparto de tierras para la agricultura a los comuneros de origen afrodescendiente. Lo contradictorio de este tema dice Zambrano es el hecho de que a pesar de que se produjo el reparto de tierras, las grandes haciendas de la zona no fueron afectadas en lo más mínimo. Esto se explica porque las tierras que eran restituidas para el campesinado afrodescendiente, eran tierras que casi no servían para la agricultura, eran tierras que se ubicaban en las faldas de las laderas, lo cual dejaba a la mayoría de tierra plana y cultivable en poder de los hacendados. En segundo lugar, la mayor parte de comuneros afrodescendientes no resultaron beneficiados por la Ley de Reforma Agraria ya sea por vacíos en la misma o porque estaban inmersos en formas de producción distintas a la agricultura o a causa de encontrarse por fuera de las haciendas.

Zambrano añade además, que los campesinos negros que no obtuvieron tierras como consecuencia de la primera reforma agraria, las obtuvieron en la segunda gracias a movilizaciones que llamaron la atención del IERAC⁵ y del Estado, para que les hicieran partícipes de la adjudicación de tierras cultivables en la segunda reforma agraria (1973). Por último, la autora destaca como uno de los motivos para que algunos de los afrodescendientes del valle del Chota no accedieran a la tierra en la primera reforma agraria al hecho de que estaban por fuera de las grandes haciendas, pues no pertenecían a éstas, porque se dedicaban a otras actividades distintas a la agricultura de hacienda. Sin embargo, se sentían con derecho de acceder a estas tierras porque se consideraban sus dueños ancestrales. (2010:23-31).

⁵ El extinto Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) se dedicó a la ingrata tarea de repartir grandes extensiones territoriales del Estado, que eran vírgenes y con abundante flora y fauna y fuentes hídricas, a los políticos de turno y militares en servicios activo y pasivo.

En épocas del triunvirato militar y de Rodríguez Lara, los campesinos se vieron obligados a deforestar las montañas para que no fueran consideradas tierras ociosas y ser intervenidas por el IERAC. Manabí y Esmeraldas fueron de las más afectadas, pues por las políticas del IERAC se llenaron de colonos especialmente provenientes de Pichincha (www.eldiariomanabita.ec , consultado el 29-09-2013)

Desde el punto de vista estructural y como una manera orgánica de enfrentar esta coyuntura de reforma agraria. José Chalá argumenta que es en este periodo (1964-1973) donde se formaron las primeras organizaciones del pueblo negro. Recuerda esta coyuntura de la siguiente manera:

En este periodo de (1964-1973) se conformaron la Federación de Trabajadores Agrícolas del Valle del Chota (FETRAVACH) y la cooperativa Antonio Méndez en Tumbatú. Estas dos organizaciones comienzan a aglutinar una mayor cantidad de comunidades y pueblos negros. Existe un debate que da vueltas, el mismo que se refiere a la parroquia la Concepción, la cual posee la mayor población afroecuatoriana de este sector. Sin embargo, es en esta parroquia donde los afrodescendientes mayormente pudieron acceder a la tierra. Este fenómeno no se contagió a las comunidades vecinas como Santiaguillo, Cabuyal, Santa Ana y la Loma donde hasta la actualidad hay haciendas. (Chalá, entrevista, 22-05 2013).

En suma, hasta finales de la década de 1970 el discurso del pueblo afroecuatoriano estaba inmerso en aspectos reivindicativos del derecho a la tierra y al territorio y, lo desarrollaban en calidad de campesinos, los cuales según lo manifestado por Whitten (1974) no se reconocían como pueblo negro o afroecuatoriano, sino que se auto identificaban como campesinos o comuneros.

El fin de la segunda reforma agraria, el periodo de modernización de las instituciones del Estado a consecuencia de la bonanza petrolera que tuvo su auge en la época de las dictaduras militares (década de 1970) y la conclusión de las mismas con el retorno a la vida democrática del Ecuador marcaron el final de esta etapa denominada “Formación y Despegue del Movimiento Afroecuatoriano”, con lo cual se da inicio a la segunda fase de desarrollo organizativo del pueblo afrodescendiente, que es objeto de análisis a continuación.

1.2.2 Fase de Reconocimiento Identitario 1979-1989

Para efectos de establecer un orden cronológico de esta etapa, se podría colocar como un punto de partida de la misma al año de 1979, bajo un contexto de retorno a la vida democrática en Ecuador.

El proceso político ecuatoriano pos-retorno a la democracia incluyó la sucesión de tres gobiernos civiles: en primer lugar, el gobierno de Jaime Roldós Aguilera candidato del

partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP) y Democracia Popular (DP) 1979-1981 que surgió como resultado de la voluntad ciudadana expresada mayoritariamente en las urnas; en segundo lugar, tenemos la sucesión y ascensión al poder de Oswaldo Hurtado como consecuencia de la muerte repentina de Jaime Roldós (1981-1984)⁶; y, en tercer lugar, el gobierno de León Febres Cordero cuya candidatura surgió de una coalición de partidos de derecha denominado el Frente de Reconstrucción Nacional (1984-1988).

Conaghan (1985) y Menéndez (2003) coinciden en el hecho de que hasta el 10 de agosto de 1980 el periodo pos-retorno a la democracia estuvo acompañado por frecuentes crisis constitucionales y legislativas. La obstrucción practicada por la derecha política y las rivalidades entre los partidos de centro-izquierda puede señalarse como los factores conducentes a la crisis de gobernabilidad. La constante pugna entre el ejecutivo y el legislativo fue paliada con mecanismos como el reparto de carteras ministeriales, que tenían por objeto mantener coaliciones legislativas que resultaban en acuerdos efímeros. Sobre este tema Conaghan (1985) manifiesta que: “Desde 1979 hasta mediados de 1983, 58 personas habían ejercido trece ministerios. La duración promedio de Ministro de Bienestar Social por ejemplo, fue de 148 días”. (1985, Citada en Menéndez, 2003:197).

La inestabilidad gubernamental y el poco desarrollo de la sociedad civil se pusieron de manifiesto a partir de la agudización de la crisis económica que en 1982 dio lugar a movilizaciones sociales lideradas por el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) en protesta por las medidas de austeridad. Esta ola de protesta generó que al interior del Congreso Nacional surgiera una campaña orquestada por la derecha, que solicitaba la renuncia del presidente Hurtado. En esta campaña León Febres Cordero en ese entonces congresista adquirió preponderancia nacional como líder visible de la oposición.

Por el papel jugado en la crisis, Febres Cordero pasó a convertirse en el principal candidato de la derecha a la presidencia de la República. La unificación de la derecha y el

⁶ El 24 de mayo de 1981, un avión que transportaba al presidente, el ministro de Defensa, asistentes y sus cónyuges se estrelló en la montaña Huairapungo, cantón Celica provincia de Loja. El accidente dejó ningún sobreviviente: asesinados junto con el presidente estaban Primera Dama Martha Bucaram, el ministro de Defensa Marco Subía Martínez y su esposa, así como dos ayudantes de campo y otros tres pasajeros. (www.wikipedia.org , consultado 29-09-2013).

fraccionamiento del centro –izquierda resultarían en el estrecho triunfo de Febres Cordero en la segunda vuelta electoral de abril de 1984⁷.

La Izquierda Democrática (ID), la Democracia Popular (DP), partidos del centro, el Frente Amplio de Izquierda (FADI), el Movimiento Popular Democrático (MPD) conformaron un bloque legislativo denominado Frente de Reconstrucción Nacional, el mismo que utilizó estrategias formales e informales para erosionar al bloque oficialista e impedir que ejerza control sobre los nombramientos en organismos estatales como la Corte Suprema de Justicia y comisiones del Parlamento. Las manifestaciones más graves en el obstruccionismo del ejecutivo se produjeron cuando las designaciones de la nueva Corte Suprema por parte del bloque progresista fueron declaradas inconstitucionales por los partidos de derecha y por el presidente León Febres Cordero (Menéndez, 2003; 199-217).

Bajo esta coyuntura de retorno a la democracia, debilidad institucional y pugna de poderes, el colectivo afroecuatoriano empezó a amasar un discurso de defensa a la identidad y cultura del pueblo afrodescendiente. La primera acción colectiva realizada por el movimiento afrodescendiente en esta etapa de reconocimiento identitario y cultural fue llevada a cabo por jóvenes estudiantes afroecuatorianos, que en el año de 1979 se reúnen en las ciudades de Quito y Guayaquil y forman la agrupación afrodescendiente denominada Centro de Estudios Afroecuatorianos. Juan Carlos Ocles⁸ explica esta coyuntura de la siguiente manera:

A finales de los años 1970 el pueblo afroecuatoriano empieza a reflexionar sobre su historia e identidad en el Ecuador. Es un grupo de estudiantes universitarios que empiezan a reflexionar sobre este tema, constituyendo la primera organización o el primer espacio de reflexión que fue el Centro de Estudios Afroecuatorianos. Entre ellos podemos recordar nombres como Juan García, Oscar Chalá, Jorge Delgado, Luzmila Bolaños entre otros. (Ocles, entrevista, 14-05 2013).

Por su condición de estudiantes los representantes del Centro de Estudios Afroecuatoriano fueron influenciados por corrientes filosóficas, que a criterio Minda (2008) “La influencia

⁷ Los resultados electorales fueron: Febres Cordero con el 51.9% de los votos válidos y el 48.1% para Rodrigo Borja, candidato de la Izquierda Democrática (<http://expedientesecuador.wordpress.com> , consultado 29-09-2013)

⁸ Juan Carlos Ocles es un dirigente afrodescendiente que trabaja con las organizaciones afro de la ciudad de Quito, trabaja actualmente en una oficina creada en el Municipio del DMQ, la cual se encarga exclusivamente del desarrollo de la cultura y tradiciones del pueblo afro a nivel de la capital.

más grande que tenía el movimiento afro en esta época era de tipo marxista” (Minda, 2008, citado en Ospina 2009:57). Esta influencia no solo fue de tipo marxista como lo sostiene Minda (2008) sino que también fueron influenciados “Por el movimiento Literario de las negritudes que los impulsó a organizar en Quito el *Centro de Estudios Afroecuatorianos* que actuó como una escuela para el análisis de las circunstancias que rodeaban al mundo africano y afroamericano” (Antón, 2007:237).

En respuesta a la creación del Centro de Estudios Afroecuatoriano en las ciudades de Guayaquil y Quito, jóvenes estudiantes y campesinos del valle del Chota deciden conformar el Centro de Investigación de la Familia Negra (CIFAN), que tenía por objeto la promoción de la identidad cultural de la familia afrochoteña, coyuntura que José Chalá la explica en los siguientes términos:

Esta organización tuvo su origen en el año de 1980 y se conformó por estudiantes campesinos del Valle del Chota. También se sumaron a esta organización jóvenes que aun siendo originarios del Valle del Chota tuvieron que emigrar a ciudades como Ibarra y Quito por motivos de estudios. Como el principal objetivo de esta organización José Chalá señala a la promoción cultural e identidad afrochoteña (Chalá, entrevista, citado en Antón 2011:141).

De manera paralela, en el año de 1980 tuvo lugar otro hito importantísimo para el reconocimiento de la identidad y cultura negra, se dio a través de la conformación de la revista “Meridiano Negro” en la ciudad de Guayaquil, que a criterio de Antón (2011)

En el año de 1980 se publicaron en la ciudad de Guayaquil dos números de la revista “Meridiano Negro” cuyos miembros más ilustres eran Nelson Estupiñán Bass en calidad de director, Luis Marín Nieto en calidad de Editor, junto a otros nombres como Félix Preciado, Benancio Mojarrango y Clever Sosa entre otros (2011:142)

Esta etapa de reconocimiento cultural e identitario continuó hacia su consolidación. Es por esta razón, que a mediados de los años de 1980 la iglesia católica se hizo presente con los misioneros combonianos,⁹ que no solo vinieron a enseñar el evangelio a los afroecuatorianos, sino que también sentaron las bases para la creación del Movimiento

⁹ Daniel Comboni es el fundador del Instituto Internacional Comboniano. Nace en Limone Sul Garda (Italia) en 1831. Muere en Jartum, Sudán el 10 de Octubre de 1881. Fue beatificado en Roma el 17 de Marzo de 1996 y canonizado el 05 de Octubre de 2003. (<http://www.combonianos.es> , consultado, 20-09-2013).

Afroecuatoriano Conciencia (MAEC), que a criterio de Juan Carlos Ocles se constituyó en el primer movimiento de masas y, explica esta coyuntura en los siguientes términos:

En 1981 nace el primer movimiento de masas que es el Movimiento Afroecuatoriano Conciencia (MAEC) regentado por la iglesia a través de los hermanos comboniamos. Cuando decimos de masas, es porque estos comienzan a internarse en cada uno de los barrios donde vivía la población afrodescendiente con la finalidad de ir creando conciencia y creando más adeptos a aquella filosofía que se iba construyendo en aquel entonces (Ocles 2013 entrevista, 14-05-2013).

Según lo señalado anteriormente, el pueblo afroecuatoriano no solo empezó a organizarse a nivel local, a través de la creación de pequeños grupos conformados por estudiantes y jóvenes campesinos, sino que empezaron a organizarse de manera más estructurada tratando de abarcar al mayor número posible de afrodescendientes; por lo tanto, empezaron con la masificación del reconocimiento identitario y cultural del pueblo afroecuatoriano. Con respecto al MAEC Medina (2006) sostiene que fue creado como una organización de masas, el cual tenía como objetivos: a) visitar los barrios marginales de Quito y tener un acercamiento con los grupos negros. b) reflexionar sobre la realidad social, económica y política que enfrentan los negros en los barrios marginales en donde residen, c) mantenerse atentos a los acontecimientos que denigren a las personas negras, d) realizar estudios sobre el origen de la población negra en el Ecuador y particularmente en Quito, e) investigar la problemática social negra y difundirla a través de programas radiales, boletines informativos, mesas redondas, etc. (2006: 132).

Cabe entonces tomar como referencia de la masificación de la acción colectiva al MAEC pues se constituyó en la primera organización afroecuatoriana que tenía como sus objetivos más importantes el adentrarse con la filosofía de reconocimiento identitario y cultural en los barrios de ciudades como Quito y Guayaquil, que poseen los mayores asentamientos de población afrodescendiente, logrando con ello establecer las bases para que el pueblo afroecuatoriano empiece a auto reconocerse como una minoría étnica y cultural sujeta de derechos.

Sobre el proceso llevado a cabo en los barrios marginales de la ciudad de Quito Tadeo (1999) argumenta que desde mediados de los años ochenta y finales de los años noventa se hacen presentes en la capital una serie de asociaciones de afroecuatorianos tales

como: el Taller Cultural Azúcar, África Mía entre otras. Según Tadeo la aparición de estas pequeñas asociaciones no resultó suficiente para hablar del surgimiento de un verdadero movimiento afroecuatoriano, debido a que este grupo reducido de la protesta pasó inmediatamente a las propuestas, sin haberse ganado su espacio en la calle.(1999: 70- 75).

1.2.3 Etapa de lucha por los derechos y reconocimiento como pueblo 1989-1998

Este periodo se desarrolla paralelo con la implementación del neoliberalismo que tenía por objetivo fundamental la reducción del tamaño del Estado a través de la privatización de las empresas públicas y el nulo fomento al desarrollo social, enmarcado en recetas económicas que provenían de organismos multilaterales y de crédito tales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Club de Paris entre otros.

Sobre la implementación del Estado neoliberal en el Ecuador Ortiz (2011) manifiesta que:

Las políticas económicas adoptadas en la década de 1980 luego del retorno a la vida democrática, influenciaron para sentar los pilares de un novel modelo de desarrollo que giraba en torno a los grandes capitales, al sector exportador, sector bancario y financiero (2011:40).

Ortiz coloca a la reforma del Estado como una pieza clave de esta coyuntura, la cual obligó a los gobiernos de turno a asumir una postura neoliberal que propugnaba la entrada en vigencia de un Estado mínimo alejado del desarrollo de la economía social. Entre las medidas impulsoras del Estado neoliberal el autor señala a las siguientes: a) privatización de las empresas estratégicas (eléctricas, telecomunicaciones y las petroleras etc.), b) reducir el aparato estatal, c) desregular los precios, d) restringir los gastos sociales; y, e) dismantelar los programas de desarrollo rural.

Ortiz añade que dentro de este contexto de implementación del Estado neoliberal surgieron también movimientos de protesta desde la Sociedad Civil. El movimiento indígena adquirió fuerza y visibilización política, surgieron también movimientos que propugnaban el establecimiento de nuevos derechos, entre estos estaban: las mujeres, los ambientalistas y añadiría al movimiento afroecuatoriano.

Como cambios en la estructura del Estado a consecuencia del neoliberalismo Ortiz (2011) propone a los siguientes: 1) la creación del Programa de Desarrollo Municipal en el

año de 1990, 2) promulgación de la Ley de Modernización del Estado en el año de 1993, 3) creación del Consejo Nacional de Modernización (CONAM) 4) aprobación en el año de 1997 de la Ley del 15% y Ley de Descentralización y Participación. En este contexto cabe situar a la constitución de 1998 que para algunos se constituye en la carta magna más progresista que se ha dado en el Ecuador y para otros es la constitución que sellaba el contrato neoliberal. (2011:40-41)

Dentro de esta misma problemática, Ramírez (2011) nos propone un estudio sobre la implementación del Estado neoliberal, haciendo un análisis de cada uno de los gobiernos que implementaron esta figura económica de desarrollo estatal dentro del periodo 1989-1998. En lo que sigue se utilizará este análisis de la implementación del neoliberalismo en el Ecuador a la luz de las principales actividades de acción colectiva del pueblo afroecuatoriano. En este sentido Ramírez (2011) define al neoliberalismo como:

Las intervenciones estatales en relación al procesamiento de la pluralidad de demandas e intereses sociales contradictorios en el marco de determinadas pautas de acumulación de riqueza social y de producción y reproducción de las condiciones materiales para la existencia (2011:52).

De esta manera, las demandas son presentadas ante el Estado, el cual las procesa creando las condiciones materiales necesarias, que se apartan de las necesidades humanas, ya que estos principios de mejoramiento de lo social dentro del Estado neoliberal no existen porque solo se preocupa de la “producción y reproducción de las condiciones materiales para la existencia” desde un Estado mínimo apartado del desarrollo social.

Ya entrando en el estudio de cada uno de los gobiernos que se sucedieron durante este periodo de implementación del Estado neoliberal, Báez (1995) analiza al gobierno social demócrata del presidente Rodrigo Borja Cevallos y señala como sus principales características a las siguientes: 1) se efectuó un relanzamiento del sistema neoliberal bajo un esquema de mini devaluaciones constante, acompañado de macro devaluaciones ocasionales, 2) liberación de las tasas de interés, 3) eliminación de créditos preferenciales, 4) reajustes de los precios de los combustibles, eliminación de subsidios y limitados incrementos salariales (Báez, 1995, citado en Ramírez,2011:53).

Todas estas medidas como ya se dijo antes estaban alejadas del campo de lo social, ya que propugnaban la búsqueda de recursos desde la puesta en marcha de un Estado mínimo, a través de reformas estructurales que escasamente se preocupaban de los programas de desarrollo social, por ser reformas enmarcadas en la búsqueda de un desarrollo puramente material y económico.

En lo que tiene que ver con reformas estructurales del Estado llevadas a cabo durante la presidencia de Rodrigo Borja. Ramírez (2011) manifiesta que en el periodo presidencial de la Social Democracia de Rodrigo Borja se dieron las siguientes reformas estructurales: a) la Ley de Régimen Tributario, b) la Ley de Reforma Arancelaria, c) la Ley de Operación de la Maquila; y, d) la Ley de Flexibilización Laboral, la cual tuvo efectos nefastos para los movimientos sindicales.

Entre los pasos positivos dados en el periodo de la social democracia de Rodrigo Borja. Ramírez (2011) señala a los siguientes: i) intentos para recuperar el diálogo democrático, ii) la apertura de las negociaciones con una pequeña guerrilla urbana,¹⁰ iii) efectuar una acción más abierta con los movimientos sindicales, iv) creación del Plan Nacional de Alfabetización; y, v) una política internacional multilateral” (2011:53). El apogeo del neoliberalismo, sumado a la apertura del dialogo democrático crearon según Ramírez la “Estructura de Oportunidad Política” (Tarrow 1996) para que en el año de 1990 se produjera el primer levantamiento indígena en el Ecuador¹¹.

Para Ramírez, este levantamiento se constituyó en un hecho histórico, pues durante 9 días miles de indígenas paralizaron al país defendiendo un discurso anti terratenientista, las políticas de riego, crédito agrícola y el más importante desde mi óptica, la reivindicación del carácter plurinacional del Estado.

¹⁰ Se hace referencia a Alfar Vive Carajo (AVC), que era un grupo formado por jóvenes estudiantes y de clase media. No era un movimiento masivo o una insurgencia rural sino una guerrilla urbana. Se formó en parte de los remanentes de previas organizaciones revolucionarias como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). El MIR contaba con personas con experiencia en organizaciones estudiantiles, como Fausto Basantes y Ricardo Merino, ex alumnos del Colegio Mejía de Quito (www.historiadealfarolivecarajo.com , consultado 29-09-2013).

¹¹Sobre el levantamiento indígena del año 1990 este se constituyó en el principal acontecimiento de acción colectiva que posesionó al movimiento indígena como un actor social con capacidad de incidencia social, política y económica del Ecuador (Barrera ,2001).

Por esta razón, la emergencia del movimiento indígena en el Ecuador reconfiguraría el campo del conflicto democrático y ensancharía la agenda de las izquierdas, constituyendo en su entorno un polo de organizaciones que se colocaron en la vanguardia de la resistencia contra el neoliberalismo.

En este contexto de implementación del neoliberalismo y en una coyuntura de acción colectiva como resultado del primer levantamiento indígena, el movimiento afrodescendiente también se movilizó pero, utilizando repertorios muy distintos a los utilizados por los indígenas, que en aquella época se caracterizaban por el choque y la confrontación con el Estado; razón por la cual, el 21 de enero de 1990 se llevaba a cabo en la ciudad de Esmeraldas el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Negras del Ecuador.

La manera distinta que tiene el movimiento afroecuatoriano de ejercer la acción colectiva sin llegar al choque y la confrontación con el Estado, se debe a la presencia dentro del movimiento afrodescendiente de una ideología pacifista, como bien lo explica Orfa Reinoso¹²:

Salíamos a las calles pero, no hacer relajo, sino hacer propuestas. Todo esto porque en la población afroecuatoriana nos consideramos que somos un movimiento ideológico con fundamentos de respeto a la convivencia pacífica de todos los seres humanos. Nosotros estamos asumiendo lo que hoy se denomina la corresponsabilidad, o sea que si nosotros estamos haciendo cosas para que logremos incidir, para que de la queja pasemos hacer un pueblo propositivo de las posibles soluciones o sea nunca nosotros hemos sido parte del problema (Reinoso, entrevista, 21-05-2013).

Al referirse al gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996), Ramírez (2011) nos muestra que la articulación de los movimientos sociales fue muy dinámica, ya que éste gobierno fue el más nítido porta estandarte del neoliberalismo. Señala entre las políticas neoliberales más importantes de este periodo presidencial a las siguientes: a) devaluación de un 35% al tipo de cambio real, b) establecimiento de mecanismos de mercado abierto, c) reducción productiva del encaje bancario, d) elevación de tarifas de la energía y los combustibles; y, e) establecimiento de un impuesto del 2% a los activos de las empresas.

¹² Orfa Reinoso mujer afroecuatoriana, ex militante de la Federación de Organizaciones Negras de Pichincha (FOGNEP), por intermedio de su organización de base llamada negra bonita y su nexa Hermandad Juvenil.

Ramírez añade que el cumplimiento de toda esta agenda fue parte de la firma de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para obtener una renegociación de la deuda externa por algunos millones de dólares. En lo que tiene que ver con reformas estructurales del Estado realizadas en el periodo de gobierno de Durán Ballén, Ramírez (2011) señala a las siguientes: 1) la Ley de Modernización del Estado, la cual tenía por objeto la privatización de las empresas estratégicas del Estado, la creación del Consejo Nacional de Modernización (CONAM), el cual tenía por objeto ejecutar la privatización de las empresas del Estado.

La implementación de reformas de tinte neoliberal durante el gobierno de Durán Ballén provocó según Ramírez (2011) que surjan desde el movimiento indígena y de los demás colectivos sociales, demandas relacionadas con la imposición de garantías en la seguridad social campesina, el rechazo total a las privatizaciones que impulsaban la puesta en vigencia de una nueva agenda política que incluyera el Estado Plurinacional¹³, los derechos colectivos y la consolidación de los derechos sociales.

Bajo esta coyuntura de movilización social a causa de las políticas neoliberales del gobierno de Sixto Durán Ballén, el movimiento afroecuatoriano apegado a su tradición de movilización, sin llegar a la confrontación social efectuó las siguientes actividades:

1) el 7 de agosto de 1993 se funda en la Ciudad de Quito el “Taller Afroecuatoriano Azúcar”, 2) el 17 de agosto de 1993 se funda el grupo afroecuatoriano “Despierta Negro” en el barrio la Ferroviaria de la ciudad de Quito, 3) el 10 de octubre de 1993 se funda la Asociación Daniel Comboni, 4) en el año de 1996 se creó en Quito la Asociación de Negros del Ecuador (ASONE), 5) el 13 de febrero de 1996 Patricia Congo joven afroecuatoriana es asesinada en extrañas circunstancias por defenderse de actos racistas en su contra, lo cual generó una gran marcha de protesta, 6) en el mes de junio de 1996 mueren en extrañas circunstancias y bajo sospechas de abuso policial los ciudadanos afroecuatorianos Homero Fuentes, Patricio Espinoza y Patricio Congo, generando también una gran marcha de protesta del pueblo afroecuatoriano hacia el Congreso Nacional; y, 7) el trece de junio de 1996 se lleva a cabo el segundo Seminario Internacional de la Mujer Negra y Derechos Humanos organizado por la FECUNE en la ciudad de Guayaquil.(Antón,2011:231-232).

¹³ El estado plurinacional es un modelo de gestión política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, que deseche para siempre las sombras coloniales y mono culturales que lo han acompañado desde hace casi 200 años” (CONAIE, 2007, citado en Walsh, 2008:17).

Como podemos observar, las reformas neoliberales producidas durante el gobierno de Sixto Duran Ballén generaron una “Estructura de Oportunidades Políticas” (Tarrow, 1996) que fueron aprovechadas por las organizaciones sociales y el movimiento afroecuatoriano, a través de la implementación de marchas de protesta pacíficas en repudio por los asesinatos de algunos afrodescendientes, creación de diferentes asociaciones con el objeto de decir estamos presentes y queremos ser visibilizados.

Continuando con el análisis de los diferentes gobiernos que se sucedieron en este periodo, le toca el turno al gobierno de Abdalá Bucaram, el cual según Ramírez (2011) tenía un plan de desarrollo que contemplaba la puesta en vigencia de una serie de reformas económicas, las mismas que tenían como eje principal a la convertibilidad de la moneda,¹⁴ la supresión de los subsidios, elevación de precios en los servicios básicos y reformas en la seguridad social.

A todo esto, Ramírez (2011) añade que este conjunto de medidas neoliberales ocasionaron que se abran dos frentes en el gobierno de Bucaram: por un lado, estaban los tradicionales grupos económicos y de poder encabezados por el Partido Social Cristiano (PSC) debido a que Bucaram sentó las bases de su gobierno en el apoyo de grupos económicos fuertes especialmente de la costa, justificando con ello el nombramiento dentro de su gabinete al abogado Álvaro Noboa quien es uno de los hombres más ricos de este país; por otro lado, se abrió un frente con el movimiento indígena y las demás organizaciones sociales. La consecuencia de esto según Ramírez es el desgaste vertiginoso y posterior derrocamiento en tan solo 7 meses del gobierno de Abdalá Bucaram.

En lo referente a la acción colectiva del movimiento afroecuatoriano durante la coyuntura del gobierno neoliberal de Abdalá Bucaram, cuya oferta de campaña estaba el cumplir con la creación del Ministerio Étnico, que a criterio de Antón (2011) durante este gobierno se creó la Confederación Nacional Afroecuatoriana, la cual trajo como

¹⁴ El plan de libre convertibilidad propuesto en Ecuador es similar al aplicado en Argentina en 1991 para combatir la inflación, a cargo del ex ministro de Economía Domingo Cavallo, quien fue asesor personal de Bucaram durante su mandato (<http://www.ipsnoticias.net> , consultado 29-09-2013).

consecuencia que aparecieran algunas instituciones de tipo corporativo¹⁵, entre las cuales podemos encontrar al Consejo Nacional de Planificación de los Pueblos Indígenas y Negros (CONPLADEIN), organismo que no tuvo mucha duración porque casi inmediatamente se transformó en el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). La creación de este organismo motivó para que el movimiento afroecuatoriano exigiera del gobierno la creación de un organismo exclusivo para el pueblo afroecuatoriano. De esta manera, el 6 de agosto de 1998 se crea el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE).

Por lo dicho hasta aquí, es en el gobierno de Abdalá Bucaram donde empieza esta dinámica de absorción del Estado a los movimientos de carácter étnico, a través de la creación e implementación de organismos corporativos, los cuales incorporan a líderes de las organizaciones hacia el interior del Estado para cooptarlos y, de esta manera limitarlos en el ejercicio de la acción colectiva, “dotándoles de una mayor movilización social” (León, 2005), lo cual se presenta para estos líderes como un beneficio difícil de rechazar.

Luego de la destitución de Abdalá Bucaram a manos del Congreso Nacional, aduciendo incapacidad mental de éste para gobernar, le sucedió en el poder el que hasta ese entonces se desempeñaba como presidente del Congreso Nacional, el Dr. Fabián Alarcón Rivera, el cual a criterio de Ramírez (2011) no se esforzó en lo más mínimo en impulsar la agenda pública y señala como lo más importante de este periodo a la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente en el año de 1998.

Sobre la constitución de 1998 Ramírez (2011) mantiene el criterio de que esta carta magna consagra entre sus principios fundamentales a dos de las tendencias que venían enfrentándose desde inicios de la década de 1990: por un lado, las tendencias privatizadoras de las empresas públicas que tenían como finalidad disminuir el tamaño del Estado; por otro lado, la extensión de reconocimientos para minorías étnicas y la implementación de una serie de derechos de tercera generación denominados derechos colectivos.

¹⁵ Sobre el tema del corporativismo en el Ecuador, De la Torre (2004) manifiesta que “Los líderes indígenas y afroecuatorianos al plantear sus demandas ante el estado usan los mecanismos del corporativismo que buenos resultados les causo a otros movimientos sociales en su incorporación hacia el Estado” (2004:319-324).

La Asamblea constituyente de 1998 se presenta como el acontecimiento político sociológico, en el cual los actores sociales emergentes¹⁶ lograron que sus demandas fueran incluidas en el texto constitucional; de esta manera lograron el reconocimiento como minorías étnicas excluidas. En consecuencia, el proceso constituyente del año 1998 se presentó como la oportunidad para que los actores sociales emergentes, los cuales empezaron su lucha en la década de 1980 y la década de 1990 lograran plasmar el reconocimiento de una serie de derechos y su calidad de pueblos ancestrales.

Entre las estrategias utilizadas por los actores sociales emergentes para lograr que sus demandas sean escuchadas e insertadas en el texto constitucional, estuvieron “el lobby y el cabildeo” (De la Torre, 2010:263). Esto nos muestra que en la Asamblea Constituyente de 1998 se abrió la “Estructura de Oportunidad Política” (EOP) (Tarrow, 1996) para los movimientos sociales, posibilitando la inclusión de sus demandas dentro del texto constitucional; ahora bien, es necesario saber qué tipo de reformas constitucionales fueron aprobadas en beneficio de estas minorías étnicas emergentes:

1.-En lo referente a la definición del Estado se destaca su carácter “multicultural y pluriétnico” (Artículo 1, CP de 1998:11). Se reconoce la unidad del Estado en la diversidad al establecer que existen pluralidad de culturas y multiplicidad de etnias, las cuales en artículos posteriores de esta carta magna serán reconocidas como pueblos.

2.-En lo que tiene que ver con el reconocimiento de la pluralidad de culturas y multiplicidad de etnias, el Capítulo 5 artículos 83 al 85 de la constitución de 1998 establecían la diferencia de estas minorías étnicas al reconocerlas como pueblos. También se establecen una serie de derechos colectivos los mismos que sirvieron para salvaguardar los derechos de estas culturas y etnias como minorías raciales. Por esta y otras razones, la constitución ecuatoriana de 1998 es reconocida como la pionera en el establecimiento del derecho a la diferencia de las minorías étnicas y raciales. Ramírez (2011) la reconoce como “La constitución con una especie de neoliberalismo con un rostro social” (2011:58), ya que por un lado reconoció ciertos derechos para los colectivos marginados y discriminados; y,

¹⁶Echeverría (2011) manifiesta que “Los actores emergentes, los movimientos sociales que se activaron durante los años 80 y 90 lograron insertar en la Constitución de 1998 importantes logros tanto en materia de derechos como de instituciones de garantía de su realización y exigibilidad” (2011:116).

por otro lado, establecía una serie de reformas que hacía imposible que al largo plazo llegaran a cumplirse toda esta serie de derechos que fueron implementados para estas minorías discriminadas.

1.3 Conclusión

Este capítulo analiza las formas organizativas y la manera de incidir que tuvo el pueblo afrodescendiente para alcanzar en cada una de sus tres etapas la plena aplicación de su discurso. En la primera etapa denominada “Etapa de Despegue del Movimiento Afroecuatoriano”, en la cual los afrodescendientes no se consideraban como pueblo, ya que se auto identificaban como campesinos y, en torno a este auto reconocimiento girará toda su acción colectiva. La apertura del sistema político durante este periodo se dio a través de la implementación de las dos reformas agrarias, que ocasionaron que el pueblo afrodescendiente accediera a tierras consideradas como ancestrales. La primera reforma agraria se caracterizó por lo siguiente: a) se repartieron tierras de menor calidad para la agricultura ya que se ubicaban en las laderas y al filo del río, b) la repartición de estas tierras solo se hizo para los afrodescendientes que estaban como peones dentro de las haciendas, c) como producto de las inconsistencias legales de la primera reforma agraria, el pueblo afrochoteño se organizó y formó organizaciones como: la FETRAVACH y la Cooperativa Antonio Méndez, las cuales en el futuro iniciarían la acción colectiva para que los campesinos afroecuatorianos que no alcanzaron a la repartición de tierras en la primera reforma agraria las puedan obtener en la segunda reforma.

En la segunda etapa denominada de “Reconocimiento Identitario”, la apertura del sistema político se encuentra respaldada por la coyuntura del retorno a la vida democrática del Ecuador, dejando de lado un periodo de dictaduras militares donde no era posible ejercer la acción colectiva producto del cierre del sistema político y el temor a la represión. Sin el peligro a la represión se presentaron las condiciones ideales para que el colectivo afroecuatoriano se constituyera como un movimiento social enmarcado en un discurso de defensa de la cultura e identidad del pueblo negro. Las principales acciones colectivas del movimiento afrodescendiente durante este periodo se enmarcaron en el desarrollo y la difusión de la identidad y cultura afroecuatoriana para diferenciarse como minoría étnica y cultural. Por último, cabe resaltar dentro de esta etapa de desarrollo e incidencia del

movimiento afroecuatoriano y, a pesar de que se abrió una “Estructura de Oportunidades Políticas” (Tarrow, 1996) como consecuencia del retorno a la democracia, el movimiento afroecuatoriano no enfiló su lucha por el campo de la participación política y la representación, más bien se ubicó dentro de la lucha por el reconocimiento identitario y fomento de la cultura y costumbres afroecuatorianas.

La tercera etapa de desarrollo e incidencia del movimiento afroecuatoriano denominada etapa de “Lucha por los derechos y reconocimiento como pueblo” se desarrolla dentro del contexto de la implementación del Estado neoliberal, cuyo objetivo era reducir el tamaño del Estado a través de la privatización de las empresas estratégicas y el alejamiento del Estado de las políticas de desarrollo social.

El contexto de reformas neoliberales generó un mayor estallido social que fue aprovechado por los organismos de la sociedad civil de distintas maneras: por un lado, el movimiento indígena se perfiló aunque no de manera exclusiva por el ejercicio de una confrontación directa con el Estado, producto de ello es el primer levantamiento indígena en el año de 1990. En lo que respecta al movimiento afroecuatoriano, sus repertorios de movilización estuvieron enmarcados en la creación de organizaciones de primero y segundo grado, orientar su actividad a la lucha por los derechos y el reconocimiento como pueblo y promover su incorporación al Estado a través de la creación de instituciones que permitan coordinar desde el interior la movilización social. El estudio de esta incorporación institucional del movimiento afroecuatoriano será objeto de análisis del siguiente capítulo.

CAPITULO II

INCORPORACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ESTATAL ECUATORIANA 1998-2006

Retomando el esquema de Offe (1998), el presente capítulo toma como evidencia empírica a la etapa de institucionalización del partido Verde alemán, la cual adaptada a la presente investigación hace referencia a la etapa de Incorporación e institucionalización del movimiento afrodescendiente a la estructura organizacional del Estado circunscrita dentro del periodo histórico que va desde el año 1998 hasta el año 2006, cuyo punto de quiebre es la puesta en vigencia del Proyecto de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), el cual marcará el inicio de la incorporación directa de estos movimientos étnicos a la estructura interna del Estado, respondiendo a una lógica corporativista, se estudiará el surgimiento de un sinnúmero de organizaciones sociales de segundo grado (OSG), que en el caso ecuatoriano se da porque:

La identificación entre capital social y densidad organizativa emerge como la coartada para profundizar en un patrón de relaciones que busca direccionar el rumbo de los movimientos étnicos dentro de unos cauces que no cuestionen el meollo del modelo hegemónico (Breton, 2005:24).

La lógica de “mantenimiento y administración del capital social,” (Breton, 2005) se traduce en una producción y reproducción de OSG desde el interior del pueblo afroecuatoriano y se desarrolla bajo la coyuntura de una profunda crisis política y de representatividad que desencadenó en el rompimiento del sistema democrático en dos ocasiones. Se muestra la manera como durante este periodo de crisis política y de representatividad iban surgiendo dentro del pueblo afroecuatoriano un sinnúmero de OSG con el objetivo de hacerse más visibles en la movilización social y obtener con ello el reconocimiento de su etnicidad para proyectarla al reconocimiento del movimiento afroecuatoriano como un ente con exigencias de tipo político-institucional.

2.1 Puesta en vigencia del proyecto PRODEPINE y la participación de los afroecuatorianos

El PRODEPINE fue “Un proyecto que estaba dirigido exclusivamente para las poblaciones indígenas y negras del Ecuador, ponía en marcha acciones educativas, sociales y ambientales para mejorar sus condiciones de vida y reforzar su participación” (Coignet, 2011: 54).

Partiendo de la hipótesis presentada por Breton (2005), en la cual se considera que: “El proyecto ha actuado como un estímulo para la aparición de un número significativo de organizaciones a la expectativa de poder aprovechar la nueva coyuntura proyectista” (2005:14). El Estado ecuatoriano de una manera lenta pero progresiva pone en marcha acciones con el objetivo de luchar contra la pobreza que históricamente a flagelado a las minorías étnicas del Ecuador; por esta razón, Breton (2005) se anima a ligar esta situación con una nueva moda que se fue instalando en la década de 1990 en el mundo del desarrollo social. Conceptos tales como vida asociativa, sociedad civil y capital social han ido ganando espacio, generalizándose la idea de que existe una relación directa entre la densidad organizativa del tejido social, la vitalidad de la democracia participativa y el nivel de vida alcanzado.

Fieles al mantenimiento de esta tendencia desarrollada en el año de 1990, en el año de 1998 desde el Banco Mundial se gestó la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo para las minorías étnicas existentes en el Ecuador. De este modo surge el Proyecto de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) que para Breton (2005) y Coignet (2011), los cuales coinciden en que su diseño y, ahí reside una de sus principales peculiaridades fue resultado de una compleja negociación entre las grandes plataformas étnicas nacionales, el Estado y el Banco Mundial.

Es en este periodo donde empiezan a incorporarse las minorías étnicas del Ecuador, a través de sus movimientos sociales a la estructura organizativa del Estado; por esta razón, en el futuro surgirán instituciones desde el Estado encargadas del desarrollo y administración de dicho proyecto. Más adelante tratare lo que se refiere al surgimiento y desarrollo de estas instituciones.

En la puesta en marcha del proyecto PRODEPINE jugaron un papel muy importante las organizaciones sociales de segundo grado (OSG), las cuales se constituyeron en las unidades ejecutoras del proyecto, ya que recibieron directamente los fondos para su desarrollo. Sobre este tema Breton (2005) manifiesta que: “El PRODEPINE nació con la voluntad de transferir recursos y dar autonomía a las OSG como protagonistas de su propio desarrollo” (2005:10). De esta manera se prestó un mayor apoyo para este tipo de organizaciones, porque se consideraba que estaban más cerca de las bases sociales de las dos minorías étnicas, lo cual se corrobora con lo manifestado por Coignet (2011) quien considera que:

La manera como fue diseñado el PRODEPINE se inclinó a favorecer a un segmento de la población, es decir, se benefició mayoritariamente a las organizaciones de segundo grado, mejor organizadas y dotadas de un capital social (2011:252).

Se favoreció a las OSG porque estaban imbuidas de un gran sentido de pertenencia a una determinada comunidad, lo cual permite que los miembros de ésta mantengan su identidad. Estas comunidades a la vez se caracterizan por mantener un afecto hacia su terruño, que les otorga un sentido de territorialidad reconocida por todos y aceptada por el Estado.

Retomando el tema del surgimiento y desarrollo de instituciones con raíces de etnicidad desde el interior del Estado para la administración del PRODEPINE, tenemos que referirnos: en primer lugar, a la Secretaría Nacional de Minorías Étnicas (SENAIME), cuyo responsable en el año de 1995 fue directamente hasta las oficinas centrales del Banco Mundial para solicitar a nombre del gobierno ecuatoriano un crédito que beneficiara directamente a indígenas y afroecuatorianos¹⁷; en segundo lugar, bajo el criterio de que la SENAIME no estaba en capacidad de responder a las reivindicaciones de los indígenas y afrodescendientes, estas organizaciones van a decidir la eliminación de este organismo y la constitución del Consejo Nacional de Planificación de los Pueblos Indígenas y Negros (COMPLADEIN) que tenía por objeto gestionar la puesta en marcha del PRODEPINE.

¹⁷El presupuesto total de este proyecto fue de USD. 50 millones y es financiado por dos organizaciones multilaterales y por el estado ecuatoriano: por un lado, el Banco Mundial asegura el 50% del proyecto desembolsando un préstamo de USD.25 millones; por otro lado, el Fondo de Desarrollo Agrícola (FIDA) participa con USD. 15 millones; por último, el estado ecuatoriano compromete dos aportes: el primero, por USD. 6 millones y el segundo, de USD. 3,7 millones para las comunidades beneficiarias (Coignet, 2011).

Sobre el cambio de SENAIME a COMPLADEIN Coignet (2011) manifiesta que: “Su creación es resultado de una alianza de todas las organizaciones nacionales que reconocen de manera unánime el liderazgo de la CONAIE” (2011:115). El COMPLADEIN es remplazado por el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CODENPE), cambio producido bajo el impulso directo de los líderes de la CONAIE. Sobre esta nueva transformación institucional Coignet (2011) manifiesta que: “La federación indígena impondrá al gobierno de Jamil Mahuad la creación de este organismo con el fin de promover el concepto de nacionalidades y pueblos indígenas intrincadas dentro del Estado plurinacional” (2011:116).

Los cambios que se dieron en torno a la implementación de estas instituciones corporativas, lo que hicieron es ratificar un monopolio creciente de la CONAIE alrededor de lo que significaba el PRODEPINE causando que las decisiones más importantes que debían tomarse al interior de este organismo sean exclusivas de la CONAIE. Existen diversos motivos que explican esta manera de acaparar poder por parte de la CONAIE dentro del PRODEPINE. Sobre este tema Coignet (2011) manifiesta que: “La CONAIE es parte interesada del sistema social ecuatoriano, caracterizado por relaciones interpersonales y personalizadas de las que se sirve la organización nacional para negociar sus propios intereses” (2011:119).

Como contraprestación a esta actitud acaparadora de poder por parte de la CONAIE dentro del PRODEPINE, el movimiento afroecuatoriano abogó ante el gobierno interino de Fabián Alarcón Rivera para que aprobara la creación de su propio organismo corporativo. “De esta manera nació un 6 de agosto de 1998 por decreto presidencial la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE)” (Minda 2009). Al parecer el movimiento afroecuatoriano para no perder ventaja sobre el movimiento indígena, que había mantenido el control de lo que significaba el PRODEPINE, decidió crear su propia institución desde el interior del Estado para seguir manteniendo el equilibrio sobre el reparto de los fondos provenientes de este proyecto.

2.2.-Crisis política, debilidad en el sistema democrático ecuatoriano 1998-2005

Bajo un contexto de crisis política y debilidad del sistema democrático ecuatoriano que es aprovechado por el movimiento afrodescendiente, que siguiendo la lógica de “producción y reproducción de OSG” (Breton, 2005) se organiza por dos razones: por un lado, para maximizar los beneficios de la coyuntura impuesta por la entrada en vigencia del PRODEPINE y recibir un mayor porcentaje de los recursos que este ofrecía; por otro lado, para hacerse más visibles en la acción colectiva y obtener con ello el reconocimiento de su etnicidad para proyectarla al reconocimiento del movimiento afroecuatoriano como un ente con exigencias de tipo político-institucional.

2.2.1 Antecedentes de la crisis política

Esta etapa de la vida política ecuatoriana tiene como antecedente inmediato a la crisis política y económica que se vivió durante el gobierno de Abdalá Bucaram, quien tenía una manera poco ortodoxa de gobernar que le llevaría a su derrocamiento al cabo de seis meses de gestión a la cabeza de su gobierno¹⁸. A Bucaram le sucedió en el poder en calidad de presidente interino de la república, él que hasta ese entonces se desempeñaba como presidente del Congreso Nacional, el Dr. Fabián Alarcón Rivera en cuyo paso por la presidencia se constituyó la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), la cual vio la luz el 6 de agosto del 1998 mediante decreto presidencial. Esta surgió como contraparte del CODENPE que es un organismo corporativo dedicado a elaborar y ejecutar políticas públicas exclusivamente para el pueblo indígena. De aquí surge la necesidad del pueblo afroecuatoriano de tener un organismo que desde el interior del Estado se encargue del manejo, administración y ejecución de las políticas públicas para el desarrollo del pueblo afroecuatoriano.

El criterio de Floril (2011) sobre la CODAE es que: “Ésta funciona como un arreglo neo-corporativo de mediana intensidad sustentado por una fuerte base e influencia organizativa, que caracterizó a la entidad en los primeros siete años” (2011:9). La manera como estas organizaciones de carácter corporativo influyen en el desarrollo de políticas públicas a favor de las minorías étnicas, es otorgándoles una incidencia directa en el

¹⁸ Paltán (2005) manifiesta que “Bucaram es derrocado a causa de sus medidas económicas, los escándalos de corrupción y su estilo chabacano de gobernar” (2005:49).

manejo de recursos, ya sea por parte del Estado o provenientes del apoyo internacional, a través de los cuales puedan convertirse en los gestores directos de su propio desarrollo.

2.2.2 Crisis del gobierno de Jamil Mahuad y acción colectiva del movimiento afroecuatoriano

Luego del paso de Fabián Alarcón por la presidencia de la república, sin lograr un mayor revuelo del Ecuador en lo económico y en lo político (Floril,2011), se procedió a la convocatoria a elecciones presidenciales para el año 1998 donde destaco la joven figura del ex alcalde de Quito Jamil Mahuad, quien terció en la segunda vuelta electoral contra el empresario bananero Álvaro Noboa, a quien lo derrotó en esta contienda electoral gracias al apoyo dado a su campaña por parte del gremio de banqueros de la costa y de la sierra ecuatoriana.

Los antecedentes de Jamil Mahuad como Alcalde de la capital, donde mostró una gran capacidad para la gestión pública, sumado a esto el hecho de ser un intelectual graduado en Harvard hicieron pensar al electorado que era la persona más adecuada para gobernar al Ecuador y llevarlo hacia mejores rumbos. Las esperanzas del pueblo ecuatoriano pronto se verían truncadas por la forma como Mahuad ejecutó la política económica del país. Política que estaba regida por las recetas provenientes de los organismos multilaterales de crédito,¹⁹ lo cual se había constituido en la tónica de los últimos veinte años de vida democrática del Ecuador. La errada implementación de estas recomendaciones desencadenó la crisis económica que creó el contexto en el cual se desenvolvería en lo posterior el gobierno de Jamil Mahuad.

El contexto de caos dentro del cual se desarrolló el gobierno de Jamil Mahuad fue el desenlace a dos décadas de continua crisis económica, la misma que surgió a consecuencia de la implementación del neoliberalismo, lo cual ya fue explicado en el capítulo uno de este trabajo. El resultado final de esta coyuntura fue que durante la presidencia de Jamil Mahuad se desató la bancarrota del sistema financiero ecuatoriano. Sobre este tema Paz y Miño (2005) manifiesta que: “Después que el gobierno de Mahuad decretara un feriado bancario, congelara las cuentas de la ciudadanía, finalmente

¹⁹(FMI, Banco Mundial, Club de Paris etc.)

implementara el salvataje para las instituciones bancarias y financieras que colaboraron para su campaña” (2005:93). La causa del desmedido apoyo para la banca nacional por parte del gobierno de Jamil Mahuad según los analistas se debió a la ayuda que recibió del gremio de los banqueros para su campaña electoral.

La profunda crisis económica en que se vio inmerso el Ecuador durante la presidencia de Jamil Mahuad tuvo como efecto inmediato que surgieran voces de protesta y movilizaciones desde el interior de la sociedad civil ecuatoriana, lo cual causó que emergiera un invitado dentro de estas voces que mostraban el descontento social ante tal crisis. Este invitado fue el movimiento indígena cuyo papel era el de constituirse en el brazo ejecutor del descontento social generalizado en el Ecuador por los desaciertos del gobierno de Mahuad en materia económica.

Para Pachano (2005) “La presencia del movimiento indígena fue de carácter decisivo, por cuanto este movimiento fue el único que acompañó a los militares insurrectos en la asonada que derrocó a Mahuad” (2005:41). El autor agrega que el papel que jugó el resto de la sociedad civil fue nulo ya que los únicos que hicieron frente a esta coyuntura de protesta fue el movimiento indígena.

La crisis económica y política vivida por el Ecuador durante el gobierno de Jamil Mahuad provocó que éste en un intento desesperado por salvar la economía, decretara la dolarización de la misma al implementar al dólar como moneda de cambio legal. Por esta razón, en un discurso previo a decretar la dolarización de la economía nacional Mahuad manifestó que “El sistema de dolarización de la economía es la única salida que ahora tenemos y es el camino por donde debemos transitar” (Mahuad, Discurso, 2000,). Es por ello, que el domingo 9 de enero del año 2000 el presidente Jamil Mahuad anunció su decisión de dolarizar la economía ecuatoriana después de anclar el precio de la divisa en un nivel de 25.000 sucres. Esto provocó el rechazo proveniente de los órganos de la sociedad civil, (OSC) el movimiento indígena y otros movimientos.

La implementación del dólar como moneda oficial generó un entorno de movilización y de protesta que fue aprovechado por los movimientos sociales de distintas maneras: por un lado, se creó un panorama de confrontación directa entre el movimiento

indígena y el gobierno de Mahuad que terminó con el derrocamiento de este último; y, por otro lado, el movimiento afroecuatoriano continuó bajo esta dinámica de “producción y reproducción de OSG” (Breton, 2005) con el objetivo de aprovechar la coyuntura de la inyección de recursos frescos provenientes del PRODEPINE, dinámica que ya fue explicada en el apartado que analiza lo que constituyó este proyecto.

En reacción a esta coyuntura, la coordinadora de movimientos sociales²⁰ y el movimiento indígena se pronunciaron por la desobediencia civil, no acatando la puesta en marcha de la medida de dolarizar al país, mostrando su descontento emitiendo comunicados como los siguientes:

La Coordinadora de Movimientos Sociales, el conglomerado de sindicatos y organizaciones sociales llamó ayer a la "desobediencia social." La Coordinadora convocó a una jornada de protesta para el 21 de marzo, antes de pasar a tomar medidas más radicales. Los indígenas, dos millones en una nación de doce millones de habitantes, también rechazan la dolarización y piden un plebiscito. (Diario el País 3 de marzo de 2000, consultado en elpais.com, 29-07-2013).

En un comunicado emitido por Antonio Vargas ex presidente de la CONAIE, donde se mostraba el total rechazo de esta organización ante el decreto de dolarizar la economía ecuatoriana, en uno de sus párrafos manifestaba lo siguiente:

La decisión de dolarizar la economía es el último ataque en contra de la economía del pueblo y del aparato productivo del país que ejecuta Mahuad con el siniestro propósito de proteger a una corrupta bancocracia en quiebra y transformarle al Ecuador en un enclave de la especulación financiera y el lavado de narco dólares. Se convoca a todas las organizaciones de los pueblos del mundo, a todo ciudadano del mundo a solidarizarse y defender activamente el derecho legítimo de los pueblos del Ecuador a ejercer directamente su soberanía, demandando a la fuerza pública del Ecuador que observe ese ejercicio de la soberanía por el pueblo, que no reprima las movilizaciones pacíficas de millones de ecuatorianos y se subordine a la legítima soberanía que radica en el pueblo. (Antonio Vargas, 16 enero 2000, consultado en <http://biblioteca.clacso.edu.ar> 29-07-2013).

²⁰ A mediados del mes de febrero del año 2001, se llevó a efecto el Congreso Constitutivo de la Coordinadora de Movimientos Sociales del Ecuador. Es un evento que se inscribe dentro de la conformación de nuevos actores y nuevos discursos en el escenario político ecuatoriano. Este Congreso Constitutivo de un sujeto político tan importante se da en una coyuntura especial en referencia a los indios, aquella por la cual el movimiento indígena ecuatoriano, durante el levantamiento de febrero del 2001, conforma por vez primera un frente político unitario bajo los parámetros de una sola conducción étnica y subordinando su política de alianzas a criterios exclusivamente etnicistas. (Dávalos, 2001, citado en <http://www.icci.org.ec> , consultado 29-09-2013)

Bajo tal coyuntura el movimiento indígena hizo un llamamiento a la total desobediencia civil, lo cual desencadenó en un ambiente de confrontación directa de éste con el Estado en un intento desesperado de lograr la revocatoria de la medida de dolarización. Intento que culminara con el derrocamiento de Jamil Mahuad.

Por su parte el movimiento afroecuatoriano continuó bajo esta dinámica de producción y reproducción de OSG para aprovechar la coyuntura de la inyección de recursos llegados del PRODEPINE, lo cual se materializaba en la conformación de organizaciones de primer y segundo grado, siendo las de mayor número las de segundo grado, las mismas que a continuación se detallan:

En año de 1999 la Confederación Nacional Afroecuatoriana por sus siglas (CNA) surge como el organismo encargado de elegir al representante de todo el pueblo afrodescendiente ante el directorio de la CODAE. Sobre el surgimiento de la CNA Minda (2009) considera que: “Ésta se constituye como el momento cumbre en la organización del colectivo afroecuatoriano como un verdadero movimiento social” (2009:157). En cambio para John Antón el pueblo afroecuatoriano se constituyó como un verdadero movimiento social, a través de un proceso que está enmarcado en un periodo de tiempo, al cual el autor ha denominado como “el Proceso Organizativo Afroecuatoriano 1979-2009” (Antón, 2011).

De acuerdo con esta dinámica de inclusión del movimiento afroecuatoriano dentro de la estructura organizativa del Estado a través de la CODAE, se volvió necesario la creación de un organismo que surja directamente desde el interior del movimiento afroecuatoriano, el cual tenía como misión nombrar al representante de éste ante la CODAE y, de esta manera lograr una mayor representación del movimiento dentro del organismo corporativo. Por otro lado, durante este periodo de crisis el movimiento afroecuatoriano continuó con su dinámica de producción y reproducción de OSG, como producto de la puesta en marcha del PRODEPINE, coyuntura esta que se manifestó de la siguiente manera:

- 1) En el mes de marzo de 1999 se efectúa el primer Congreso unitario del pueblo afroecuatoriano, 2) en el mes de junio de 1999 se inaugura en Quito la primera oficina del Movimiento de mujeres negras de la capital,

3) el 11 de septiembre de 1999 se llevó a cabo el primer congreso de mujeres negras del Ecuador que tuvo como resultado la creación de la CONAMUNE, 4) el 13 de febrero del año 2000 se llevó a cabo el primer taller sobre autoestima y mujer negra en el Centro Juvenil Daniel Comboni en Quito, 5) el día 19 de febrero del año 2000 se llevó a cabo la presentación de la Agenda Política de Mujeres Negras del Ecuador. (Antón, 2011:164).

De lo anotado se destaca que el movimiento afroecuatoriano procuró mostrarse como un colectivo que buscaba establecer determinada corresponsabilidad con la toma de decisiones especialmente de carácter político en el Ecuador. Esta corresponsabilidad entendida en el sentido de ya no ser más parte del problema, sino de pasar a convertirse el pueblo afroecuatoriano en parte de la solución, a través de ser propositivo con respuestas para los diferentes males que aquejan al Ecuador, esto evidenciaría un rasgo particular de las estrategias de incidencia política del movimiento afrodescendiente. Ampliando este tema Orfa Reinoso manifiesta que:

Nosotros los afroecuatorianos estamos asumiendo lo que hoy se denomina como la corresponsabilidad, es decir, que si nosotros estamos haciendo cosas para que logremos incidir políticamente, para que más adelante de la queja pasemos hacer un pueblo propositivo de las posibles soluciones o sea nunca nosotros hemos sido parte del problema (Orfa Reinoso, entrevista 2013).

Ante la coyuntura de la crisis económica y política desatada durante el gobierno de Jamil Mahuad, la cual acentuó el papel de los movimientos sociales, enmarcando a determinados movimientos en un discurso de confrontación directa con el Estado. Este accionar confrontativo adoptado especialmente por el movimiento indígena cumplió un papel legitimador del derrocamiento de Jamil Mahuad a manos de una insurrección militar. Las otras organizaciones sociales como el pueblo afrodescendiente buscaban a través de la producción y reproducción de OSG alcanzar la corresponsabilidad en la toma de decisiones con el Estado.

El mentalizador de los militares insurrectos que patrocinaron al movimiento indígena para que derrocaria al régimen de Jamil Mahuad fue el joven Coronel Lucio Gutiérrez, quien fue parte del efímero triunvirato que gobernó el país por pocas horas. Transcurrido el corto periodo en el cual estuvo a la cabeza del gobierno del Ecuador el triunvirato conformado por el Coronel Lucio Gutiérrez como representante de los militares,

Antonio Vargas como representante del movimiento indígena y Luis Solórzano en calidad de presidente de la Corte Suprema de Justicia, los cuales fueron rápidamente reemplazados por la figura del que hasta ese entonces era el vicepresidente de Jamil Mahuad, el abogado guayaquileño Gustavo Noboa quien completó el periodo para el cual había sido designado el ex presidente Mahuad.

Durante el corto periodo de Gustavo Noboa en la presidencia de la república²¹, la acción colectiva llevada a cabo por el movimiento afroecuatoriano se encaminó de la siguiente manera:

1) En el mes de septiembre del año 2000, se publicó una cartilla sobre Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano editado por el Consejo Regional de Palenque y Juan García Salazar, 2) el día 13 de noviembre del año 2000 se llevó a cabo en la ciudad de Quito el encuentro de comunidades negras del área Andina, 3) en el mes de agosto del 2001 se llevó a cabo la III Cumbre Mundial contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en Durban Sudáfrica, 4) en el mes de febrero del año 2002 comunidades del norte de la provincia de Esmeraldas marchan en la ciudad de Esmeraldas y en la capital de los ecuatorianos en señal de protesta por la violación del derecho a la consulta previa y por los daños ambientales ocasionados en sus territorios ancestrales,(Antón, 2011:164).

En la coyuntura de crisis económica y de representatividad seguida en el corto periodo presidencial de Gustavo Noboa se puede notar que la acción colectiva del movimiento afroecuatoriano se desarrolló básicamente en la provincia de Esmeraldas, sitio que goza de una gran diversidad en recursos naturales que estaban siendo explotados sin tomar en cuenta temas que guardan relación con la consulta previa sobre decisiones que afecten a los recursos naturales existentes dentro de estos territorios ancestrales.

Sobre el derecho a ser consultados por los destinos que se da a los recursos naturales existentes dentro de los territorios de las minorías ancestrales, Boaventura (2008) establece que estas tienen otra concepción del territorio y del manejo de los recursos naturales, es decir, entran en juego aspectos como el derecho a ser consultadas previamente sobre cualquier decisión que se tome sobre los recursos naturales que se encuentren dentro de sus territorios, los mismos que hacen referencia: “A un área geográfica determinada, un gran pedazo de la montaña madre, un espacio de la naturaleza que se halla bajo la influencia

²¹ Gustavo Noboa gobernó al Ecuador desde el año 2000 hasta el año 2002.

cultural y bajo el control social y político de nuestras comunidades” (Juan García, citado en Antón, 2010:220).

El territorio para el pueblo afroecuatoriano no hace referencia a una división política específica, se refiere más bien a la ocupación de un espacio donde se pone en práctica un conjunto de valores y saberes en armonía con la naturaleza y sus recursos. La consulta previa que tenía que realizarse a los afrodescendientes del norte de Esmeraldas no estaba siendo respetada. He ahí la explicación para que la acción colectiva llevada a cabo por el pueblo afroecuatoriano bajo esta coyuntura haya estado encaminada a las marchas de protesta en contra de los malos manejos medioambientales y de extracción de recursos naturales.

2.2.3 Crisis política del gobierno de Lucio Gutiérrez y acción colectiva del movimiento afroecuatoriano

Continuando con el análisis de esta coyuntura de crisis política e inestabilidad democrática, tenemos que manifestar que para las elecciones del año 2002 se presentó como candidato a la presidencia de la república el Coronel retirado Lucio Gutiérrez, mostrándose como la nueva fuerza política anti sistema y anti partidos. Sobre lo que constituyó la campaña electoral, el ejercicio presidencial y posterior derrocamiento del Coronel Lucio Gutiérrez, Arcos (2003) manifiesta que: “Contra todos los pronósticos Lucio Gutiérrez ganó la presidencia de la república con el 20% de los votos válidos. Este triunfo de Gutiérrez fue gracias a su alianza con el movimiento indígena” (2003: 169).

La alianza entre el gobierno de Lucio Gutiérrez y el movimiento indígena tuvo corta duración, ya que debido a la necesidad del coronel de aumentar su espectro de poder, estableció nuevas alianzas con otros sectores de la política ecuatoriana y principalmente a nivel internacional con el gobierno de los EEUU. Esta alianza con el gobierno de Washington en palabras del Coronel Lucio Gutiérrez constituía al Ecuador como “El mejor aliado de George W Bush y de los EEUU”.

Sobre las consecuencias que trajo el rompimiento de la alianza entre los indígenas y el gobierno de Lucio Gutiérrez Felipe Burbano manifestó lo siguiente:

Gutiérrez es un fenómeno político inexplicable fuera del movimiento indígena... En Pachakutik puede encontrar consistencia y coherencia, de las que carece por sí mismo. Sin Pachakutik, Gutiérrez es un enigma, una caja de Pandora, un político formado en la disciplina militar (Burbano, citado en Arcos, 2003: 172).

Ya sin el movimiento indígena el gobierno de Gutiérrez perdió el tinte de popularidad y legitimidad que le otorgaba esta agrupación. En consecuencia, la ruptura de la alianza entre Gutiérrez y el movimiento indígena causó la soledad éste en el poder, por lo que su ansia de forjar nuevas alianzas que le ayuden a gobernar le llevaron a cometer una serie de errores que terminarían con su salida del poder.

Paltán (2005) y Pazmiño (2005) coinciden en que el Coronel Lucio Gutiérrez para tratar de compensar la pérdida de legitimidad que le produjo la ruptura de la alianza con el movimiento indígena optó por formar una serie de nuevas alianzas con sectores políticos como el PRE y el PRIAN, además de la puesta en marcha de una serie de decisiones desacertadas que a la postre lo llevarían a su derrocamiento.

En el tema de los desaciertos del gobierno de Lucio Gutiérrez Pazmiño (2005) nos muestra a continuación una serie de errores que desencadenaron su caída:

- 1) el agradecimiento que el entonces presidente Gutiérrez dio a los quiteños por el presunto apoyo a su gestión ante el fracaso del paro convocado por el alcalde de Quito y el prefecto de Pichincha, 2) el tratar de terminar con el fenómeno social que estaba ocurriendo en las calles, por medio de estrategias basadas en una lógica castrense que afianzaba aún más su imagen de dictador, 3) dicotomizar el sentido de ciudadanía reconociendo como ciudadanos sólo a quienes lo apoyaban, a quienes consideraba sus aliados, mientras calificaba como “forajidos” a quienes se manifestaban en su contra, 4) el cese de la Corte Suprema de Justicia, hecho que empeoró aún más su legitimidad como gobernante democrático y exaltó una imagen autoritaria; y, 5) La llegada hasta Quito de turbas provenientes de la Costa y el Oriente ecuatoriano en apoyo a Lucio Gutiérrez. (Pazmiño, 2005:36-38).

Por esta serie de desaciertos en el manejo de la política interna e internacional del Ecuador, es que Lucio Gutiérrez finalmente fue derrocado en el mes de abril del año 2005. Sobre la acción colectiva llevada a cabo por el movimiento indígena durante las jornadas de protesta de abril del año 2005 se manifiesta que: “fue nula” (Pachano, 2005). Estas jornadas de protesta tuvieron como actores principales a la clase media de Quito, ya que el movimiento indígena a raíz de la ruptura de la alianza con Gutiérrez quedó debilitado, la razón fue que

algunos de sus líderes seguían ocupando puestos importantes dentro del gobierno del coronel Gutiérrez, lo cual minó la unidad al interior del movimiento indígena.

A lo dicho anteriormente Paz y Miño (2006) le agrega el hecho de que:

Pese a la relativa estabilidad económica que gozó el breve periodo presidencial de Lucio Gutiérrez no fue motivo suficiente para evitar el descontento general que por primera vez en años ya no tuvo como actor principal al movimiento indígena sino a otros sectores de la sociedad (2006:94).

A pesar de la ruptura de la alianza entre Gutiérrez y el movimiento indígena, algunos de los líderes de esta agrupación continuaron ocupando cargos dentro del gobierno del Coronel, convirtiéndose en víctimas de la “cooptación” por dos motivos: por un lado, se generó una mayor movilidad social de los dirigentes, los cuales alcanzaron un mejor estatus dentro de la sociedad; por otro lado, la cooptación reduce el radio de acción de estos dirigentes en el ejercicio de la acción colectiva. He ahí una posible explicación a la nula presencia del movimiento indígena durante las jornadas de protesta de abril del 2005, las mismas que desencadenaron en el derrocamiento del coronel Gutiérrez.

Dentro de ese entorno, es decir, antes, durante y después las jornadas de protesta de abril del año 2005 el movimiento afrodescendiente se concentró en alcanzar la implementación de un registro estadístico que haga visibles los problemas estructurales relacionados con la pobreza, la discriminación, la falta de educación y empleo siendo, los principales factores que han impedido el desarrollo de esta minoría étnica. Por esta razón, en el año 2004 la Secretaria Técnica del Frente Social, a través del Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano (SISPAE) realizó una encuesta nacional sobre racismo y discriminación social en el Ecuador, colocando el tema de la problemática afrodescendiente en la palestra nacional (Minda 2009). Para John Antón²² este trabajo generó:

En primer lugar, una visibilidad estadística de los afrodescendientes en las políticas públicas, se analizó todo lo referente con el censo del 2001 y se generaron los primeros indicadores sociales del pueblo afroecuatoriano; en segundo lugar, se estructuraron documentos que permitían diagnosticar

²² John Antón Sánchez es un académico especialista en temas relacionados con el pueblo afrodescendiente, de lo cual ha escrito varios libros. Actualmente se desempeña como catedrático e investigador del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

a nivel nacional la problemática de los afroecuatorianos en torno al territorio, la identidad cultural el desarrollo productivo, los derechos humanos y las problemáticas específicas de las mujeres afrodescendientes, es decir, la perspectiva de género. Estos documentos de indicadores sociales tanto como de diagnóstico de la problemática afroecuatoriana permitieron después que se estructuraran documentos de política pública. (Antón, entrevista, 15-05- 2013).

Entre los principales datos de la encuesta realizada por el SISPAE Antón (2011) señala los siguientes:

Por un lado, se estableció que el 62% de los ecuatorianos admite que en el Ecuador hay racismo y discriminación; por otro lado, que solo un 10% de los ecuatorianos se declaró abiertamente racista, siendo los individuos de raza blanca los más racistas (2011:82).

Racismo que según De la Torre (2002) tiene sus orígenes en el hecho de que “A los afroecuatorianos les ha correspondido vivir en una sociedad que discrimina en lo cotidiano, lo que produce una situación muy costosa para los negros” (2002: 17).

En consecuencia, la lucha contra el racismo cotidiano se constituye en el principal escollo a salvar por parte del pueblo afroecuatoriano para alcanzar su desarrollo. Otro de los temas importantes que copó la agenda del movimiento afroecuatoriano fue lo relacionado con la difusión de lo que constituye en si el pueblo afrodescendiente como minoría étnica y la aplicación de los derechos colectivos. Entre estos y otros temas Antón (2011) nos señala a los siguientes:

1) En el mes de marzo del 2004 se inaugura el programa radial “Entre tambores” dedicado a brindar información sobre los afrodescendientes. Este programa se emite todos los sábados de 6pm a 7pm por radio Católica de Quito, 2) el 19 de mayo del año 2004 se lleva a cabo el taller internacional afroamericano para la diversidad cultural en la provincia de Esmeraldas; y, 3) el 12 de agosto del 2004 se produjo el primer encuentro nacional de pastoral afroecuatoriana, (2011:165).

Después de marcados desaciertos a la cabeza del gobierno del Ecuador, en abril del año 2005 cae finalmente el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, que fue reemplazado por el que hasta ese entonces se desempeñaba como su vicepresidente de la república, el médico guayaquileño Alfredo Palacio. Sobre el corto periodo presidencial de Alfredo Palacio²³ analistas como Paz y Miño (2005) manifiestan que “Bajo este gobierno el país entró al

²³ El gobierno de Alfredo Palacio duró desde el año 2005 hasta enero del 2007.

debate sobre la conveniencia o no de suscribir un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos” (2005:94). La coyuntura desatada por las negociaciones del (TLC) influyó para que los movimientos sociales mostraran su total desacuerdo ante la posibilidad de adoptar a este tratado como un acuerdo al que el Ecuador también se suscriba como miembro. Sobre el TLC y el movimiento indígena Falconí (2006) manifiesta que:

Las contundentes movilizaciones de la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE) provocaron que el Gobierno declare el estado de emergencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Cañar, Imbabura y los cantones de Tabacundo y Cayambe en Pichincha (2006, “Convulsión en el país por lucha contra el TLC y la OXI”, consultado en www.voltairenet.org, el 04-08-2013).

El movimiento indígena fiel a su tradición de confrontación con el Estado, cuando dentro del mismo se quiere imponer cuestiones que van en contra de su ideología, que está estrechamente relacionada con precautelar el tema de la soberanía ante imposiciones que vienen de afuera, muestra su total desacuerdo y con contundencia en la movilización logra que estos cometidos anti soberanos no se cumplan. Gracias a este tipo de acciones finalmente el TLC entre el Ecuador y los EEUU no se llegó a suscribir.

A pesar de esta nueva coyuntura, el movimiento afroecuatoriano no realizó ningún tipo de movilización en contra de la suscripción del TLC, ya que su acción colectiva estaba más bien encaminada a la lucha por el fortalecimiento de los derechos colectivos, lo cual se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1) el día 6 de octubre del 2005 se llevó a cabo la marcha nacional en Quito en defensa de los derechos colectivos del pueblo afroecuatoriano,
- 2) el 12 de octubre del año 2005 se llevó a cabo el día nacional del pueblo negro,
- 3) en octubre del año 2005 circuló la edición número 10 año 3 del boletín “El griot informativo del pueblo negro del Valle del Chota”
- 4) el día 22 de mayo del 2006 el Congreso Nacional aprueba la Ley de los Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano,
- 5) el día 30 de agosto del año 2006 la Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC) presenta su cartilla de etno educación “Nuestra Historia”
- 6) el día 8 de diciembre del año 2006 se llevó a cabo el seminario nacional de políticas públicas para los afroecuatorianos en la ciudad de Guayaquil, el cual fue convocado por la Secretaría Técnica del Frente Social (Antón, 2011:166).

La aprobación de la ley de los derechos colectivos del pueblo afroecuatoriano por parte del Congreso Nacional se destaca dentro de los aspectos más relevantes de la movilización

afrodescendiente durante de esta nueva coyuntura relacionada con la presencia de un nuevo gobierno, la fallida convocatoria a una ANC y la movilización de la sociedad civil en contra del TLC. Derechos colectivos que se referían a aspectos importantes tales como:

El tratamiento de la educación y cultura, (Artículos 3, 4, 5, 6,7 y 8, Ley de los D.C, 2006). Los derechos a la tierra y a la propiedad, donde se manifiesta que “Es obligación del Estado ecuatoriano reconocer los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las comunidades afroecuatorianas urbanas” (Artículos 9 y 10, Ley de los D.C, 2006). La biodiversidad y recursos naturales, donde se manifiesta que “La participación en la utilización, administración y conservación de la biodiversidad por parte de los afroecuatorianos, será en beneficio colectivo” (Artículos 11, 12, 13 y 14, Ley de los D.C, 2006). De la Consulta, Indemnizaciones por Daños y Perjuicios y de la Propiedad Intelectual Colectiva, donde se manifiesta que “Los pueblos y comunidades afroecuatorianas serán consultadas sobre planes y programas de prospección y explotación de los recursos naturales no renovables que se hallen en su territorio” (Artículos 15, 16 y 17, Ley de los D.C, 2006). De la Medicina Natural y los Servicios de Salud, donde se manifiesta que “El Estado garantizará el derecho de los pueblos afroecuatorianos para organizar y fortalecer en áreas urbanas y rurales, sus propios sistemas y prácticas de medicina natural tradicional” (Artículos 18 y 19, Ley de los D.C, 2006). De la Economía y Finanzas, donde se manifiesta que:

Las organizaciones afroecuatorianas legalmente constituidas en el país, a través de la Dirección de Empleo y Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Empleo, impulsarán acciones coordinadas para erradicar la discriminación en el acceso laboral de este sector social (Artículo, 22, Ley de los D.C, 2006).

Todo esto se complementa con lo referente a la participación política (Artículo 23, Ley de los D.C, 2006); y, por último, se trata el tema de la creación del Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano (CONDAE), que su principal función es la de “Promover la organización e integración de las comunidades, desarrollar proyectos, planes y programas de capacitación para el fortalecimiento de los pueblos afroecuatorianos” (Literal a del Artículo 27 de la Ley de los D.C, 2006).

Otro tema importante que hay que resaltar dentro de la acción colectiva del movimiento afroecuatoriano es la puesta en vigencia en el año 2006 de *La Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano*, la cual surge como: “Una iniciativa proveniente de estudiosos, pensadores, líderes y lideresas afrodescendientes motivados por el deseo de dar un salto cualitativo a la lucha social de sus ancestros” (PPPA 2007:1). Entre las propuestas clave de esta plataforma se destacan tres: en primer lugar, la *Identidad Militante* es decir, usar lo ancestral como herramienta política para fortalecerse internamente como personas y como pueblo; en segundo lugar, la *Fuerza Moral* de un país multicultural es la propuesta de aplicación de la plataforma; y, en tercer lugar, la profundización de los derechos colectivos para que lo multicultural deje de ser parte del discurso y se convierta en un camino hacia un modo de pensar y vivir interculturalmente. (PPPA, 2006).

El objetivo fundamental de la Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano fue pasar de la lucha por la reivindicación social a la lucha por la reivindicación política, lo cual es explicado por Orfa Reinoso de la siguiente manera:

Con la Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano, empezamos a trabajar en esos ejes básicos que eran la ancestralidad, los derechos colectivos y la incidencia política. Fue un despertar y una concientización bastante fuerte de lo que era el movimiento afroecuatoriano, porque era una identificación del accionar ciudadano que hasta ese momento solo se relacionaba con lo social y ahora estábamos adentrándonos en el campo político y, desde esa perspectiva íbamos a afianzar todos los liderazgos. (Orfa Reinoso, entrevista, 2013).

Con la Plataforma Política se dio el salto de calidad, es decir, se pasó de la exigencia de presentar demandas relacionadas con lo social, a pensar demandas que buscan el reconocimiento del carácter político, la ancestralidad y los derechos del colectivo afrodescendiente.

Al término de la presidencia de Alfredo Palacio le sucedió quien fue su ministro de economía por corto periodo, el economista Rafael Correa Delgado personaje que entre sus propuestas de campaña tenía la de cumplir con el clamor de la sociedad civil, que solicitaba la inmediata convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. En consecuencia, la llegada de Rafael Correa al poder y la convocatoria e instalación de la Asamblea Constituyente de Montecristi serán los temas hacer analizados en el capítulo III.

2.3 Conclusión

Este periodo de incorporación e institucionalización del movimiento afroecuatoriano dentro del andamiaje estatal se desarrolló aprovechando la estructura de oportunidad política (EOP) surgida a consecuencia de la coyuntura de debilidad del sistema democrático ecuatoriano producto de la crisis económica del gobierno de Jamil Mahuad y la crisis política del gobierno de Lucio Gutiérrez, que desencadenaron en la caída de estos dos gobiernos. La acción colectiva de los organismos de la sociedad civil (OSC) se presentó con diferentes matices: por un lado, tenemos la presencia de un periodo de fuerte movilización del movimiento indígena; en cambio, el movimiento afroecuatoriano mostró una lógica de producción y reproducción de organizaciones sociales de segundo grado (OSG) para aprovechar al máximo la coyuntura de inyección de recursos frescos provenientes del PRODEPINE. Por otro lado, la nula presencia del movimiento indígena durante la crisis política y derrocamiento del gobierno de Lucio Gutiérrez debido a la cooptación de algunos de sus dirigentes, entró en contraste con la acción colectiva llevada a cabo por el movimiento afrodescendiente, que tenía como objetivos alcanzar la visibilización de las diversas problemáticas que lo aquejan y, de esa manera establecer cifras concretas en tópicos como: el racismo, la discriminación y la pobreza, que eran factores que hasta ese entonces no habían sido cuantificados.

Por último, en este periodo de inestabilidad democrática el movimiento afroecuatoriano dio el salto de calidad, es decir, pasó de un campo de lucha por la reivindicación de lo social, a un campo de lucha por la reivindicación como sujeto político, a través de la implementación de la Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano, la cual se sustenta en la puesta en vigencia de sus tres ejes básicos: ancestralidad, derechos colectivos e incidencia política. Esta última, la desarrollaré a lo largo del cuarto capítulo de este trabajo de investigación.

CAPITULO III

RAFAEL CORREA Y LA PROMESA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Luego de diez años de sucesiva crisis política y económica, vivida por el país como consecuencia de la implementación de reformas neoliberales, las cuales generaron un progresivo debilitamiento del sistema político, democrático y conmoción social que desencadenó en la caída de los gobiernos constitucionalmente elegidos de Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez.

Los sucesivos rompimientos de la democracia causaron un severo desgaste en el sistema de representación política, lo cual minó la credibilidad de los partidos de vieja guardia, quedando en la retina y en el pensamiento de todos los ecuatorianos la frase de que se vayan todos. Frente a este panorama de crisis, surge la figura de un ex ministro que por el corto periodo de tres meses “abril 25 hasta el 4 de agosto de 2005” (Jaramillo y Tibocho, 2008:12) dirigió la cartera de economía del último gobierno²⁴. Este personaje es el Economista Rafael Correa Delgado noble figura de la política ecuatoriana, quién con un discurso de refundación del Estado, a través de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) llega al poder político en enero del 2007.

Este capítulo analiza los antecedentes de la ANC, su diseño institucional y la manera como el cambio constitucional fue aprovechado por el movimiento afrodescendiente para tratar de establecer la unidad en torno a este colectivo y, llegar al día de la inauguración de la Asamblea con una propuesta clara y fundamentada.

3.1 Rafael Correa a la arena política ecuatoriana: antecedentes

La crisis política de inicios del año 2005, que provocó la caída del gobierno de Lucio Gutiérrez e hizo que asumiera la primera magistratura del Ecuador el doctor Alfredo Palacio, que bajo la exigencia de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales tenía la responsabilidad de realizar la convocatoria a una Asamblea Nacional

²⁴El último gobierno de esta época de crisis institucional se desarrolló bajo la presidencia de Alfredo Palacio.

Constituyente, para cuyo fin se valió de algunas maniobras de tipo político tales como: a) Envío de un pliego de preguntas al Congreso para buscar la autorización a consulta popular, b) Realizó una alianza con el partido Izquierda Democrática para obtener la aprobación de una consulta por parte del Legislativo, c) Pidió al Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocar a una consulta para la instalación de una Asamblea Constituyente, d) Luego ordenó al TSE que realizase la convocatoria; y, d) por último, envió al Congreso un proyecto de reforma constitucional que permitiera llamar directamente a consulta popular (<http:// analisiscompolitica.blogspot.com>, consultado 6-10-2013). Sin embargo, el llamamiento a una Asamblea Nacional Constituyente jamás ocurrió, porque el Congreso nunca dio paso a estas peticiones que respondían al clamor general de la sociedad civil ecuatoriana.

Los ecos de las jornadas de abril del 2005 y la posterior negativa del Congreso Nacional a la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente fueron la causa según Ramírez (2011) de que “Solo pequeños fragmentos organizativos apuntaran a consolidar específicos espacios autónomos de actividad política” (2011:85). Añade además que los movilizadores en abril del 2005 se dividieron en cuatro segmentos claramente diferenciables: en primer lugar, el autor señala a un grupo cuya acción colectiva estaba basada en las asambleas como una instancia de convocatoria a la lucha social; en segundo lugar, establece la existencia de un grupo compuesto por organizaciones que vieron en la coyuntura de abril de 2005 la oportunidad de incluir su agenda de cambio político en el proceso de reforma; en tercer lugar, el autor se refiere a un segmento proveniente de redes ciudadanas que mucho antes de la caída de Lucio Gutiérrez ya habían mostrado su descontento; y, por último, Ramírez hace alusión a un grupo sin filiación ni preferencia política, los cuales luego de destronar a Gutiérrez continuaron con su acción colectiva presentándose en los diversos estamentos del estado bajo el cartel de forajidos. (Ramírez, 2011:85-88).

Como una manera de incluir a “los segmentos claramente diferenciables de lo que constituyó las jornadas de protesta de abril del 2005” (Ramírez, 2011: 85), Alfredo Palacio nombró como ministro de economía a Rafael Correa Delgado quien fuera una de las voces visibles de este grupo de intelectuales autodenominados como forajidos. Correa era “el

primer ministro de Economía que desde inicios de los noventa no provenía de círculos empresariales ni estaba atado al canon fondomonetarista” (Ramírez y Minteguiga, 2007:88). La carta de presentación de Rafael Correa hacia el país era la de ser un militante de la nueva izquierda, ya que realizó labor humanitaria en provincias del centro del país con población mayoritariamente indígena, que a decir de Jaramillo y Tibocho (2008):

Cuando cursaba la educación primaria en colaboración con la comunidad salesiana realizó desplazamientos a ciudades ecuatorianas lejanas de su natal Guayaquil, lo que le permitió ver aspectos socioeconómicos del país que fueron moldeando su conciencia política (2008:8).

El origen ideológico de Rafael Correa orientaría su futuro accionar en el desempeño del cargo de ministro de economía, en el cual procuraba la recuperación del papel central del Estado y del individuo sobre el capital. Por este motivo, “Rafael Correa proclamó su decisión de orientar la economía por cauces conducentes al proteccionismo y a una mayor intervención del Estado” (Pachano, 2007:2).

Pachano (2007) y Jaramillo y Tibocho (2008) coinciden que el corto periodo de Rafael Correa a cargo de la cartera de economía del gobierno de Alfredo Palacio le sirvió para implementar una serie de ajustes tales como: el rechazo al pago de la deuda externa, el incremento a los subsidios, la no firma del TLC con los EEUU, eliminación del fondo de estabilización petrolera (FEIREP) “creado para disponer de recursos en caso de una posible baja de los precios del petróleo en el mercado internacional” (Pachano, 2007:2).

Pronto surgieron desavenencias entre Rafael Correa y el presidente Alfredo Palacio, las mismas tenían como principal motivación a las medidas económicas adoptadas por el primero en contra de los organismos internacionales de política económica, las cuales dejaban mal parado en el contexto internacional al presidente Alfredo Palacio. Ello ocasionó que Rafael Correa luego de tres meses de gestión dejara el cargo de ministro de economía. Esta coyuntura coadyuvó para crear el ambiente necesario alrededor de lo que significaba el nuevo llamado a elecciones presidenciales del Ecuador, las mismas que se llevarían a cabo el domingo 15 de octubre del 2006, teniendo entre sus principales candidatos a Rafael Correa Delgado.

3.1.1 Elección de Rafael Correa como Presidente de la República

“El 29 de julio de 2006, Alianza PAÍS proclamó la candidatura de Rafael Correa en el cantón Palestina, provincia de Guayas, al suroccidente del país” (Jaramillo y Tibocho, 2008:14). Este hecho determinó que la naciente candidatura de Rafael Correa surgiera cobijada bajo el manto del novel movimiento político Patria Altiva y Soberana (Alianza PAIS) que recogía las demandas provenientes de sectores que decían representar a la nueva izquierda ecuatoriana. Sobre Alianza PAIS Ramírez y Minteguiga (2007) manifiestan que “Alianza País (AP), la plataforma electoral impulsada por Correa para participar en las elecciones, se presentó como un nuevo movimiento ciudadano, ajeno a toda estructura partidista” (2007:89).

Ubicarse al margen de las viejas estructuras partidarias fue la principal estrategia de Rafael Correa al presentar a su movimiento como una organización completamente ajena al sistema de partidos políticos que tanto perjuicio le había causado al país en estos diez años de continua crisis institucional. De esta manera, ya en campaña electoral el discurso de Rafael Correa se transformó en un discurso refundacional, que hacía realidad el anhelo de la sociedad civil y los movimientos sociales, los cuales desde las jornadas de abril de 2005 venían abogando por la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, la misma que se convertiría en el lema de su campaña electoral.

Culminada la campaña se procedió a las elecciones, en las cuales Rafael Correa no presentó candidatos a diputados para el Congreso Nacional. Estas elecciones estaban pactadas para el día domingo 15 de octubre del 2006, las cuales según Ibarra (2006) arrojaron los siguientes resultados: en primer lugar, quedó el candidato Álvaro Noboa del (PRIAN) con una votación de 1.464.251 votos, es decir, el 26,86% de los votos válidos; en segundo lugar, Rafael Correa de (Alianza PAIS) con una votación de 1.246.333 votos, es decir, el 22,84% de los votos válidos; y, en tercer lugar, Gilmar Gutiérrez de (PSP) con una votación de 950.895 votos, correspondiendo al 17,42% de los votos válidos.

De acuerdo a estos resultados, irían a una segunda vuelta electoral Álvaro Noboa y Rafael Correa que ocuparon el primero y segundo lugar respectivamente. Los cuatro puntos

de ventaja que sacó en primera vuelta el candidato Álvaro Noboa sobre Rafael Correa, hizo que los ánimos triunfalistas de Alianza PAIS bajaran un poco. El hecho de que Alianza PAIS no llevara diputados propios al parlamento, constituyó al PRIAN y PSP en las principales fuerzas opositoras de Rafael Correa y su proyecto refundacional del Estado, a través de una Asamblea Nacional Constituyente, en el caso de que éste ganara la segunda vuelta electoral.

La campaña para la segunda vuelta electoral se polarizó entre Álvaro Noboa representante de la derecha ecuatoriana y Rafael Correa representante de la nueva izquierda amalgamada en el país. Entre los principales ofrecimientos de campaña por el lado del candidato Álvaro Noboa tenemos los siguientes: en primer lugar, el ofrecimiento de construir 300.000 viviendas por año, la promesa de lograr la rebaja de las bases impositivas del impuesto a la renta para los empresarios, lo cual sirvió para que Noboa aumentara su votación proveniente de los sectores de derecha. Entre los ofrecimientos electorales de Rafael Correa para la segunda vuelta electoral estaba el hacer realidad el pedido popular de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, el aumento del Bono de Desarrollo Humano, creación del bono de la vivienda entre otros, lo cual le serviría para captar la votación que en primera vuelta le correspondió al candidato Gilmar Gutiérrez.

La segunda vuelta electoral arrojó como resultados los siguientes: “Rafael Correa 56% contra 43% de Álvaro Noboa” (Unda, 2006:2). Con estos resultados, el día 26 de noviembre del año 2006 Rafael Correa Delgado fue electo presidente de la república del Ecuador para el periodo 2006- 2010. Los primeros días de Rafael Correa en el gobierno, a decir de Larrea (2006) “han sido de tal intensidad que parecerían años. Los grupos de poder no han dado tregua” (2006:258).

La coyuntura descrita anteriormente, desató una intensa lucha política entre el ejecutivo encabezado por Rafael Correa y el legislativo dominado por los partidos PRIAN y PSP, generando una pugna de poderes e inestabilidad política en el Ecuador. Por esta razón, no haber ido con diputados propios al Congreso Nacional se estaba convirtiendo en un cuchillo de doble filo para el gobierno de Rafael Correa por dos motivos: en primer lugar, no haber llevado diputados propios le permitía mantener el estatus de ser un presidente ajeno a todo lo que significaba la vieja estructura partidaria que tanto rechazo

recibió del pueblo ecuatoriano, aumentando con ello su popularidad en las calles; en segundo lugar, el no tener representación dentro del poder legislativo le ponía a merced de las dos fuerzas que en ese momento dominaban el congreso (PRIAN – PSP), las cuales ponían en peligro la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente.

3.1.2 Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de Plenos Poderes

Ante el panorama que se vivía en el poder legislativo, donde el régimen de Rafael Correa no tenía ningún tipo de representación, la convocatoria a elecciones para la realización de una Asamblea Nacional Constituyente peligraba. Para lograr este cometido, el presidente Correa necesitaba de la aprobación de la mayoría de diputados del Congreso Nacional. Aprobación con la que no contaba, por no haber presentado candidatos a diputados que representen a su movimiento.

De esta manera, se develan las intenciones que tenía Rafael Correa al no presentar candidatos de su movimiento para el Congreso Nacional que se hallaba totalmente dominado por los partidos de derecha PRIAN y PSP, los cuales se encontraban renuentes a la reforma estructural del Estado mediante una Asamblea Nacional Constituyente. Frente a este panorama de oposición Ramírez y Minteguiga (2007) manifiestan que: “El gobierno debió recurrir a todo tipo de maniobras, no siempre pegadas al Estado de derecho, para alcanzar dicha convocatoria” (2007:89).

Jaramillo y Tibocho (2006) hacen un detalle de las maniobras políticas llevadas a cabo por el presidente Correa para lograr la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, señalan entre las principales a las siguientes:

El 6 de marzo del 2007 el Congreso de mayoría opositora a Rafael Correa destituyó al presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Jorge Acosta por autorizar la convocatoria a una consulta popular para la aprobación de una Asamblea Constituyente (2008:19).

En respuesta a esta inconstitucional actitud, el presidente del entonces TSE Jorge Acosta, aduciendo que en épocas de elección el TSE se constituía en la máxima autoridad electoral, procedió a la destitución inmediata de los 57 diputados que habían votado para la destitución de los vocales del organismo electoral que efectuaron la convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente.

Los 57 diputados destituidos por el TSE fueron reemplazados por sus suplentes a quienes según los datos de prensa de aquella época se les denominó como “los diputados de los manteles” debido a la forma como abandonaron el recinto legislativo (cubiertos por manteles), cuando de manera abrupta fueron abordados por la prensa mientras estos legislaban a favor del gobierno de Rafael Correa (Jaramillo y Tibocho, 2008:19). Estos hechos que marcaron un corto periodo de convulsión política en torno al gobierno de Rafael Correa y su convocatoria una ANC tuvieron como desenlace que el día quince de abril del año 2007 se llevara a cabo la consulta popular para la realización de una ANCPP, que alcanzó el 80% del respaldo popular.

3.1.3 Preparativos del movimiento afroecuatoriano previa la instalación de la ANCPP

Los preparativos del movimiento afroecuatoriano se desarrollaron en torno a la coyuntura generada por la designación del afrodescendiente de origen esmeraldeño Antonio Preciado²⁵ como ministro de cultura del gobierno de Rafael Correa, el cual en una entrevista concedida a Diario el Universo manifestó que:

El eje principal de su labor girará en torno a la afirmación de identidades culturales y la suscitación de la interculturalidad en nuestro país que es multiétnico y pluricultural (y así lo reconoce la Constitución), pero no ha habido voluntad política para ello (Antonio Preciado, entrevista, 14-12-2006, consultado en <http://www.eluniverso.com>, el 20-10-2013).

La designación del primer afrodescendiente como ministro de cultura en el gobierno de Rafael Correa denota la apertura de éste hacia la participación activa en su gobierno de diversos sectores de la sociedad civil, lo cual creó un ambiente de mayor confianza en el movimiento afroecuatoriano, que previo a la instalación de esta constituyente discutió sobre cuál sería su papel durante la realización del proceso asambleario. Todo esto con el objetivo de impulsar desde las bases del movimiento afrodescendiente las propuestas de reforma para la Asamblea. Sobre este hecho el Diario el Universo el 11 de noviembre del 2007 publica una nota en la que se manifiesta que:

En julio pasado, antes de las elecciones para la Asamblea, al menos 20 candidatos afroecuatorianos que aspiraban llegar a Montecristi se

²⁵ Antonio Preciado, es un poeta esmeraldeño. Actualmente es Embajador de Ecuador en Nicaragua. Parte de su obra poética, que ha sido traducida a varios idiomas <http://www.elcomercio.com>

reunieron en Quito para analizar sus propuestas a favor del grupo. En la Oficina Regional de Políticas de Análisis para la promoción de la equidad racial, durante un taller, acordaron que garantizarán que los derechos de la Constitución de 1998 se mantengan (Diario el Universo, 11 de octubre del 2007, consultado en www.diarioeluniverso.com.ec).

El proceso constituyente exigía del colectivo afrodescendiente dos condiciones: por un lado, la responsabilidad de afrontar esta coyuntura con personas afines al mundo afroecuatoriano con el fin de tener una representación directa en la futura asamblea, garantizando de esta manera el mantenimiento de los derechos colectivos reconocidos en la constitución de 1998; por otro lado, presentar e impulsar de manera directa sus propuestas ante la Constituyente.

Entre los potenciales candidatos a obtener una curul dentro de la Asamblea Constituyente estaban personajes tales como: Alexandra Ocles, Lenin Hurtado y Mae Montaña, quienes expresaron su punto de vista sobre el proceso asambleario de la siguiente manera: por un lado, Alexandra Ocles manifestó que:

Intentarán promover un modelo económico social y solidario y respaldarán un buen reordenamiento territorial. Siempre con la intención de asegurar los derechos económicos no solo para los afrodescendientes, sino para todos los grupos vulnerables o los que han estado excluidos totalmente de los beneficios” (Alexandra Ocles, citada en Diario el Universo, 11 de octubre del 2007, consultado en www.diarioeluniverso.com.ec).

Por otro lado, Lenin Hurtado quien se considera la voz de los afroecuatorianos y de los marginados manifestó que: “Hay que preservar, promover y, desde luego ampliar el acceso a educación” (Lenin Hurtado, citado en Diario el Universo, 11 de octubre del 2007, consultado en www.diarioeluniverso.com.ec). Por último, Mae Montaña habla de ciudadanizar a la economía nacional manifestando que: “La ciudadanía debería tener participación en las empresas estatales pero, que eso quede declarado constitucionalmente” (Mae Montaña, citada en Diario el Universo, 11 de octubre del 2007, consultado en www.diarioeluniverso.com.ec). Cabe destacar que los tres personajes a los cuales se hace alusión en el apartado anterior provenían de distintas tendencias políticas, siendo Alexandra Ocles la más cercana a las bases del movimiento afroecuatoriano. Cabe aclarar que Mae Montaña y Lenin Hurtado no tenían una agenda afrocéntrica.

La acción colectiva llevada a cabo por el movimiento afroecuatoriano continuó de manera intensa. Por esta razón, en la ciudad de Guayaquil los días 5 y 6 de diciembre del año 2007 se llevó a cabo el Taller Nacional de preparación de la propuesta afroecuatoriana a la Asamblea Nacional Constituyente entre organizaciones del pueblo afroecuatoriano y la CODAE. El objetivo era el de “Consensuar con las organizaciones afroecuatorianas la Propuesta Política a la Asamblea Constituyente” (CODAE, 2008:6).

En la misma época, en la ciudad de Quito se realizó la sistematización de la propuesta del pueblo afroecuatoriano a la Asamblea Nacional Constituyente, por parte del equipo técnico de la CODAE, teniendo como objetivo “Agrupar todos los insumos conceptuales y políticos que iban hacer propuestos por el colectivo afroecuatoriano ante la Constituyente” (CODAE, 2008:6).

En las actividades tendientes al establecimiento de la plataforma de acción del pueblo afrodescendiente de cara al nuevo proceso constituyente, empezó a jugar un papel muy importante la CODAE, la cual colaboraba con su contingente técnico y económico para llevar adelante los objetivos del pueblo afroecuatoriano dentro de esta Asamblea Nacional Constituyente.

3.2 Diseño institucional de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

El presente apartado analiza el diseño institucional de la ANCPP de Montecristi. Por un lado, se procederá al estudio de su aspecto normativo que guarda estrecha relación con la puesta en vigencia del reglamento interno de la Asamblea, el cual establece la forma como se llevarán adelante las discusiones de los diversos temas propuestos por las organizaciones sociales y políticas. En segundo lugar, se revisará el tema referente a la distribución de fuerzas al interior de la Asamblea, para de esta manera establecer un mapa ideológico de la constituyente. En tercer lugar, se procederá al análisis de la manera como se estructuraron las mesas temáticas con el objetivo de establecer que temas debían ser tratados por los asambleístas afroecuatorianos en este proceso constituyente.

3.2.1 Reglamento General de la Asamblea Constituyente de Montecristi.

El poder de la Constituyente nace de la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano. De ahí surge su característica principal de ser una Asamblea con plenos

poderes, es decir, además de tener la ardua tarea de elaborar la nueva constitución, también asumió la facultad de legislar. Como sede de la misma se designó al Centro Cívico “Ciudad Alfaro,” cantón Montecristi, provincia de Manabí. (Reglamento Interno de la ANC ARTICULO 1).

La ANCPP de Montecristi tendrá facultades para tratar y aprobar los siguientes temas: en primer lugar, el texto de la nueva Constitución será sometido a referéndum. Esto significa que una vez aprobado deberá necesariamente ser ratificado por el pueblo del Ecuador; en segundo lugar, los mandatos constituyentes; en tercer lugar, las Leyes que serán aprobadas por la Asamblea en ejercicio de la facultad legislativa que le concede los plenos poderes por la cesación del Congreso Nacional; en cuarto lugar, las Resoluciones e Instructivos, los cuales regulan el normal funcionamiento de la Asamblea; y, en quinto lugar, los acuerdos o pronunciamientos de la Asamblea sobre asuntos políticos, administrativos, cívicos, solidarios, sociales, entre otros.

La ANCPP de Montecristi estaba constituida por los siguientes órganos de funcionamiento. 1) *el Pleno de la Asamblea*, que estaba conformado por la totalidad de asambleístas (130) cuyo quórum se establecía por la comparecencia de la mitad más uno del total de asambleístas. Las decisiones al interior de este organismo se tomaban “En un sólo debate, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros” (Reglamento Interno de la ANC ARTICULO 5), 2) *La Comisión Directiva*, estuvo integrada por el presidente o presidenta de la Asamblea, dos vicepresidentes o vicepresidentas y dos vocales, 3) *Las Mesas Constituyentes*, las cuales debían ser conformadas en el término de dos días después de aprobado el presente reglamento y deberían conformarse por un número de trece asambleístas por cada mesa, quedando estos en la libertad de asistir a otras mesas previo registro y aceptación de la presidencia de las mismas, con derecho a voz pero, no a voto, 4) *Las Comisiones Auxiliares*; y, 5) Los demás órganos que establezca el Pleno o la Comisión Directiva.

En lo que respecta a las cuestiones dogmáticas, doctrinarias y normativas a ser tratadas por la Constituyente, éstas fueron divididas en diez temas fundamentales, los cuales fueron abordados por cada una de las diez mesas que se crearon afín de dar un ágil tratamiento a tales problemáticas. Las mesas y las problemáticas fueron: a) mesa uno,

derechos fundamentales y garantías constitucionales, b) mesa dos, organización, participación social ciudadana y sistemas de representación, c) mesa tres, estructura e instituciones del Estado, d) mesa cuatro, ordenamiento territorial y asignación de competencias, e) mesa cinco, recursos naturales y biodiversidad, f) mesa seis, trabajo, producción e inclusión social, g) mesa siete, régimen de desarrollo, h) mesa ocho, justicia y lucha contra la corrupción, i) mesa nueve, soberanía, relaciones internacionales e integración latinoamericana; y, j) mesa diez, legislación y fiscalización.

Las decisiones al interior de las mesas se tomaban por mayoría absoluta, es decir, por el voto de todos los miembros de la mesa. Entre las funciones más importantes de las mesas estaban: por un lado, recibir y analizar las propuestas de los miembros de la mesa y las que provenían de la sociedad civil en general; por otro lado, discutir las propuestas y socializarlas hacia el exterior de la mesa; por último, elaborar y aprobar por mayoría absoluta el articulado referente al tema de la competencia de cada mesa, el cual sería discutido y aprobado con posterioridad por el pleno de la Asamblea.

Con respecto a los asambleístas, estos tenían la obligación de “Participar con voz y voto en el Pleno de la Asamblea Constituyente, en las mesas constituyentes, grupos de trabajo y comisiones auxiliares de las que formen parte” (Reglamento Interno de la ANC ARTICULO 17, numeral 2). Además tenían el deber de promover, canalizar y facilitar la participación social en la asamblea, estas entre las más importantes.

De lo dicho anteriormente se establece que la forma más eficaz que tenían las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para hacer llegar las propuestas ante las diferentes mesas, era a través de los asambleístas afines a cualquiera de estas organizaciones y a través de las mismas mesas (aunque no haya asambleístas afines). De esta manera se garantizaba la participación de estos colectivos dentro de la constituyente. La facultad de presentar proyectos de constitución ante la Asamblea por parte de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) nació del Artículo 23 del presente reglamento, el cual expresamente manifiesta:

Los movimientos sociales, las organizaciones de emigrantes, organismos sindicales, indígenas, étnicas, clasistas, cívicas, gremiales y de la sociedad civil, las diferentes instituciones y órganos del Estado y cualquier persona natural o jurídica, individual o colectivamente, podrán presentar sus

propuestas ante la Asamblea Constituyente (Reglamento de ANCPP, 2008).

Estas propuestas de reforma podían ser presentadas ante cualquiera de los siguientes estamentos: La secretaría de la Asamblea, los presidentes o presidentas de las mesas constituyentes y ante la Unidad de Participación Social. Todos estos mecanismos de participación convirtieron a la Asamblea de Montecristi en una de las más inclusivas, participativas y democráticas de toda la historia constitucional del Ecuador.

Para llevar a cabo el debate constituyente se procedía de la siguiente manera “Un o una asambleísta podrá intervenir máximo dos veces en el debate sobre un mismo tema o moción: durante diez minutos en la primera ocasión, y cinco minutos en la segunda” (Reglamento Interno de la ANC artículo 26, inciso 3). Los debates de acuerdo al presente reglamento terminarían en el momento en que el presidente de la Asamblea lo decida, es decir, cuando este a su criterio determinare que un tema ya fue lo suficientemente discutido y, sin importar el número de asambleístas que faltaren por debatir declarará concluido el debate y se procederá a la votación.

De lo dicho anteriormente se puede manifestar que los debates al interior de la Asamblea Constituyente eran rápidos, debido al tiempo limitado que se otorgaba a cada asambleísta para que realice su debate, ya que diez minutos por intervención, pudiendo añadirse cinco minutos más dependiendo de las circunstancias que rodeaban al debate resultaban muy escasos para analizar temas tan importantes como los que por su naturaleza se tratan en una Asamblea Constituyente. A esto se le suma también el hecho de que el presidente de la Asamblea tenía el control absoluto sobre los debates, pudiendo concluirlos a su libre albedrío.

3.2.2 Correlación de fuerzas al interior de la ANCPP de Montecristi

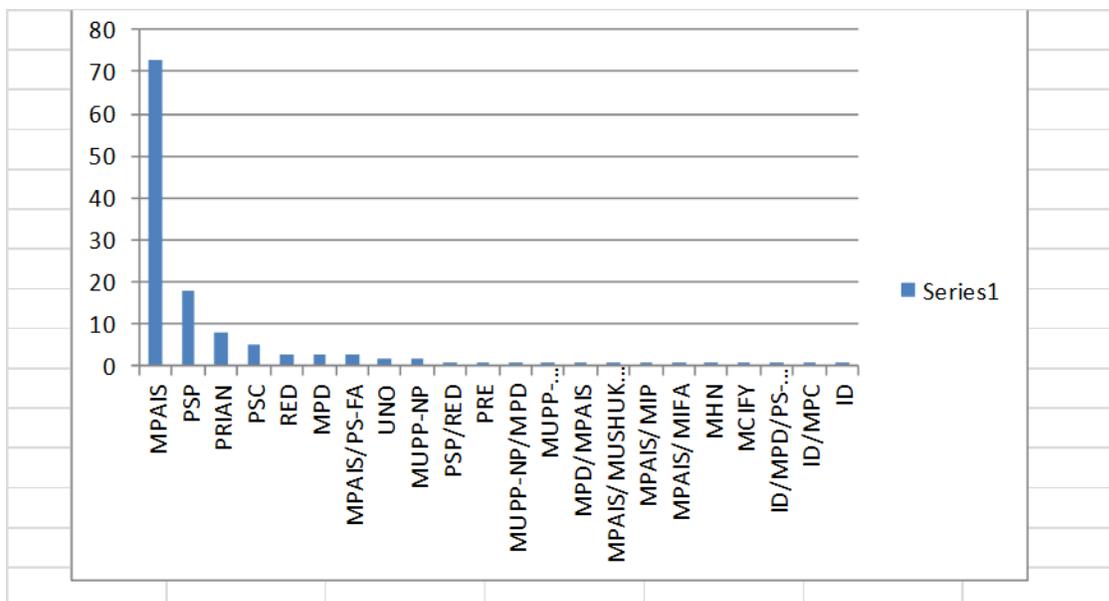
La Asamblea Constituyente de Montecristi estuvo compuesta por ciento treinta asambleístas (130), de los cuales setenta y tres (73) pertenecían al movimiento PAIS, dieciocho (18) provenían del PSP, ocho (8) provenían de las filas del PRIAN. Los treinta y cuatro (34) asambleístas restantes provenían de movimientos y partidos pequeños, que al final hicieron alianzas con las tres tiendas políticas anteriormente citadas. Por esta razón, el

Movimiento PAIS se constituyó en la principal fuerza al interior de Montecristi y su agenda prevalecería durante todo el proceso constituyente.

A continuación el gráfico N°1 y la tabla N°1 muestran la correlación de fuerzas al interior de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi, donde Alianza PAIS movimiento oficialista dominaba el panorama político con setenta y tres curules (73) de las ciento treinta (130) elegibles, a los que habría que sumar siete curules (7) provenientes de distintas alianzas, siendo la alianza más importante la de MPAIS/PS-FA la cual obtuvo tres curules. En segundo lugar se ubicó el Partido Sociedad Patriótica (PSP), que obtuvo dieciocho curules (18), al cual habría que sumarle una proveniente de la alianza entre PSP y el Movimiento Red Ética y Democrática (RED) lo que daría un total de diecinueve curules (19). En tercer lugar se ubicó el Partido Renovación Institucional y Alianza Nacional (PRIAN) con ocho curules (8) constituyéndose como la tercera fuerza política al interior de la asamblea.

Los partidos políticos tradicionales como Izquierda Democrática (ID), el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y el Partido Social Cristiano (PSC), que hasta hace una década se constituían en las principales fuerzas políticas del Ecuador, dejaron de serlo, para en Montecristi convertirse en meros espectadores, trasladando el manejo de la política a nuevos partidos y/o movimientos políticos. Con estos antecedentes y tomando en cuenta que las decisiones en el pleno de la ANC de Montecristi se tomaban por mayoría absoluta y, a sabiendas de que el Movimiento PAIS obtuvo ochenta (80) de los ciento treinta asambleístas (130), nos hace suponer que la agenda del movimiento oficialista fue la que prevaleció en Montecristi. Por lo tanto, las tesis de Rafael Correa, el Movimiento PAIS y los movimientos sociales son las que en su mayoría constan dentro del texto constitucional.

Gráfico N° 1 Distribución de fuerzas al interior de la ANC de Montecristi.



Fuente: Archivo digital biblioteca de la Asamblea Nacional

Elaboración: El autor

Tabla N°1 número, asambleístas electos por partido y/o movimiento o en alianza entre estos.

SIGLAS	TOTA
MPAIS	73
PSP	18
PRIAN	8
PSC	5
RED	3
MPD	3
MPAIS/PS-FA	3
UNO	2
MUPP-NP	2
PSP/RED	1
PRE	1
MUPP-NP/MPD	1
MUPP-	1
MPD/MPAIS	1
MPAIS/MUSHUK	1
MPAIS/MIP	1
MPAIS/MIFA	1
MHN	1
MCIFY	1
ID/MPD/PS-FA/MUPP-	1
ID/MPC	1
ID	1

Fuente el Centro Carter, 2008.

3.2.3 Conformación de las diez mesas de la ANC de Montecristi y distribución de los temas al interior de las mismas

Las diez (10) mesas constituyentes elaborarían el articulado de la nueva constitución de acuerdo a los temas que les eran propios de su competencia. Articulado que en lo posterior sería debatido y aprobado por el pleno de la Asamblea de Montecristi. Por este motivo, el Centro Carter en un estudio realizado sobre la Asamblea de Montecristi en el año 2008, argumentó que las diez mesas constituyentes tenían por objeto organizar el trabajo de los y las asambleístas en función de los diez temas que les fueron encomendados. Estas mesas contaban con un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta, que eran elegidos por el sistema de lista cerrada por todos los integrantes de la mesa. (Centro Carter, 2008).

Varios perfiles se establecieron para la conformación de las diez mesas constituyentes: por un lado, los asambleístas que pedían la representación de su provincia; por otro lado, los asambleístas que solicitaban que se tomara en cuenta su especialización. Sobre la especialización profesional para la conformación de las mesas y, haciendo referencia a la mesa de Legislación y Fiscalización, el asambleísta Mauro Andino en una entrevista manifestó que: “En esta mesa debe potenciarse la trayectoria profesional en el campo del derecho y la expedición de leyes, tomando en cuenta el ánimo constructivo y valorar el perfil y la experiencia para integrar las mesas”(Mauro Andino, entrevista, 2007, citado en <http://www.eldiario.ec>,). Por último, estaba el grupo de asambleístas que solicitaban que en la integración de las mesas se respetara el equilibrio ideológico. Este tipo de perfiles determinaron que unas mesas se vuelvan más atractivas que otras.

Las mesas constituyentes que mostraron mayor atractivo fueron: a) la mesa 1 de Derechos Ciudadanos, b) la mesa 4 de Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias; y, c) la mesa 10 de Legislación y Fiscalización (<http://www.eldiario.ec>, 19-08-2013). Los temas a tratarse en la mesa 1 estarían relacionados con los derechos ciudadanos, derechos para las minorías y en general, derechos y libertades individuales. Por otro lado, los temas hacer tratados por la mesa 4 hacen relación al manejo de las

autonomías, la asignación de competencias a los organismos autónomos descentralizados.²⁶ Por último, la mesa 10 trataría los proyectos de ley enviados por el presidente Rafael Correa (Archivo digital de la AN). En consecuencia, las mesas 1, 4 y 10 la conformación de las mismas respondía netamente a criterios de tipo político.

Las mesas constituyentes menos atractivas fueron: 1) la mesa 2 de Organización y Participación Ciudadana, 2) la mesa 8 de Justicia y Lucha Contra la Corrupción; y, 3) la mesa 9 de Soberanías, Relaciones internacionales e Integración Latinoamericana (<http://www.eldiario.ec>, 19-08-2013). Las mesas 2, 8 y 9 se conformaron respondiendo a criterios de afinidad, es decir, fueron ocupadas por los assembleístas afines a estos temas.

Por último, la mesa 3 de Estructura institucional del Estado, la mesa 5 de Recursos Naturales y Biodiversidad, la mesa 6 de Trabajo y Producción; y, la mesa 7 de Modelo de Desarrollo, tuvieron un nivel de acogida medio debido a que el manejo de los recursos naturales, el diseño institucional del Estado, el modelo de desarrollo²⁷y, lo relacionado con el trabajo y la producción no requerían de criterio político o de afinidad. En consecuencia, las mesas 3, 5, 6 y 7 la conformación de las mismas respondía netamente a criterios de tipo técnico.

Ya que el Movimiento PAIS poseía ochenta (80) de los ciento treinta (130) assembleístas y, tratando de guardar equilibrio en la conformación de las diez mesas constituyentes, el Centro Carter en su estudio 2008 manifiesta que “El bloque mayoritario de PAIS ocupó ocho de los trece puestos disponibles en cada una de las Mesas. Los cinco puestos restantes fueron repartidos entre los partidos minoritarios” (Centro Carter, 2008:10). Se procuró que ocho (8) assembleístas de PAIS ocuparan cada una de las diez mesas y, los cinco puestos restantes sean ocupados por las demás fuerzas minoritarias, para con ello crear equilibrio de fuerzas al interior de cada mesa. A pesar de estas maniobras el

²⁶Art 28 COOTAD Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

a) Los de las regiones;

b) Los de las provincias;

e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. (COOTAD, 2010)

²⁷ Mesa de los recursos naturales se refiere a los RN renovables y los no renovables (minería y petróleo). El diseño institucional del Estado se refiere al establecimiento del sistema de gobierno y división de poderes. El modelo de desarrollo, hace referencia al cambio de la matriz productiva. (Centro Carter, 2008).

Movimiento PAIS se constituía como la única mayoría en todos los estamentos de la Asamblea de Montecristi.

De los ciento treinta asambleístas (130) designados para Montecristi, solo ocho (8) de ellos eran afroecuatorianos, los mismos que resultaron electos para la Asamblea bajo el auspicio de partidos y movimientos políticos tales como: el Movimiento PAIS, PSP, Movimiento UNO y MPD. Por lo tanto, no llegaron a la Asamblea en representación directa del pueblo afroecuatoriano, sino de estos partidos y movimientos que los auspiciaron. Sobre el tema de la representación del pueblo afrodescendiente Alberto Acosta²⁸ se expresa de la siguiente manera:

Habría que anotar que no hubo una representación directa del movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi por dos razones: En primer lugar, eso se debe a que no hay ningún partido político que levante las tesis del movimiento afroecuatoriano de manera exclusiva. En segundo lugar, porque hubo compañeros afroecuatorianos o como ellos mismo se denominaron negros, los cuales provenían de agrupaciones de las más variadas tendencias ideológicas; había personas que representaban los intereses de los grupos afrodescendientes en Alianza PAIS como Alexandra Ocles, había gente que representaba los intereses del movimiento afroecuatoriano en el Movimiento Popular Democrático (MPD) dígase Lenin Hurtado. En la derecha había personas que llegaron como Mae Montaña que tenían una serie de posiciones para defender estos intereses. En consecuencia, había diversas personas que representaban los intereses del movimiento afrodescendiente en general (Alberto Acosta, entrevista, 21 -05- 2013).

Cabe resaltar que de los ocho afrodescendientes que resultaron electos para la Asamblea de Montecristi, ninguno de ellos formó parte de la mesa uno de los “Derechos Ciudadanos”, la cual era la encargada de tratar todo lo relacionado con los derechos colectivos, acciones afirmativas y Estado plurinacional, que eran los principales temas que coparon la agenda del pueblo afrodescendiente y del movimiento indígena. A pesar de esta limitante, se produjo la participación de los asambleístas afroecuatorianos dentro de ésta y otras mesas, debido a que en el reglamento de la Asamblea se establecía que miembros de otras mesas podían participar de la mesa que era de su interés con voz, pero sin voto y, previa autorización del presidente o presidenta de la mesa en la cual deseaban participar.

²⁸ Alberto Acosta, ex presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi. Actualmente se desempeña como catedrático e investigador de la FLACSO.

3.3 Conclusión

La Asamblea Constituyente de Montecristi surge como consecuencia del clamor de la sociedad civil y los movimientos sociales, los cuales exigían la reforma estructural del Estado a través de la convocatoria a una Asamblea Constituyente luego de las jornadas de abril del 2005. Exigencia que el presidente Alfredo Palacio no supo concretar por falta de voluntad política de los que conformaban el Congreso Nacional de ese entonces.

Con la llegada de Rafael Correa al poder, éste se hizo eco del clamor de la sociedad civil y los movimientos sociales, los cuales pedían a gritos la convocatoria a una Asamblea Constituyente, que se concretó luego de una serie de maniobras políticas. La Asamblea Constituyente, provocó que en el Ecuador se abriera el campo de la participación social, que fue aprovechada por las organizaciones de la sociedad civil, las mismas que se prepararon de distinta forma para aprovechar dicha coyuntura. El movimiento afroecuatoriano procuró buscar la unidad alrededor de lo que significaba participar del proceso constituyente que estaba por llegar, para lo cual diseñaron una serie de estrategias que le sirvieron para la consecución de óptimos resultados en la implementación de su agenda.

CAPITULO IV

INCIDENCIA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO AFROECUATORIANO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE MONTECRISTI DEL AÑO 2008.

Este capítulo analiza las formas de incidencia política del movimiento afroecuatoriano en el contexto de la puesta en marcha de la Asamblea Nacional Constituyente 2007-2008. Para el análisis se parte de la premisa conceptual establecida por Leiras (2007), quien cataloga a la incidencia política como “las intervenciones que cambian el contenido o alteran el curso de la política pública en algún sentido” (2007:59). Este enfoque permite estudiar los modos y maneras con que los actores sociales procuran influir en el curso de la política. Tales intervenciones se traducen en la puesta en marcha de un conjunto de estrategias de incidencia que se visibilizan en determinados escenarios. En el caso analizado se trata de estudiar cómo el movimiento afroecuatoriano articuló estrategias y acciones para incidir en el proceso constituyente ecuatoriano de 2007-2008. De manera puntual se procura determinar claramente la forma cómo las organizaciones afroecuatorianas implementaron determinadas estrategias, sus propuestas de reforma constitucional así como las condiciones que favorecen o amplían su impacto y el origen y naturaleza de los bloqueos en contra de estas propuestas. Por último, se procura valorar los resultados obtenidos por el movimiento afroecuatoriano en el proceso constituyente al que estamos haciendo referencia.

4.1 Inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Bajo la consigna de realizar una Asamblea Nacional Constituyente de Plenos Poderes, en el Centro Cívico ciudad Alfaro, cantón Montecristi provincia de Manabí, el veinte y nueve de noviembre del año 2007 la Asamblea Constituyente realizó su reunión inaugural con el objetivo de poner en vigencia una nueva carta magna. La constituyente de Montecristi estaba conformada como ya se mencionó en el capítulo anterior por ciento treinta (130) asambleístas, de los cuales ochenta (80) pertenecían al movimiento PAIS afín a Rafael Correa, colocando a esta agrupación política como mayoría absoluta al interior de éste cuerpo colegiado, dejando a los demás movimientos y partidos a merced del proyecto y agenda oficialista.

4.2 La incidencia política del movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi.

¿Que cuenta cómo incidencia? Ante esta interrogante Carlos Acuña responde que como incidencia se puede considerar a la legislación, implementación, mediaciones y mediciones que “cambien el contenido o alteren el curso de la política pública en algún sentido” (Leiras, 2007:59). Por esta razón, este trabajo se concentra en el escenario que responde a la implementación de una nueva legislación que nacerá de una Asamblea Constituyente.

Para Carlos Acuña la manera más efectiva de establecer lo que significa la incidencia política se realiza a través del acto de estudiar por separado cada una de las etapas de la política pública: 1) determinación de la agenda, 2) identificación de las opciones de decisión; y, 3) elaboración de la decisión, implementación, monitoreo y evaluación. Claramente Acuña alude a los procesos de incidencia política de la sociedad civil en el curso de procesos de elaboración de políticas gubernamentales. Los procesos constituyentes no caen fácilmente en la categoría de procesos de construcción de política pública. Se puede decir, no obstante, que establecen el marco normativo general en que pueden inscribirse determinados cursos de la política pública. En todo caso, para este capítulo se plantea la necesidad de adaptar la propuesta de Acuña al análisis del caso que nos ocupa. Así, la etapa que alude a la ‘determinación de la agenda’ será asimilada, en el curso del proceso constituyente, con la preparación del movimiento afroecuatoriano de su propia propuesta política a ser presentada y negociada en la Asamblea. El segundo momento, ‘identificación de las opciones de decisión’, alude a la discusión de la agenda política del movimiento con las propuestas y alternativas de otras fuerzas sociales y políticas presentes en la dinámica constituyente. Esto supone que conviene analizar tanto las diversas agendas propuestas como las posibles alianzas y apoyos del movimiento en la Asamblea. Por último, el tercer momento establecido por Acuña alude a la decisión final sobre una agenda pública. En el caso del proceso constituyente dicho momento puede ser asociado con la promulgación final de la Carta Magna y, en particular, con los articulados que aluden a las demandas abiertas por las organizaciones afroecuatorianas. A continuación se desarrolla este análisis teniendo como eje a estos tres puntos.

El punto uno, es decir, la *Determinación de la Agenda*, que adaptada a esta investigación hace referencia al periodo en el cual el movimiento afroecuatoriano discutía sobre cuál sería su papel durante el proceso asambleario, todo esto con el objetivo de impulsar desde las bases una propuesta clara, precisa y contundente, lo cual Bajo la óptica de Renán Tadeo²⁹ se explica de la siguiente manera:

No hay que olvidar que antes de elegir a los asambleístas para Montecristi, tuvimos a varios otros compañeros que también estaban como candidatos para el cargo de asambleístas. Todos esos candidatos también se sumaron para armar la propuesta del pueblo afroecuatoriano y se comprometieron en el caso de llegar a ser elegidos, a apoyar la agenda del movimiento afrodescendiente pero, los que no ganaron la elección se sumaron a la movilización y, en la movilización todos juntos presentamos esta propuesta (Renán Tadeo, entrevista, 17-05-2013)

Dentro de la agenda del movimiento afroecuatoriano fue de vital importancia el contar con una propuesta de reforma constitucional en la que el pueblo afrodescendiente se vea reflejado y se recojan todos sus anhelos, aspiraciones y luchas. La agenda también contempló la posibilidad de ir con candidatos propios que respalden esta propuesta, lo cual se cumplió a pesar de que los ocho asambleístas afrodescendientes llegaron auspiciados por partidos y/o movimientos ajenos al mundo afroecuatoriano, esta situación no fue impedimento para que estos afrodescendientes al interior de la asamblea impulsaran la agenda del movimiento. Cabe recalcar el hecho de que Alexandra Ocles fue la única asambleísta que tenía un origen más cercano a las bases y militancia del movimiento afroecuatoriano, todo esto en virtud de su pasado militante.

Retomando el punto dos del esquema propuesto por Carlos Acuña, es decir, la *Identificación de las Opciones de Decisión*, las cuales adaptadas a la presente investigación significan para el movimiento afrodescendiente la posibilidad de crear alianzas al interior de la asamblea con otras agrupaciones sociales tales como el pueblo indígena y el pueblo montubio, los cuales llegaron a Montecristi con propuestas que aunque no siendo similares a las del pueblo afroecuatoriano convergían en el mismo sentido, es decir, estaban encaminadas a la búsqueda del reconocimiento de derechos como minorías étnicas.

²⁹ Renán Tadeo dirigente afroecuatoriano, representante de la FECONIC, la cual abarca 38 organizaciones que buscan el fortalecimiento de la organización afrodescendiente, mejorando las condiciones de vida de su población, a través de la consecución de proyectos no solamente productivos sino también sociales. (Renán Tadeo, entrevista, 17-05-2013).

También podemos encontrar opciones de decisión en sectores políticos como Pachakutik, Movimiento País y el MPD, los cuales desde hace una década atrás se encontraban sintonizados con la lucha social de los movimientos étnicos y sociales. Esta articulación volvió más fluida la relación y los diálogos entre el movimiento afrodescendiente y estas organizaciones políticas.

¿Qué tipo de incidencia pretendió alcanzar el Movimiento Afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi? Sobre este tema Acuña (2007) manifiesta que existen dos tipos de incidencia: por un lado, hace referencia a la incidencia de primera generación que “es aquella que se focaliza en el contenido específico de una política pública” (2007:201). Por otro lado, se refiere a la incidencia de segunda generación, la cual está representada por “acciones centradas en un nivel político-institucional superior, ligado a las reglas, actores y procesos que determinan en el largo plazo (estructuralmente) el contenido específico de las políticas” (Acuña, 2007:201).

Al responder a la interrogante planteada anteriormente, el movimiento afroecuatoriano proyectará desde un inicio que el tipo de incidencia que pretende alcanzar es el de “segunda generación”, ya que ésta se enfoca como lo dice Acuña en un nivel político institucional superior ligado a reglas, actores y procesos que determinan en el largo plazo el contenido de los dogmas principios y derechos como elementos para alcanzar el desarrollo del pueblo afrodescendiente.

4.2.1 Tipo de estrategias utilizadas por el Movimiento Afroecuatoriano para llegar con una propuesta clara y contundente hasta la Asamblea de Montecristi.

En lo referente a las estrategias utilizadas por el movimiento afrodescendiente para llegar con su propuesta hasta la Asamblea de Montecristi. Juan Carlos Ocles, Irma Bautista³⁰ y Alberto Acosta coinciden en que la mejor estrategia fue contar al interior de la Asamblea con asambleístas de origen afrodescendiente, lo cual es explicado por Juan Carlos Ocles de la siguiente manera:

Una de las estrategias concretas fue tener elementos afrodescendientes al interior de la Asamblea Constituyente como asambleístas. No recuerdo el número exacto de asambleístas pero, no bajábamos de cinco

³⁰ Irma Bautista activa militante del movimiento afro. En la actualidad se desempeña como presidenta de la Confederación Nacional Afroecuatoriana, por sus siglas CNA. (Irma Bautista, entrevista, 19-05-2013).

representantes, lo cual permitió contar con un bloque que pudo hacer las veces de interlocutor. A diferencia de la Asamblea Constituyente de 1998 donde apenas teníamos un solo asambleísta, en el 2008 contábamos con cinco o seis asambleístas, lo que permitió hacer un lobby mejor al interior de la Asamblea. Al exterior se hizo el engranaje organizativo que permitió elaborar una especie de puente. (Juan Carlos Ocles, entrevista, 14-05-2013).

Orfa Reinoso y Ofelia Lara³¹ a diferencia de los anteriores entrevistados manifiestan que la estrategia del movimiento afroecuatoriano para llegar con sus propuestas a la Asamblea de Montecristi, fue realizar diálogos al interior del movimiento, difundir, capacitar y concientizar a la colectividad afrodescendiente de lo que significaba el proceso constituyente, para con ello lograr la respuesta solidaria y efectiva del conglomerado afroecuatoriano ante tal coyuntura. En este sentido Orfa Reinosos manifiesta que:

Las estrategias eran los diálogos, las asambleas locales, los quilombitos y los pequeños apalencamientos. Nosotros empezamos a tener unas reuniones semanales y, en las reuniones de domingo donde teníamos que convocarnos cada tercer domingo de cada mes de acuerdo a nuestros estatutos para tratar estos temas y promover la conciencia social y política de nuestros militantes. Hacer movilizaciones al interior, para nosotros internamente poder discutir nuestras propuestas de como queríamos nuestros derechos colectivos. Se levantaron algunas encuestas donde promovíamos la respuesta de la gente ante esta coyuntura de la asamblea, sobre todo promover la conciencia de la importancia que para nosotros era tener un conocimiento de lo que se estaba llevando a cabo y también de un empoderamiento del proceso asambleario (Orfa Reinoso, entrevista, 21-05-2013).

Para Jhon Antón y José Chalá la estrategia del movimiento afrodescendiente radicó en que cada grupo que decía representar al pueblo afrodescendiente llegara con su propuesta por separado hasta la asamblea. De lo cual el grupo que más fuerza tuvo alrededor de lo que significaba el proceso asambleario fue el que estaba auspiciado por la CODAE. John Antón explica esta coyuntura en los siguientes términos:

En el 2007 año en que se debate sobre la participación para la Asamblea Nacional Constituyente, el movimiento social afroecuatoriano estaba fraccionado en distintos matices: por un lado, estaba un sector del movimiento social apoyado por este antiguo Consejo de Coordinación de la Sociedad Civil cuyos líderes fundamentales eran Douglas Quintero, Renán Tadeo, Don Salomón Acosta, Alexandra Ocles, José Chalá Cruz y

³¹ Ofelia Lara activa militante del movimiento de mujeres afro. Actualmente se desempeña como Coordinadora de la CONAMUNE y líder del Movimiento Centro de Investigación de la Mujer de piel Africana (Ofelia Lara, entrevista, 19-05-2013).

Sonia Viveros. Alrededor de estos líderes se articularon organizaciones como Afroamérica XXI, la FECONIC, la CANE en el norte de Esmeraldas y la CONAMUNE, las cuales se articularon alrededor de una sola propuesta para ir a la Asamblea Nacional Constituyente. Otro grupo fue el conformado por el COCOPAE que surgió en una coyuntura especial a partir de una oferta institucional que fue hecha por una ONG que tenía unos recursos; entonces, agenció y corporativizó un sector del movimiento social y se convirtieron en el COCOPAE. Este sector del COCOPAE no llegó con fuerza a la Asamblea Nacional Constituyente. Un tercer grupo fue el coordinado por Alodia Borja a través de la CNA que en ese momento estaba en un proceso de debilitamiento organizativo. Luego el único sector que tuvo la oportunidad de llegar con mucha fuerza aunque los demás intentaron llegar pero no penetraron fue el sector coordinado por la CODAE. (John Antón, entrevista, 15-05- 2013).

En consecuencia, el movimiento afroecuatoriano contó con tres tipos de estrategias para llegar con sus propuestas de reforma a la asamblea de Montecristi. A pesar de esto, a criterio de algunos de los entrevistados la mejor estrategia que tuvo el movimiento afrodescendiente fue la de ir con asambleístas propios para la asamblea, hecho este que habría que discutirlo, ya que de estos ocho asambleístas afroecuatorianos ninguno llegó en representación exclusiva del movimiento, ellos llegaron auspiciados por los partidos y movimientos políticos, lo cual fue aprovechado por el movimiento afrodescendiente que utilizó a estos asambleístas como instrumentos canalizadores de sus propuestas hacia la asamblea.

4.2.2 Principales propuestas de reforma constitucional originadas desde el movimiento afroecuatoriano.

La CODAE en coordinación con organizaciones tales como: FEMUAFRO, CENCA, CONAMUNE, La Confraternidad de Negros del Ecuador, la FOGNEP, Fundación Ecuatoriana Azúcar, la CONCADISHE, la FECONIC; y, Afroamérica SIGLO XXI elaboraron la Propuesta del Pueblo Afroecuatoriano para la Asamblea Nacional Constituyente, misma que hacía referencia a conceptos tales como: en primer lugar, la participación y representación política de todos los ciudadanos que conforman el Estado nación ecuatoriano; en segundo lugar, el establecimiento de un sistema educativo integral y respetuoso de las identidades étnicas y culturales; en tercer lugar, la fijación de competencias e instituciones territoriales por niveles de gobierno; y, por último, establecer un nuevo modelo de desarrollo socio económico incluyente y solidario.(CODAE, 2007:5).

Estos conceptos fueron incluidos dentro de un proyecto de reforma constitucional presentado desde la CODAE, en coordinación con las organizaciones antes mencionadas, el cual contaba con aproximadamente treinta y tres artículos (33) que ampliaban los conceptos detallados en el párrafo anterior. Desde el punto de vista de los líderes afrodescendientes e intelectuales tales como: Alberto Acosta, John Antón, Juan Carlos Ocles, José Chalá, Orfa Reinoso, Irma Bautista y Renán Tadeo entre otros, coinciden que entre las principales propuestas de reforma del movimiento afroecuatoriano para la Asamblea de Montecristi estaban: la interculturalidad, derechos colectivos, acciones afirmativas, medicina ancestral, etnoeducación, circunscripciones territoriales afroecuatorianas, reparaciones ancestrales, entre las más importantes. John Antón amplía este tema aportando el siguiente criterio:

Pensar una sociedad intercultural implicaba definir nuevos ámbitos de la democracia. Una democracia más incluyente directa no participativa, donde el pueblo pueda participar directamente, defender las reivindicaciones específicas de los afroecuatorianos: primero la condición de pueblo, segundo los derechos colectivos de los pueblos, tercero incluir el mandato de la III Cumbre mundial contra el racismo, la discriminación y la xenofobia y otras formas de intolerancia de las Naciones Unidas, celebrado en el 2001 en Durban. Incluir esos mandatos en la constitución, mandatos que quedaron ahí, como por ejemplo, el derecho a las reparaciones a las víctimas históricas de la esclavitud y, al derecho a las acciones afirmativas a las personas y grupos históricamente discriminados. Luego yo creo que las tesis que nosotros defendimos fueron recogidas incluyendo una muy importante que es la protección de los territorios colectivos y la oportunidad de crear un Estado intercultural a partir de las circunscripciones territoriales afroecuatorianas, las cuales quedaron en la nueva constitución. (John Antón, entrevista, 15-05- 2013).

La CODAE jugó un papel fundamental en coordinación con las organizaciones afroecuatorianas en la presentación de la propuesta afro para Montecristi, ya que contaba con los recursos y el personal técnico necesario para elaborar un proyecto de reforma constitucional que amalgame el sentir y anhelo del pueblo afrodescendiente, mismo que pretendía solucionar temas de desigualdad, derechos colectivos, demandas de interculturalidad entre otras, buscando con ello visibilizar, darle actoría política y su propia representación al pueblo afroecuatoriano.

4.2.3 Condiciones en que fueron recibidas las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Movimiento Afroecuatoriano ante la Asamblea de Montecristi

Se vuelve necesario destacar el tema de los condicionamientos surgidos en la asamblea para las propuestas de reforma constitucional del movimiento afrodescendiente. Por un lado, líderes afroecuatorianos e intelectuales como Irma Bautista, Ofelia Lara, Alexandra Ocles, Renán Tadeo, José Chalá, Alberto Acosta, Juan Carlos Ocles y John Antón coinciden en que no hubo ningún tipo de condicionamientos para las propuestas de reforma constitucional planteadas por el movimiento afrodescendiente, ya que se intentó crear por parte de la asamblea el mejor escenario posible para la participación de todos los colectivos sociales, no solo del movimiento afrodescendiente. La ex asambleísta constituyente Mae Montaña³² amplía este tema manifestando que:

Al interior de la asamblea lo que hicimos fue cumplir una labor como facilitadores, trabajando juntos para otorgar mayores facilidades al movimiento afroecuatoriano. Tengo la sensación de que la Asamblea si fue un espacio para recibir a la gente, de pronto muchas de las aspiraciones, muchos de los ideales de las personas no se vieron plasmados y recogidos en la constitución pero, de manera general si fueron bien recibidos. La gente pudo hablar, pudo expresarse es lo que yo sentí desde casa adentro. Por los menos en el pleno hubo un ambiente muy favorable en el día en que se discutía los derechos colectivos de los afroecuatorianos, la gente estuvo ahí con música, estuvo como siempre, con sus expresiones culturales y étnicas con mucha alegría pero con mucha firmeza para hacer presencia. Este hecho me pareció una experiencia realmente positiva (Mae Montaña, entrevista, 27-05- 2013).

Por otro lado, están los que manifiestan que los condicionamientos no estuvieron presentes en la asamblea como tal, que éstos surgieron desde el interior del movimiento afroecuatoriano, ya que en la presentación de las propuestas del pueblo afrodescendiente para la asamblea no ocuparon el papel central los dirigentes de las bases, sino que esta presentación estuvo a cargo de los intelectuales y los “cara bonita”, dejando de lado al pueblo como tal. Ampliando este tema Orfa Reinoso manifiesta que:

Lamentablemente ahí nosotros no pudimos incidir de una manera directa, ya que este tema fue manejado de una forma bastante cerrada, no hubo una visibilidad directa del pueblo debido a la interlocución de la CODAE.

³² Mae Montaña activista y conocedora de los temas afrodescendientes, llegó a la asamblea de Montecristi auspiciada por el movimiento UNO de tendencia derechista. En la actualidad ejerce el cargo de asambleísta nacional representando al movimiento CREO (Mae Montaña, entrevista, 27-05- 2013).

Eso fue un mover fichas sin tener una conciencia amplia de vocería colectiva. Habíamos enviado nuestra Plataforma Política, fuimos los colectivos creyendo que por lo menos una persona de cada provincia podía ingresar a la asamblea, ya que así se quedó inicialmente en la negociación para poder tener nuestra propia voz en los debates pero, no fue así, porque entraron los lindos, los bellos, los intelectuales y de nosotros entró sólo una persona que era representante del COCOPAE. Realmente se puede decir que estuvimos y al mismo tiempo no estuvimos, fuimos vistos, sí, ellos vienen a respaldar, están afuera pero, no había esa voluntad, esa apertura porque capacidad de dialogo siempre ha habido pero, no nos dieron la apertura para que podamos ingresar si era lo lógico, si estaban tratando en el pleno algo que era inherente a nosotros, tenían que estar los involucrados y decir, estamos aquí y bajo este contexto queremos nuestros derechos (Orfa Reinoso, entrevista,25-05 2013).

No existió ningún tipo de condicionamientos por parte de la Asamblea de Montecristi para recibir y analizar los planteamientos de reforma constitucional provenientes del pueblo afroecuatoriano, ya que por parte de los asambleístas hubo una total apertura a los temas relacionados con el mundo afrodescendiente. Lo que si hubo es una especie de celos, un deseo de figurar y una falta de voz oficial. Ante este panorama, la CODAE asumió el papel de vocera del pueblo afroecuatoriano. Este tipo de situación puede generar una serie de inconvenientes a rededor de la acción colectiva, denominados como “Los dilemas de la política de la ordenación”³³ (Offe, 1988), es decir, es el conflicto que se produce entre quienes dicen representar a una organización y las bases sociales de ésta, los cuales manifiestan que nadie ha dado voz ni autorización para que los dirigentes corporativos actúen a nombre de las bases sociales del movimiento.

4.2.4 Oposiciones y limitantes surgidos contra las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Movimiento Afroecuatoriano en la Asamblea de Montecristi.

En este apartado se analiza el tema de las oposiciones y limitantes que pudieron producirse en contra las propuestas de reforma constitucional presentadas por el movimiento afroecuatoriano al interior de la Asamblea de Montecristi. En lo que respecta a las *oposiciones* contra las propuestas de reforma constitucional, hay que manifestar que el tema que generó mayor oposición al interior de la asamblea fue el que se refería al

³³ 1) El dilema de la representatividad de estos actores sociales como movimientos de cara a la propia sociedad, esto tiene que ver con su fuerza organizativa la masa social que organizan. 2) El dilema de la concatenación de actores colectivos este es el dilema de la política de la ordenación ¿cómo incluir y con que alcance a los actores dentro del sistema político? (Como incluir la voz) 3) El dilema de la legitimidad democrática (Quien los elige, por quien están ahí); y, 4) El dilema de la autonomía (No pueden tomar sus propias decisiones sin que el estado intervenga) (Offe, 1988).

reconocimiento como pueblo del colectivo afroecuatoriano, ya que la agrupación de los montubios consideraban que si al colectivo afroecuatoriano se le reconocía derechos y su calidad de pueblo ancestral, ellos también deberían recibir el mismo tratamiento. Ello generó una serie de polémicas que pusieron en peligro el proyecto del movimiento afroecuatoriano de ser expresamente reconocido como un pueblo, reconocimiento que aunque de manera tácita ya lo habían obtenido en la Asamblea de 1998.

Sobre este tema, el dirigente Renán Tadeo y la ex asambleísta Alexandra Ocles coinciden en que la única oposición que se dio al interior de la Asamblea contra los temas planteados por el movimiento afroecuatoriano nació del lado de la colectividad montubia. Oposición que a criterio de Alexandra Ocles³⁴ se dio de la siguiente manera:

Básicamente en esta línea surgió una polémica con el pueblo montubio, sobre si debían ser reconocidos o no como pueblo. Para muchos asambleístas los montubios no eran un pueblo ancestral, lo que dio origen a una discusión planteada por el pueblo montubio en la que se interrogaban sobre ¿Cómo así el pueblo afroecuatoriano era reconocido como pueblo ancestral y ellos no? De ahí no había mayor oposición a los derechos y a los planteamientos del pueblo afrodescendiente (Alexandra Ocles, entrevista, 28-05- 2013).

Por lo anotado anteriormente el colectivo montubio exigió la incorporación de los derechos colectivos del pueblo montubio en el nuevo texto constitucional, ahondando con ello la polémica de si se le deben o no hacer extensivos a ellos los derechos colectivos que se le iban a reconocer al pueblo afrodescendiente. Para dar solución a esta polémica Mónica Chuji, Alexandra Ocles y Norman Wray propusieron un texto que constaba de dos artículos que trataban el problema en el siguiente sentido: por un lado, se indica que “El Estado reconoce y garantiza a los pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas y, en lo que les sea aplicable, al pueblo afroecuatoriano y otras comunidades ancestrales, los siguientes derechos colectivos” (www.diarioeluniverso.com.ec ,06-10-2013).

Por otro lado, planteaban que “El Estado garantizará a los pueblos montubios los derechos que les sean aplicables” (www.diarioeluniverso.com.ec ,06-10-2013). De lo expuesto anteriormente se deduce que al pueblo montubio se le quería dar el mismo

³⁴ Alexandra Ocles activista activa del movimiento afro, llegó a la constituyente de Montecristi auspiciada por el movimiento PAIS. En la actualidad se desempeña como asambleísta representando al movimiento oficialista A.PAIS.

tratamiento que se le dio al pueblo afroecuatoriano en la Constitución de 1998, donde se le hacían extensivos los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas, es decir, que en la Asamblea de Montecristi al pueblo montubio se le estaba proponiendo un reconocimiento tácito y no un reconocimiento expreso y exclusivo para dicha colectividad.

En lo que hace referencia a otras *limitantes* surgidas en la Asamblea de Montecristi con respecto a las propuestas provenientes desde el mundo afroecuatoriano, estas estaban relacionadas con el desconocimiento que la mayoría de asambleístas blanco- mestizo tenían de los temas referentes a la cultura y ancestralidad del pueblo afrodescendiente, lo cual ocasionó que haya poco debate alrededor de lo que significaban estos temas. José Chalá y Juan Carlos Ocles coinciden en manifestar que el desconocimiento por parte de la mayoría de asambleístas de temas tales como las reparaciones ancestrales afrodescendientes se constituyó en una limitante que mermó el debate constitucional sobre estos asuntos. Corroborando este criterio Juan Carlos Ocles Manifiesta que:

Una de las limitantes fue el escaso conocimiento de los otros asambleístas en cuanto a asumir el tema de la reparación, puesto que unos sostenían que nosotros lo que estábamos pidiendo era una indemnización económica por todo esto de la esclavización que vivimos en el país. Al contrario, cuando nosotros hablamos de reparación, lo que estamos diciendo es que se reconozca realmente el aporte de la población afroecuatoriana a todo el desarrollo del país, por ende, este reconocimiento tenía que reflejarse en cuestiones de mejores condiciones educativas y productivas para la población afroecuatoriana. No queremos que estas reparaciones sean solo económicas, el dinero se tiene que invertir en potenciar la productividad del pueblo afroecuatoriano y por ende de todas las comunidades que viven en nuestro entorno (Juan Carlos Ocles, entrevista, 14-05- 2013).

En consecuencia, el desconocimiento por parte de la mayoría de asambleístas de los temas provenientes del mundo afrodescendiente apareció como otra fuente de polémica que restó calidad al debate constituyente recaído sobre estos temas. Como medida de solución ante esta limitante se implementó al “cabildeo y el cimarronage” (José Chalá, entrevista, 2013), es decir, que se utilizó a los ocho asambleístas como interlocutores entre el movimiento afroecuatoriano y las diferentes bancadas y, de esa manera obtener el apoyo necesario para la aprobación de sus propuestas.

4.2.5 Valoración política de las propuestas planteadas por el Movimiento Afroecuatoriano ante la Asamblea de Montecristi

Como se mencionó en líneas anteriores, los derechos colectivos, la interculturalidad, las acciones afirmativas, la medicina ancestral, la etnoeducación, las circunscripciones territoriales, las circunscripciones electorales, la inclusión laboral, la soberanía económica y, las reparaciones ancestrales para los afroecuatorianos constan entre las más importantes propuestas de reforma constitucional planteadas por el movimiento afrodescendiente. Lo que se pretende en este apartado, es analizar cuantas de estas propuestas de reforma fueron finalmente incluidas en el nuevo texto constitucional.

Sobre este tema existen dos corrientes: Por un lado, está la corriente que manifiesta que todo cuanto propuso el movimiento afroecuatoriano consta en el texto constitucional. Por esta razón, ex asambleístas, personajes intelectuales y dirigentes afroecuatorianos como: Irma Bautista, Ofelia Lara, Alberto Acosta, José Chalá, Orfa Reinoso, Renán Tadeo, Juan Carlos Ocles, y Alexandra Ocles coinciden en manifestar que todo lo propuesto por el movimiento afrodescendiente fue incorporado plenamente y a satisfacción en la nueva Constitución. Tales actores han recalcado como algo relevante al respecto la posibilidad de anclar diversos dogmas, principios y derechos a la realidad del pueblo afrodescendiente, los mismos deberán constar, hacia adelante, en las leyes y reglamentos que hagan más viable su aplicación dentro del contexto afroecuatoriano. José Chalá amplía este tema manifestando que:

Más allá de lo que se aprobó en Montecristi, el tema para los afroecuatorianos es cómo actuamos ahora dentro de la agenda. Hay que seguir trabajando en muchas cosas, como lograr que estas reformas aterricen y se transformen en leyes orgánicas y ordinarias, no basta con lo conseguido en Montecristi, para mí ese no debe ser el fin último, para mí el concepto es como todo cuanto está en la actual constitución se plasma a través de las acciones afirmativas. Ahí se empieza a construir el momento exacto de acción ciudadana, si no es así, quedara únicamente como un momento glorioso y emblemático que consta en la Carta Magna pero, hasta ahí, yo voy más allá, para esas reformas que están en la ley suprema hay que determinar si el pueblo afroecuatoriano tiene el disfrute real de esos derechos constitucionales (José Chalá, entrevista, 22-05-2013).

Para operativizar lo conseguido en Montecristi no basta con que estos dogmas principios y derechos consten dentro del texto constitucional. Se vuelve necesario crear un conjunto de

leyes que hagan viable todo cuanto consta dentro de la carta magna, ya que a través de los respectivos marcos legales será posible que los afrodescendientes gocen plenamente de lo que la Constitución de Montecristi tiene expresamente escrito a su favor.

Por otro lado, está la corriente que manifiesta que a pesar de que se alcanzaron muchos logros en la Asamblea de Montecristi, quedaron temas importantísimos sin resolver, los mismos que hacían referencia a aspectos tales como: la creación de las circunscripciones electorales afroecuatorianas y los derechos económicos. Sobre la implementación de las circunscripciones electorales John Antón manifiesta que:

Soy un defensor de lo que logramos, el reconocimiento de los afroecuatorianos como pueblo fue contundente; sin embargo, es importante mencionar lo que no logramos. Creo que no fuimos lo suficientemente estratégicos en lograr una participación política directa en el sistema de representación ecuatoriano. Nosotros velamos y defendimos junto a algunos intelectuales y activistas, que se debería crear la circunscripción especial electoral para pueblos y nacionalidades. Eso no pasó, producto de esa situación nuestras voces no están en la actual Asamblea. El hecho que haya unos cuantos afrodescendientes en la actual Asamblea no quiere decir que estemos representados como pueblo, ellos están ahí por sus partidos y obedecen a sus partidos. Una cosa muy distinta es que tengas representación y saber que tu misión es llevar los mensajes de tu pueblo, no del partido (John Antón, entrevista, 15- 05- 2013).

Con las circunscripciones electorales se eliminaría la limitante que hace que los líderes afroecuatorianos dependan de los partidos y/o movimientos políticos para llegar a los puestos de representación. Esta falencia podría ser subsanada con la creación de un partido afroecuatoriano. Interrogantes como ¿Por qué no existe un partido afroecuatoriano? o ¿porque la creación de un partido político no está en la agenda del movimiento afrodescendiente? Deberán ser resueltas en otro trabajo investigativo. Volviendo al tema de las circunscripciones electorales, estas tendrían como referencia a las circunscripciones territoriales afroecuatorianas, las mismas que ya constan actualmente en la Constitución. Un ejemplo de esto sería la creación de la circunscripción electoral dentro de los territorios ancestrales de Chota, Salinas y la Concepción, los cuales agrupan una mayor concentración poblacional que las cabeceras cantonales a las cuales pertenecen. Ampliando este tema Juan Carlos Ocles manifiesta que:

La población que habita la cuenca del río Chota y la cuenca del río Mira, es una población que está dividida por un río pero, ese no es el motivo. El problema es que este río se ha convertido en frontera política, nos divide en dos provincias, haciendo que gente de la misma familia pertenezca tanto a la provincia del Carchi como a la provincia de Imbabura. Entonces, al estar divididos en dos provincias significa que somos minoría tanto en Carchi como en Imbabura, por lo tanto no tenemos incidencia política. Al nosotros establecer la circunscripción electoral afroecuatoriana, políticamente podríamos nombrar un representante nuestro directamente a la asamblea, podríamos nombrar nuestras propias autoridades que no rompen en nada con la unidad estatal pero si nos permite tener incidencia política (Juan Carlos Ocles, entrevista, 14- 05- 2013).

En lo que se refiere a los derechos económicos, los cuales buscaban que el emprendimiento de los hombres y mujeres afrodescendientes se vea reflejado en la consecución de mejores condiciones económicas y productivas, que servirán para alcanzar el verdadero desarrollo sostenido y equilibrado. Mae Montaña amplía este tema manifestando que:

Hay que seguir trabajando para que los derechos económicos de los afrodescendientes sean asumidos políticamente y sean consagrados no solo en la Constitución sino también en las leyes y, de manera muy especial en políticas que nos permitan integrarnos al desarrollo económico, dándonos la posibilidad de tener afroecuatorianos emprendedores, que los hay pero, que no han recibido el apoyo suficiente para desarrollar esa capacidad de emprendimiento. Que nos den también la posibilidad de visibilizarnos además de lo social y lo cultural también en lo económico, para que nuestras comunidades dejen de estar entre las más pobres del país, porque no han logrado integrarse a los procesos de desarrollo. (Mae Montaña, entrevista, 25-05- 2013).

La mayoría de propuestas presentadas por el movimiento afroecuatoriano ante la Asamblea de Montecristi constan en el texto constitucional; sin embargo, se demuestra que se quedaron bajo el tintero aspectos importantes como: la representación política reflejada en la puesta en vigencia de las circunscripciones electorales afrodescendientes y, los derechos económicos que fomentarían el desarrollo sostenido de las comunidades afroecuatorianas.

A continuación se presenta un resumen con los principales dogmas, principios y derechos que actualmente constan en la Constitución, cuya esencia de fondo tuvo como modelo a la propuesta presentada por el movimiento afroecuatoriano. El cuadro de anexos N°11 servirá de base para establecer un contraste entre el proyecto presentado por el movimiento afrodescendiente y lo que actualmente consta en la Constitución.

Forma de Estado y Gobierno.- “El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Artículo 1, Constitución, 2008).

Idioma oficial “El castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas para las zonas en que habitan y de conformidad con lo que manda la ley” (Artículo 2, Constitución, 2008).

Deberes del Estado:

1) Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes, 2) Garantizar y defender la soberanía nacional. 3) Fortalecer la unidad nacional en la diversidad, 4) Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico, 5) Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable; y, 6) Proteger el patrimonio natural y cultural del país...(Artículo 3, Constitución, 2008).

Ecuatorianos por naturalización:

i) Los que obtengan la carta de naturalización, ii) Los extranjeros menores de edad adoptados por una ecuatoriana o ecuatoriano, que conservan la nacionalidad ecuatoriana mientras no expresen voluntad contraria; y, iii) Las nacidas en el exterior de padre o madre ecuatorianos por naturalización, mientras aquellas sean menores de edad...(Artículo 8, Constitución, 2008).

Acceso al empleo en igualdad de condiciones:

Para el cumplimiento del derecho al trabajo, de las comunidades pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones...(Artículo 329, Constitución, 2008).

“El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional a la remuneración equitativa y a la iniciativa del trabajo autónomo” (Artículo 331, Constitución, 2008).

“El Estado adoptará medidas de acción afirmativas que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Artículo 11, numeral 2, inciso 2°, Constitución, 2008).

“Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado entre otros” (Artículo 379, Constitución, 2008).

El sistema nacional de cultura Tiene como finalidad:

Proteger y promover la diversidad de las expresiones; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales. (Artículo 377, Constitución, 2008).

Derechos Colectivos “Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible” (Artículo 56, 57, Constitución, 2008).

La Función Legislativa:

Se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años. Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población. (Artículo 118, Constitución, 2008).

Circunscripciones Territoriales: “Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación”. (Artículo 60, Constitución, 2008).

Del Sistema económico:

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Artículo 283, inciso 2°, Constitución, 2008).

4.3 Conclusión

De la evidencia empírica recogida se puede determinar que el movimiento afroecuatoriano bajo el auspicio de la CODAE presentó ante la Asamblea Constituyente de Montecristi un proyecto de reforma a la Carta Magna, la cual costaba de treinta y tres artículos (33) en diferentes materias: En primer lugar, catorce (14) de estos treinta y tres (33) artículos coincidieron con el espíritu establecido en catorce (14) de los cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) artículos de la actual Constitución. En segundo lugar, diecisiete (17) de los treinta y tres artículos (33) presentados como propuesta por parte del movimiento afroecuatoriano no fueron tomados en cuenta en ningún sentido por la Asamblea de Montecristi. Por último, dos (2) de los treinta y tres artículos (33) presentados como propuesta por parte del movimiento afroecuatoriano fueron reformados completamente por el actual texto constitucional, lo que denota la incidencia política del movimiento afrodescendiente en el establecimiento de los dogmas, principios y derechos surgidos en la Asamblea Constituyente de Montecristi.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La Asamblea Constituyente de Montecristi creó una Estructura de oportunidad Política (EOP) favorable para los organismos de la sociedad civil, entre ellos los movimientos étnicos como el movimiento indígena, el movimiento afroecuatoriano y el pueblo montubio. Esta asamblea dejó un balance favorable para estas minorías étnicas en el sentido de que lograron una mayor visibilidad, que se materializó en el éxito alcanzado en la incorporación de sus propuestas en el actual texto constitucional. Vale la pena manifestar que el balance favorable que tuvo el movimiento afroecuatoriano en la Asamblea de Montecristi en temas referentes al multiculturalismo, el reconocimiento expreso de la calidad de pueblo, el establecimiento de las circunscripciones territoriales afroecuatorianas, el reconocimiento de la medicina ancestral, la etno educación entre otros logros, fue a consecuencia de la fluida relación que se entabló entre el pueblo afrodescendiente y la Asamblea por dos circunstancias: por un lado, esta relación fluida nace de la interrelación entre el movimiento afro y los ocho asambleístas de descendencia afroecuatoriana, los cuales a pesar de no ir en representación directa del pueblo afrodescendiente cumplieron a cabalidad con el papel de interlocutores y canalizadores de las propuestas que el movimiento tuvo hacia la asamblea; por otro lado, esta fluidez nace de la normativa constante en el reglamento de funcionamiento de la asamblea, mismo que permitía que todos los órganos de la sociedad civil, incluidos los movimientos étnicos puedan presentar sus propuestas, ser escuchados en las mesas temáticas, es decir, se estableció las reglas de juego que definían la forma como se iban a acoger las propuestas de reforma constitucional provenientes de los órganos de la sociedad civil y los movimientos sociales, mostrando a la asamblea de Montecristi como un organismo abierto a la participación ciudadana.

El ascenso de Rafael Correa a la presidencia del Ecuador generó el ambiente favorable para la movilización de los organismos de la sociedad civil en general, por dos razones: por un lado, la llegada al poder de Rafael Correa ocasionó el giro a la izquierda de la política ecuatoriana, la cual desde el retorno a la democracia se había enfocado en la puesta en marcha de políticas neoliberales, cuyo objetivo era colocar a la economía y el capital por encima de lo social, postergando de esta manera el desarrollo de las

organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y los movimientos étnicos, que a pesar de estar movilizados no hacían eco en los gobiernos que detentaron el poder durante este periodo. Por otro lado, el presidente Rafael Correa supo escuchar las voces provenientes de la sociedad civil y los movimientos sociales, quienes desde la década de 1980 venían abogando porque en el Ecuador se produzcan cambios estructurales en lo económico, político y social, de los cuales ellos sean sus principales protagonistas. Estos cambios sólo serían posibles a través de la puesta en marcha de una Asamblea Nacional Constituyente en cuyo objetivo se enfocaría la acción colectiva de los órganos de la sociedad civil y los movimientos sociales.

Favorabilidad de la EOP para el pueblo afroecuatoriano producto de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente

Para hacer un análisis sobre el ambiente favorable que tuvo el movimiento afrodescendiente a raíz de la convocatoria a una asamblea nacional constituyente, es menester referirnos a las cuatro variables de “estructura de oportunidad política”, las cuales se expresan de la siguiente manera: 1) *Acceso al Poder* de por sí la asamblea constituyente de Montecristi se constituyó en un ambiente favorable y abierto para la participación política de los organismos de la sociedad civil, los movimientos sociales y movimientos étnicos, quienes a pesar de estar debilitados llegaron con todo tipo de propuestas para lograr un cambio en los dogmas, principios y derechos y, generar con ello incidencia política. Entre los factores de acceso al poder, tenemos: por un lado, la cercanía que tuvo el movimiento afrodescendiente con la asamblea en general, cercanía que solo fue posible a través de la interrelación entre el movimiento afroecuatoriano y los ocho asambleístas, los cuales se convirtieron en los interlocutores y canalizadores de las propuestas del movimiento afroecuatoriano para la asamblea. Por lo tanto, el movimiento afrodescendiente utilizó a estos ocho asambleístas como instrumentos a través de los cuales se tendieron los puentes de diálogo entre la constituyente y el movimiento afroecuatoriano. Por otro lado, la normativa constante en el Reglamento General de la Asamblea constituyente contribuyó para que este órgano constitucional se convierta en una entidad de puertas abiertas, ante las propuestas provenientes de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y los movimientos étnicos, los cuales fueron recibidos y escuchados al interior de la asamblea.

Estas propuestas de reforma podían ser presentadas ante cualquiera de los siguientes estamentos: La secretaría de la Asamblea, los presidentes o presidentas de las mesas constituyentes; y, ante la Unidad de Participación Social. Todos estos mecanismos de participación convirtieron a la Asamblea de Montecristi en una de las más inclusivas, participativas y democráticas de toda la historia constitucional del Ecuador. Cabe aclarar que la apertura de la asamblea a la participación ciudadana solamente se dio en un primer momento, ya que a raíz de la salida del economista Alberto Acosta de la presidencia la participación ciudadana se cerró en pro de alcanzar una mayor agilidad en la elaboración del texto final de la constitución (Ramírez, 2012).

2) *Cambios en las alineaciones* estos hacen referencia a la presencia en el panorama político del Ecuador de un nuevo movimiento político denominado Patria Altiva y Soberana (MPAIS), el cual patrocinó la llegada de Rafael Correa a la presidencia de la República. También hay que tomar en cuenta el resurgir de los organismos de la sociedad civil, los movimientos sociales y étnicos, que se vieron fortalecidos con la emergencia del fenómeno de Rafael Correa y el “Socialismo del siglo XXI”, que dejó de lado la antigua estructura política representada por los partidos de derecha tradicionales debilitados con la llegada de Correa a Carondelet. En el lugar de las antiguas fuerzas de derecha debilitadas, surgen nuevas organizaciones políticas como el Partido Sociedad Patriótica (PSP) y el Partido Renovación Institucional y Alianza Nacional (PRIAN), los cuales asumen la oposición a Rafael Correa y bajo esta coyuntura se desarrollará la convocatoria, instalación y desarrollo de la asamblea constituyente de Montecristi.

3) *Aliados Influyentes* se constituyeron como aliados del movimiento afroecuatoriano: en primer lugar, la CODAE, que siendo una entidad de carácter corporativo adscrita a la presidencia de la República prestó su apoyo hacia el movimiento afrodescendiente de dos maneras: por un lado, brindó la asesoría técnica para elaborar un proyecto de articulado constitucional; y, por otro lado, brindó la ayuda económica necesaria para afrontar los gastos de logística de los líderes y militantes del movimiento afrodescendiente; en segundo lugar, se constituyeron como aliados del movimiento afroecuatoriano el partido oficialista MPAIS, el MPD, el Movimiento UNO, en cuyas filas existieron candidatos a asambleístas de origen afrodescendiente, los cuales como ya se dijo antes cumplieron el papel de interlocutores y canalizadores de las propuestas del movimiento afrodescendiente para la asamblea constituyente.

Organizaciones como la iglesia, los medios de comunicación y las cámaras mantuvieron un perfil neutral, ya que no se manifestaron ni a favor ni en contra de la coyuntura creada por el movimiento afroecuatoriano a través de sus propuestas de reforma constitucional. 4) *Elites Divididas* la convocatoria a una asamblea constituyente cuyos actores principales fueron el presidente de la República Rafael Correa, partidos de izquierda, organismos de la sociedad civil, los movimientos sociales y movimientos étnicos, provocó la división en los partidos y/o movimientos de derecha, los cuales ante tal coyuntura jamás lograron consolidarse como un órgano opositor de los deseos de Rafael Correa, la sociedad civil y los movimientos sociales de llevar a cabo una asamblea constituyente de plenos poderes. En consecuencia, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente estableció una EOP, que siendo favorable al movimiento afrodescendiente influyó para crear el entorno apropiado para que los dogmas, principios y derechos en los que se fundamentaban pasen a formar parte del texto de la nueva constitución.

El Movimiento afroecuatoriano y la política: balance general en lo que tiene que ver con la relación entre el movimiento afrodescendiente y la política, cabe manifestar que el MAE dio el salto de calidad, es decir, pasó de un campo de lucha por la reivindicación de lo social, a un campo de lucha por la reivindicación del colectivo afroecuatoriano como sujeto político, a través de la implementación de la “Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano”, que se sustenta en la puesta en vigencia de tres ejes básicos: ancestralidad, derechos colectivos e incidencia política.

Por último, cabe mencionar que durante el proceso constituyente de Montecristi se notó el surgimiento de pequeños conflictos a manera de dilemas, los cuales retomando a Offe (1998) y los “Dilemas de la Política de la Ordenación”, cuyo actor principal es el corporativismo como generador de conflicto entre las bases sociales y la dirigencia, mismo que se manifiesta en la ausencia de una voz oficial, ya que las bases sociales aseguran que en ningún momento han autorizado a la dirigencia del organismo corporativo para que hablen y actúen a nombre de ellas. En términos generales la dirigencia del movimiento afrodescendiente se mostró muy activa, en torno a lo que significó la realización de una Asamblea Nacional Constituyente pero, hay tres dilemas que surgieron dentro del movimiento afroecuatoriano como producto de esta coyuntura:

1.-*Unidad y División* en lo que se refiere al tema de la unidad, esta tuvo su punto cumbre en la constitución de la agenda, en la cual era de vital importancia contar con una sola propuesta de reforma constitucional que represente al pueblo afrodescendiente. Por otro lado, la agenda incluía la posibilidad de ir con candidatos a asambleístas que representen de manera exclusiva al movimiento, algo que al final no se concretó debido a que estos ocho asambleístas afrodescendientes no llegaron en representación directa del pueblo afroecuatoriano, sino de los partidos y movimientos políticos que los auspiciaron. En torno a estos dos ejes giró la acción colectiva del movimiento afroecuatoriano previo la instalación de la asamblea constituyente.

En cuanto al tema de la división, esta surgió producto del irrespeto a la agenda, ya que nunca hubo una sola propuesta de reforma constitucional. Al final cada organización que decía representar al pueblo afrodescendiente llevó a Montecristi su propia propuesta de reforma, causando pugnas al interior del movimiento, por cuanto de esta serie de proyectos el único que llegó con mayor fuerza fue el presentado por la coalición de organizaciones, de las cuales la CODAE era su principal cabeza, generando con ello uno de los “dilemas de la política de la ordenación”, que hace referencia al hecho de que las bases no otorgan autorización para que los dirigentes del órgano corporativo actúen a nombre de ellas.

2.-*Debilidad y Fuerza* este dilema se resuelve respondiendo a la interrogante de si *¿Los logros del MAE en la Asamblea fueron de propio esfuerzo o solo fueron efecto de una coyuntura excepcional?* Respondiendo a esta interrogante cabe manifestar que el éxito alcanzado por el movimiento afroecuatoriano en la asamblea de Montecristi es consecuencia del propio esfuerzo y de la coyuntura excepcional. Cuando hacemos referencia a término “propio esfuerzo”, estamos puntualizado que el MAE siempre se mostró como una organización activa que viene de un proceso organizacional, el cual se desarrolló por etapas, cuyos orígenes se remontan a la década de 1960 y tienen su punto cumbre en la constituyente de Montecristi, la cual tuvo como antesala la elaboración de una serie de estrategias cuyas características principales fueron: contar con un proyecto de nueva constitución, velar porque en la asamblea se tenga representación propia y, utilizar a los asambleístas de origen afrodescendiente como instrumentos de interlocución entre el movimiento y la asamblea. Cuando hacemos referencia a los términos “coyuntura

excepcional” estamos puntualizando que el éxito alcanzado por el movimiento afrodescendiente es producto del ambiente favorable a consecuencia de la estructura de oportunidad política que surgió paralela a la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, la cual fue bien aprovechada por el colectivo afroecuatoriano en defensa de sus propios intereses.

3.-*Autonomía o Dependencia Estatal* partiendo del hecho de que la CODAE jugó un papel preponderante en torno a la coyuntura de Montecristi, cabe resaltar que el movimiento afroecuatoriano jamás actuó de manera autónoma frente a este proceso. Todo esto producto de la carencia de recursos técnicos y económicos necesarios para encarar de forma autónoma esta coyuntura. Recursos con los que si contaba la CODAE por ser una organización adscrita a la presidencia de la república, posición que le llevó a convertirse en la cabeza principal del movimiento afrodescendiente, dejando en segundo plano a la dirigencia de bases, los cuales debido a la carencia de recursos económicos y técnicos, sacrificaron su autonomía y generaron una dependencia hacia el Estado, que trajo como consecuencia que el proyecto de reforma constitucional auspiciado por el órgano corporativo sea el que al final se imponga.

Como conclusión final se puede manifestar que en general la incidencia política del movimiento afroecuatoriano durante la Asamblea Constituyente de Montecristi deja un balance positivo en cuanto a lo alcanzado. Queda como tarea para los dirigentes de cara al futuro: en primer lugar, luchar porque este tipo de reformas a favor del pueblo afrodescendiente perduren a través del tiempo, a pesar de las reformas que en el futuro puedan producirse en la actual constitución. En segundo lugar, es tarea fundamental de la dirigencia el velar porque todo cuanto consta en la constitución se cumpla, ya que de eso depende el desarrollo de las aptitudes y actitudes del pueblo afroecuatoriano. Por último, en manos de la dirigencia queda la tarea de hacer realidad aquellas propuestas que quedaron bajo la mesa de discusiones y que no lograron concretarse por falta de voluntad política y mayor despliegue estratégico por parte del movimiento afrodescendiente.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, Carlos, (2007), “Incidencia Política de la Sociedad Civil” Introducción Ediciones Siglo XXI Argentina.

ACUÑA, Carlos, (2007), “Repensando los claroscuros de la incidencia política de la sociedad civil” *En la Incidencia política de la sociedad civil, Ediciones Siglo XXI* Argentina.

ANTÓN, John, (2007), “Afrodescendientes sociedad civil y movilización en el Ecuador, JLACA.

ANTÓN, John, (2007), “Afrodescendientes nuevo estado y políticas públicas en el Ecuador”: *En Segundo Congreso de Antropología y Arqueología*, Ediciones Abya- Yala Quito, Ecuador.

ANTÓN, John, (2008), “Discriminación racial educación y acciones afirmativas para los afrodescendientes”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

ANTÓN, John, (2010), “Exclusión, pobreza y discriminación de los afroecuatorianos”: *En pobreza discriminación en América Latina y el Caribe* CLACSO Buenos Aires Argentina.

ANTÓN, John, (2011), *El proceso organizativo afroecuatoriano 1979- 2009*, FLACSO, Quito, Ecuador.

ANTÓN, John, (2011), *Sistema político, oportunidades y políticas públicas: Respuestas al Proceso Organizativo*, FLACSO, Ecuador.

ARCOS, Carlos, (2003), “La Corta Primavera del Gobierno de los Indios en Ecuador”, consultado en www.biblioteca.universia.net , 20-06-2013: pp 168-178.

AULLERO, Javier, (2004), ¿Por qué grita esa gente? *Los Medios y los Significados de la Protesta Popular en la Argentina de hoy*, ISSN España.

BARTON, (2000), “Redacción para las relaciones públicas en casos de crisis”, en www.emegister.com , consultado 04-02-2013.

BRETON, Víctor, (2005), “Los Paradigmas de la ‘Nueva’ Ruralidad a Debate” en: *El Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 78, pp 7-24.

BRETON, Víctor, (2005). “A Vueltas con el Neo-indigenismo Etnófago” en: *La Experiencia PRODEPINE o los Límites del Multiculturalismo Neoliberal, Iconos, Núm. 29*, Quito, pp. 95-104.

CENTRO, Carter, (2008), *Informe sobre la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador*, Quito, Ecuador, pp, 1-62.

COIGNET, Patricia, (2011), “Gestión de Políticas Públicas Desde las Organizaciones Internacionales hacia los Pueblos Indígenas”: *Estudio del Proyecto PRODEPINE del Banco Mundial en el Ecuador 1998-2002*, IAEN, Quito, pp1-385.

COHEN, Jean y ARATO, Adrew, (1992), *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, FLACSO, Ecuador.

CONAGHAN, Catherine, (2007), “Ecuador: la Presidencia Plebiscitaria de Correa”, consultado en <http://www.hernanrodriguezcastelo.com>, 10-08-2013, pp 112-128.

CRUZ, Edwin, (2010), *Los Movimientos Indígenas y la Cuestión Nacional en Bolivia y Ecuador: Una genealogía del estado plurinacional*, IEPRI, consultado en www.academia.edu, 23-06-2013, pp,1-32.

DE LA TORRE, Carlos, (2002), *Afro Quiteños Ciudadanía y Racismo* Ediciones Centro Andino de Educación Popular, Quito, Ecuador.

DE LA TORRE, Carlos, (2002), “Movimientos Étnicos en el Ecuador”, *Revista Íconos N°15* FLACSO, Ecuador.

DE LA TORRE, Carlos, (2010), “Movimientos Sociales y Procesos Constituyentes en el Ecuador”, IEP, Lima, Perú.

ECHEVERRÍA, Julio, (2011), “Cambios de Paradigma en el Desarrollo Constitucional del Ecuador”: En *Justicia, soberanía Democracia e Integración*, Ediciones la Tierra, Quito.

FALCONÍ, Franklin, (2006), “Convulsión en el País por la Lucha Contra el TLC y la OXI”, consultado en www.voltairenet.org, el 04-08-2013.

FINK, Steven, (2002), “Redacción para las Relaciones Públicas en Casos de Crisis”, en www.emegister.com , consultado 04-02-2013.

FLORIL, Paola, (2011), Tesis: *¿Hacia una Neo Corporativización del Movimiento Afroecuatoriano?*, CODAE, FLACSO, Ecuador.

GARZÓN, Gerson, (2011), *Pueblos Afrodescendientes y Derechos Humanos* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

GIDDENS, Anthony, (1998), Citado en Repetto, en Sociología, ISJ- FAC, Derecho, Udelar, 2012:1, en www.fder.edu.uy, consultado 30-01-2013.

HOOKER, Juliet, (2005), “Indigenus Inclusión/ Black Exclusion”: Race Ethnicity and Multicultural Citizenship in Latin America, Cambridge University.

IBARRA, Hernán, (2006), “La Victoria de Rafael Correa y la Ola Progresista en América del Sur” consultado <http://www.flacsoandes.org> ,10-08-2013, Ecuador Debate 69, pp7-18.

JARAMILLO, Mauricio y TIBOCHA, Anamaría, (2008), “La Revolución Democrática de Rafael Correa”, consultado en www.hdl.handle.net el 09-08-2013.

KRIESI, Peter, (1999), “Estructura Organizacional de los NMS en su Contexto Político” En: *Movimientos Sociales Perspectivas Comparadas*, Ediciones, Istmo S.A, Madrid España.

LARREA, Ana, (2006), “Encuentros y Desencuentros” En: *La Compleja Relación Entre el Gobierno y los Movimientos Sociales en Ecuador*, consultado en www.bibliotecavirtual.clacso.org el 09-08-2013, pp 257-261.

LEIRAS, Marcelo, (2007), “La Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Políticas Públicas”, En *Incidencia Política de la Sociedad Civil*, Ediciones Siglo XXI Argentina.

LEIRAS, Marcelo, (2007), “Observaciones para el Análisis de la Práctica de la Incidencia” En *Incidencia Política de la Sociedad Civil*, Ediciones Siglo XXI Argentina.

LEÓN, Jorge, (2011), “Política y Movimientos Sociales en el Ecuador de Entre dos Siglos”, En *Estado de País Informe Cero Ecuador 1950-2010*.

MANCUR, Olson, (1992), “La Teoría de la Acción Colectiva” En *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Editorial Ariel, Barcelona España.

MARTI, i Puig, (2010), “Los Movimientos Sociales” www.campus.usal.es consultado 30-01-2013, pp.1-2.

MC ADAM, Doug, (1999), “Orígenes Terminológicos, Problemas Actuales, Futuras Líneas de Investigación” En: *Movimientos Sociales Perspectivas Comparadas*, Ediciones Istmo S.A, Madrid España.

MCCARTHY, John, (1999), “Adoptar, Adaptar e Inventar Límites y Oportunidades”, En: *Movimientos Sociales Perspectivas Comparadas*, Ediciones Istmo S.A, Madrid España.

MEDINA, Henry, (2006), *Condiciones de Vida y Organizaciones Sociales Afroecuatorianas en Esmeraldas, Valle del Chota, Mira y Pichincha*, Ediciones, Afro América, Quito, Ecuador.

MILLER, Valerie, (2000), “Desafíos y Lecciones de la Incidencia Política”: Interrogantes e Implicaciones para Programas de Acción, Capacitación y Apoyo Financiero. En *Just Associates* Boston Massachusetts.

MINDA, Pablo, (2009), “El Movimiento Social Afroecuatoriano” En: *Los Andes en Movimiento*, Corporación Editorial Nacional, Ecuador.

MORAN, Pablo, (1990), “Movimientos Sociales Auge y Crisis” En: *Centro de Asesoría y Estudios Sociales*, www.coesasociacion.org, consultado 04-02-2013.

MURILLO, Pastor, (2011), “Pueblos Afrodescendientes y Derechos Humanos”.

OCLES, Juan, (2008), “El Pueblo Afroecuatoriano Incidiendo Políticamente en el MDMQ” Publiasesores, Quito, Ecuador.

OFFE, Claus, (1988), “La Institucionalización de la Influencia de las Asociaciones un Atolladero de la Política de la Ordenación” En: *Partidos Políticos y NMS*, Editorial Sistema, Madrid, España.

OFFE, Claus,(1992), “Los NMS Cuestionan los Límites de la Política” En: *Partidos Políticos y NMS*, Editorial Sistema, Madrid, España.

OSPINA, Pablo, (2008), “Surgimiento del Movimiento Afroecuatoriano” En: *Mapa de Movimientos Sociales en el Ecuador*, IEE, Quito.

PACHANO. Simón, (2005), “Ecuador: Cuando la Inestabilidad se Vuelve Estable”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 23, Quito, Septiembre, consultado en www.flacso.org.ec, 23-06-2013, pp. 39-46.

PACHANO, Simón, (2007), “Ecuador Sorpresas y Perspectivas”, consultado en www.ribei.org el 09-08-2013, pp1-6.

PACHANO, Simón, (2010), “La Democracia Inconclusa: Derechos Fundamentales, Instituciones Políticas y Rendimientos Gubernamentales en Ecuador1979-2008” En: *Revista de Ciencia Política Volumen 30 / n° 1*, consultado en www.scielo.cl , el 4-07-2013, pp. 65 – 85.

PALTÁN, Julio, (2005), “La Crisis del Sistema Político Ecuatoriano y la Caída de Gutiérrez”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Núm, 23, Quito, pp 47-54.

PAREDES, María, (2011), “El Proceso de Cambio Político en Ecuador Contemporáneo”: Un Contrapunto con Venezuela, Abya-Yala, Quito, Ecuador.

PAZMIÑO, Catalina, (2005), “La Frágil Legitimidad del Príncipe Democrático” *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Núm., 23, Quito, 29-38.

PAZ Y MIÑO, Juan, (2006), “Ecuador: una Democracia Inestable” *Haol*, Núm. 11 consultado en www.historia-actual.org/ 20-06-2013,pp, 89-99.

RAMÍREZ, Franklin, (2005), “La Insurrección de Abril Solo fue una Fiesta”, Ediciones Abya- Yala, Quito, Ecuador.

RAMÍREZ, Franklin y MINTEGUIAGA, Analía, (2007), “El Nuevo Tiempo del Estado. La política Pos Neoliberal del Correísmo” consultado en www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar , en *OSAL*, Buenos Aires: CLACSO, Año VIII, N° 22, septiembre, pp 87-103.

RAMÍREZ, Franklin, (2010), “Desencuentros Convergencias, Polarización (y viceversa)” *El gobierno Ecuatoriano y los Movimientos Sociales, Revista Nueva Sociedad.*

RAMÍREZ, Franklin, (2011), “El Estado en Disputa: Ecuador 1990-2011” En: *Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Ecuador 1990-2011*, Quito.

RAMÍREZ, Franklin, (2011)“Fragmentación, reflujo y desconcierto. Movimientos sociales y cambio político en el Ecuador 2000-2010”, En *Una década en movimiento: Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI* PP, CLACSO, Buenos Aires, en www.observatoriosocialdejequitinhonha.net, consultado el 28-10-2013.

RASCHKE, (1994), Revista Zona Abierta, N° 69, www.ucm.es, consultado 30-01-2013.

ROJAS, Octavio, (2005), “Redacción para las Relaciones Públicas en Casos de Crisis”, en www.emegister.com , consultado 04-02-2013.

ROMERO, Medina, (2004), *Movimientos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina.*

SERBIN, Andrés, (1991) Nueva Sociedad, Nro.111, Enero- Febrero.

TADEO, Renán, (1999), *El negro en la historia del Ecuador*

TARROW, Sidney, (1992), “Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política” En: *el Poder en Movimiento*, Alianza Editorial Madrid.

TARROW, Sidney, (1999), “Estructuras de Oportunidades Políticas” En: *Movimientos Sociales Perspectivas Comparadas*, Ediciones Istmo S.A, Madrid, España.

UNDA, Mario, (2009),“Reflexiones Después de las Elecciones del 26 de Abril”: *Hacia la Segunda Fase de la Revolución Ciudadana* consultado en <http://unidadesiporelcambio.wordpress.com>, 10-08-2013.

WALSH, Catherine, (2002), Link, *Reflexiones Sobre las Políticas de Conocimiento, el Campo Académico y el Movimiento Indígena Ecuatoriano*, en www.definición.crisis.com, consultado, 04-02-2013.

WALSH, Catherine, (2007), "Lo Afro en América Andina" En: *Reflexiones en Torno a Luchas Actuales de Invisibilidad*, Dossier Actualidades, California.

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

ASAMBLEA, Montecristi, (2008), Archivo digital, biblioteca Asamblea Nacional, Quito Ecuador.

CODAE, (2008), "Los Derechos Ciudadanos de los Afroecuatorianos en la Nueva Constitución" Quito, Ecuador, pp 1-40.

DIARIO, "Manabita de Libre Pensamiento", en <http://www.eldiario.ec>, consultado 19-08-2013.

DIARIO, "El País", 3 de marzo de 2000, consultado en www.elpais.com , 29-07-2013, Bogotá Colombia.

DIARIO, "El Universo", Sección Digital, www.diarioeluniverso.com.ec, consultado el 20-01-2013, Guayaquil, Ecuador.

ENTREVISTAS

ACOSTA, Alberto, (21-05-2013).

ANTÓN, John, (15-05-2013).

BAUTISTA, Irma, (19-05-2013).

CHALÁ, José, (22-05-2013).

LARA, Ofelia, (19-05-2013).

MONTAÑO, Mae, (27-05-2013).

OCLES, Alexandra, (28-05-2013)

OCLES, Juan Carlos, (14-05-2013).

REINOSO, Orfa, (21-05-2013).

TADEO, Renán, (17-05-2013).

ANEXOS

Anexo N° 1 Mesa 1 derechos ciudadanos.....	103
Anexo N° 2 Mesa 2 organización y participación ciudadana.....	103
Anexo N° 3 Mesa 3 estructura institucional del estado.....	104
Anexo N° 4 Mesa 4 ordenamiento territorial y asignación de competencias.....	105
Anexo N° 5 Mesa 5 recursos naturales y biodiversidad.....	106
Anexo N° 6 Mesa 6 trabajo y producción.....	107
Anexo N° 7 Mesa 7 modelo de desarrollo.....	108
Anexo N° 8 Mesa 8 justicia y lucha contra la corrupción.....	109
Anexo N° 9 Mesa 9 soberanías, relaciones internacionales e integración.....	109
Anexo N° 10 Mesa 10 legislación y Fiscalización.....	110
Anexo N° 11 Propuestas presentadas por el movimiento afrodescendiente y, que en la actualidad constan dentro del texto constitucional.....	111

Anexo N° 1

Mesa 1 derechos ciudadanos

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Aminta Buenaño	ALIANZA PAIS
Jaime Abril	ALIANZA PAIS
María Soledad Vela	ALIANZA PAIS
María Molina	ALIANZA PAIS
Guido Rivas	ALIANZA PAIS
Iván Rodríguez	ALIANZA PAIS
María del Rosario Palacios	ALIANZA PAIS
María José de Luca	ALIANZA PAIS
María Cristina Kronfle	PSC
Jorge Escala	MPD
Carlos Pilamunga	MUPP-MPD
Sergio Chacón	PSP
Romel Rivera	PSP

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N°2

Mesa 2 organización y participación ciudadana

ASAMBLEISTA	PARTIDO
-------------	---------

Mercedes Panta	ALIANZA PAIS
Valerio Estacio(Afroecuatoriano)	ALIANZA PAIS
Virgilio Hernández	ALIANZA PAIS
Pilar Núñez	ALIANZA PAIS
Eduardo Zambrano	ALIANZA PAIS
Teresa Benavídez	ALIANZA PAIS
Margarita Morocho	ALIANZA PAIS
María José Carrión	ALIANZA PAIS
Holger Chávez	PSP
Héctor Gómez	PSP
Andrés Pavón	PRIAN
Cesar Rohón	PSC
Alfredo Ortíz	PSP-RED

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 3

Mesa 3 estructura institucional del estado

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Edison Narváez	ALIANZA PAIS
Gustavo Darquea	ALIANZA PAIS
Héctor Terán	ALIANZA PAIS

Betty Amores	ALIANZA PAIS
Fernando Salazar	ALIANZA PAIS
Julio Chactong	ALIANZA PAIS
Amanda Arboleda	ALIANZA PAIS
Patricio Pazmiño	ALIANZA PAIS
Fernando Alarcón	PSP
Julio Logroño	PSP
Christina Reyes	PSC
Álvaro Noboa	PRIAN
Luis Fernando Salazar Granda	ALIANZA PAIS

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 4

Mesa 4 ordenamiento territorial y asignación de competencias

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Gerardo Nicola	ALIANZA PAIS
Fernando Cordero	ALIANZA PAIS
Tatiana Hidrovo	ALIANZA PAIS
Antonio Lara	ALIANZA PAIS
Eduardo Sánchez	ALIANZA PAIS

José Picoita	ALIANZA PAIS
Oswaldo Corrala	ALIANZA PAIS
Franklin Puente	ALIANZA PAIS
Humberto Guillén	PSP
Rómulo Romo	PSP
Fernando Burbano	ID
Cesar Gracia	PRE
Eduardo Maruri	UNO

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 5

Mesa 5 recursos naturales y biodiversidad

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Denise Coka	ALIANZA PAIS
Jorge Calvas	ALIANZA PAIS
Mario Játiva	ALIANZA PAIS
Gorki Aguirre	ALIANZA PAIS
Rolando Panchana	ALIANZA PAIS
Sofía Espín	ALIANZA PAIS
Mónica Chuji	ALIANZA PAIS
RosannaQueirolo	ALIANZA PAIS

Dionisio Cando	PSP
Manuel Mendoza	PSP
Abel Ávila(afroecuatoriano)	MPD
Luis Hernández	RED
Cesar Grefa	MUPP-NP

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 6

Mesa 6 trabajo y producción

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Irina Cabezas	ALIANZA PAIS
María Pazmiño	ALIANZA PAIS
Pedro de la Cruz	ALIANZA PAIS
Guillermo Touma	ALIANZA PAIS
Ana Moser Cazar	ALIANZA PAIS
Hilda Roca	ALIANZA PAIS
Jaime Eduardo Alcivar	ALIANZA PAIS
Fany Sotomayor	ALIANZA PAIS
Diego Borja	ID-MPC
Gissel Rosado	PRIAN
Laly Caicedo (Afroecuatoriana)	PSP

Francisco Cisneros	PSP
Salomón Fadul	PSC

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 7

Mesa 7 modelo de desarrollo

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Norman Wray	ALIANZA PAIS
Germánico Pinto	ALIANZA PAIS
Galo Borja	ALIANZA PAIS
Jaime Ruíz	ALIANZA PAIS
Beatriz Tola	ALIANZA PAIS
María Isabel Segovia	ALIANZA PAIS
Alberto Acosta	ALIANZA PAIS
Ricardo Zambrano	ALIANZA PAIS
Martha Roldós	RED
Pablo Lucio-Paredes	Movimiento Futuro Ya
Gilmar Gutiérrez	PSP
Julián García	PRIAN
Pedro Morales	ID-MPD

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 8

Mesa 8 justicia y lucha contra la corrupción

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Mauro Andino	ALIANZA PAIS
Rosa Elena de la Torre	ALIANZA PAIS
Vicente Mazaquiza	ALIANZA PAIS
Fernando Vega	ALIANZA PAIS
Santiago Correa	ALIANZA PAIS
Gabriel Rivera	ALIANZA PAIS
Gina Godoy	ALIANZA PAIS
Marcos Martínez	ALIANZA PAIS
Rafael Estevez	PSP
Catalina Ayala	PSP
Vicente Taiano	PRIAN
Leonardo Viteri	PSC
Mae Montaña (Afroecuatoriana)	UNO

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 9

Mesa 9 soberanías, relaciones internacionales e integración latinoamericana

ASAMBLEISTA	PARTIDO
-------------	---------

Linda Machuca	ALIANZA PAIS
María Augusta Calle	ALIANZA PAIS
Trajano Andrade	ALIANZA PAIS
Gabriela Quezada	ALIANZA PAIS
Alexandra Ocles (Afroecuatoriana)	ALIANZA PAIS
Tania Hermida	ALIANZA PAIS
María Elena Gómez	ALIANZA PAIS
Paco Velasco	ALIANZA PAIS
Vladimir Vargas	PRIAN
Rory Regalado	PSP
Rory Regalado	PSP
Cristina Reyes	PSC
Tito Nilton Mendoza	PRIAN

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 10

Mesa 10 de legislación y Fiscalización

ASAMBLEISTA	PARTIDO
Marisol Peñafiel	ALIANZA PAIS
Neker Franco	ALIANZA PAIS

Rosana Alvarado	ALIANZA PAIS
Félix Alcívar	ALIANZA PAIS
Cesar Rodríguez	ALIANZA PAIS
Diana Acosta	ALIANZA PAIS
María Paula Romo	ALIANZA PAIS
Nelson López	ALIANZA PAIS
León Roldós	RED
Lenin Hurtado (Afroecuatoriano)	MPD
Ximena Bohorquez	Honradez Nacional
Gilberto Guamangate	Pachakutik
Galo Lara	PSP

Fuente: Archivo digital de la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Elaboración: El Autor

Anexo N° 11

Propuestas presentadas por el movimiento afrodescendiente y, que en la actualidad constan dentro del texto constitucional

Propuestas de reforma del movimiento afroecuatoriano	Reformas que constan en el texto de la actual constitución	Reformas que fueron aprobadas y las que no se aprobaron
Fila 1	Fila 2	Fila 3
Artículo...El Ecuador es un estado social y democrático de derecho, soberano, laico, pluricultural y multiétnico. Se organiza como	Artículo 1 Forma de Estado y Gobierno.- El	En el Artículo 1 lo <i>plurinacional</i> y <i>multiétnico</i> propuesto

<p>una República con un sistema de gobierno presidencial, electivo alternativo, responsable, representativo y participativo.</p>	<p>Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.</p>	<p>por el movimiento afroecuatoriano no fue tomado en cuenta. Estos términos fueron cambiados por <i>la interculturalidad</i> y <i>la plurinacionalidad</i> (°)</p>
<p>Artículo...El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las identidades étnicas y culturales y lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El quichua, el shuar y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley.</p>	<p>Artículo 2 El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas para las zonas en que habitan y de conformidad con lo que manda la ley.</p>	<p>El Artículo 2 de la actual constitución guarda armonía con la propuesta de reforma del movimiento afroecuatoriano. (#)</p>
<p>Artículo...El Ecuador como Estado social y</p>	<p>Artículo 3</p>	<p>En el Artículo 3 de</p>

<p>democrático de derecho tiene deberes primordiales:</p> <p>-Fortalecer la unidad nacional en su diversidad étnica y cultural</p> <p>-Condenar y erradicar todas las formas de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia cultural, religiosa sexual y de clase.</p> <p>-El Estado aplicara medidas de acción afirmativa como mecanismos de inclusión social, política, económica y cultural a todas las victimas históricas del racismo y la discriminación conforme a lo establecido en los pactos internacionales.</p>	<p>Deberes del Estado.-Son deberes primordiales del Estado:</p> <p>1-Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.</p> <p>2-Garantizar y defender la soberanía nacional.</p> <p>3-Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.</p> <p>4-Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.</p> <p>5-Planificar el</p>	<p>la actual constitución solo se tomó en cuenta de la propuesta presentada por el movimiento afroecuatoriano al hecho de Fortalecer la unidad nacional en su diversidad étnica y cultural. (#)</p>
---	---	---

	<p>desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable....</p> <p>6-Proteger el patrimonio natural y cultural del país....</p>	
<p>Artículo...Son ecuatorianos por naturalización:</p> <p>-Los habitantes de territorio extranjero en las zonas de frontera que acrediten pertenecer al mismo pueblo ancestral afrodescendiente y que posean vínculos históricos y culturales con sujeción a los convenios y tratados internacionales y que manifiesten su voluntad expresa de ser ecuatorianos.</p> <p>Artículo...El estado reconoce y garantiza a las personas los siguientes derechos:</p> <p>-Igualdad ante la ley.</p> <p>-Derecho a la no discriminación por situaciones raciales, culturales, regionales, religiosas, de orientación sexual, condición de clase, salud o ideológicas.</p> <p>-A la igualdad real para corregir las inequidades de la sociedad y asegurar a todos la satisfacción de las necesidades básicas.</p> <p>-Ala libertad.</p> <p>-Se prohíbe la esclavitud, la servidumbre, el</p>	<p>Artículo 8 Ecuatorianos por naturalización:</p> <p>1-Los que obtengan la carta de naturalización.</p> <p>2-Las extranjeras menores de edad adoptadas por una ecuatoriana o ecuatoriano, que conservan la nacionalidad ecuatoriana mientras no expresen voluntad contraria.</p> <p>3-Las nacidas en el exterior de padre o madre ecuatorianos por naturalización, mientras aquellas</p>	<p>En el Artículo 8 de la actual constitución la propuesta del movimiento afroecuatoriano sobre que son ecuatorianos por naturalización: <i>Los habitantes de territorio extranjero en las zonas de frontera que acrediten pertenecer al mismo pueblo ancestral afrodescendiente y que posean vínculos históricos y culturales con sujeción a los convenios y tratados internacionales y que manifiesten su voluntad expresa de ser ecuatorianos no</i></p>

tráfico y trata de seres humanos en todas sus formas.	sean menores de edad.....	fue tomado en cuenta por la Asamblea. (°)
Artículo...El Estado garantizará el empleo sin discriminación alguna a todos los ciudadanos. Se condenará el racismo y toda forma de exclusión laboral y productiva y se adoptarán medidas para evitar el racismo en el mercado laboral.	Artículo 329 Acceso al empleo en igualdad de condiciones.- Para el cumplimiento del derecho al trabajo, de las comunidades pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones.	En el artículo 329 de la actual constitución solo se tomó en cuenta de la propuesta presentada por el movimiento afroecuatoriano en la parte donde <i>se garantiza el empleo sin discriminación alguna a todos los ciudadanos.</i> (#)
Artículo...El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades laborales de hombres y mujeres, sin menoscabo de su identidad y propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.	Artículo 331. El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y	El espíritu del Artículo 331 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por

	<p>promoción laboral y profesional a la remuneración equitativa y a la iniciativa del trabajo autónomo.</p>	<p>el movimiento afroecuatoriano en la cual se propugna <i>la igualdad de derechos y oportunidades laborales de hombres y mujeres, sin menoscabo de su identidad y propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. (#)</i></p>
<p>Artículo...El Estado impulsará medidas de acción afirmativas para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales al pueblo afroecuatoriano, a los pueblos y nacionalidades indígenas que por razones históricas han sido excluidos de tales beneficios.</p>	<p>Artículo 11, numeral segundo e inciso segundo.- El Estado adoptará medidas de acción afirmativas que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.</p>	<p>El espíritu del Artículo 11, numeral segundo e inciso segundo de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en la cual se propugna la puesta en práctica <i>de medidas de acción afirmativas para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales al pueblo afroecuatoriano, a los pueblos y nacionalidades indígenas que por razones históricas han sido excluidos</i></p>

		<i>de tales beneficios. (#)</i>
Artículo...Las culturas son patrimonio material y espiritual del pueblo y constituyen elementos esenciales de su identidad multiétnica. Comprenden las lenguas, modos de vida, costumbres tradiciones, creencias valores, expresiones artísticas y literarias, el pensamiento, las ciencias y tecnologías.	Artículo 379 Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado entre otros:	El espíritu del Artículo 379 de la actual constitución concuerda con la propuesta presentada por el movimiento afroecuatoriano en el punto de considerar a las culturas <i>como un patrimonio de los pueblos. (#)</i>
Artículo...El Estado fomentará y estimulará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e igualdad de las culturas en la diversidad.	(0)	
Artículo...La ley establecerá el Sistema Nacional de las Culturas dando participación con equidad a todas las expresiones culturales de la nación.	Artículo 377 El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y	El espíritu del Artículo 337 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en el sentido de que <i>La ley establecerá el Sistema Nacional de las Culturas dando participación con equidad a todas las expresiones culturales de la</i>

	disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.	<i>nación. (#)</i>
Artículo... El Estado promoverá y protegerá las expresiones culturales afroecuatorianas e indígenas. Velará para que en los medios de comunicación y en el sistema educativo se adopten acciones para su cumplimiento.	(0)	
Artículo...Se prohíbe la publicidad que por cualquier medio o modo promueva la violencia, el racismo, la xenofilia, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y cuanto afecte a la dignidad del ser humano.	(0)	
Derechos Colectivos Artículo...Los pueblos indígenas se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, el pueblo afroecuatoriano y montubio forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.	Artículo 56 Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible.	El espíritu del Artículo 56 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en el sentido de que <i>los pueblos indígenas el pueblo afroecuatoriano y montubio forman parte del Estado ecuatoriano, único e</i>

		<i>indivisible. (#)</i>
<p>Artículo...El Estado reconoce y garantiza a los pueblos indígenas y al pueblo afroecuatoriano y montubio de conformidad con esta constitución y los derechos humanos los siguientes derechos colectivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social político y económico. 2. Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras y territorios comunitarios, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras están exentas del pago del impuesto predial. 3. Este derecho comprende la totalidad del hábitat del territorio y tierras de su dominio incluso el de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica 4. Mantener, en iguales condiciones el número anterior, la posesión ancestral de las tierras comunitarias y obtener su adjudicación colectiva gratuita conforme a la ley. 5. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras. 6. Ser consultados sobre los planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables y renovables que se hallen en sus territorios y tierras y que puedan afectarlos ambiental y culturalmente y participar en los beneficios que esos proyectos reporten. 	<p>Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad. 2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural. 3.El reconocimiento, 	<p>El espíritu del Artículo 57 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en el sentido de que Se ratificaron los 17 derechos colectivos propuestos por el movimiento afroecuatoriano y se crearon cuatro derechos adicionales referentes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación.</i> 2. <i>Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad.</i> 3.<i>El reconocimiento, reparación y</i>

<p>7. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad en su entorno natural.</p> <p>8. Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad, de aplicación y actualización de su derecho propio o consuetudinario.</p> <p>9. No ser desplazados como pueblos, de sus tierras y territorios, o retornar a ellas cuando causas de fuerza mayor los hubieran obligado a desplazarse.</p> <p>10. A la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales, su valoración, uso y desarrollo conforme a la ley.</p> <p>11. Mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico.</p> <p>12. A sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas animales, minerales, recursos genéticos y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella.</p> <p>13. Formular sus prioridades en planes y proyectos del Estado y controlar su propio desarrollo y el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales y culturales con el adecuado financiamiento del Estado.</p> <p>14. Participar mediante representantes en los organismos del sector público que determine la ley.</p>	<p>reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo.</p> <p>4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias.</p> <p>5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.</p> <p>6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.</p> <p>7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización</p>	<p><i>resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo.</i></p> <p><i>4. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley. (#)</i></p>
--	--	--

<p>15. Usar símbolos o emblemas que los identifiquen.</p> <p>16. A no ser discriminados y a no ser excluidos de los beneficios y derechos ciudadanos.</p> <p>17. A ejercer sus derechos ciudadanos conforme a su cosmovisión e identidad cultural.</p>	<p>de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras.</p> <p>8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.</p> <p>9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social.</p> <p>10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario.</p> <p>11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.</p> <p>12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes</p>	
--	---	--

	<p>ancestrales.</p> <p>13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.</p> <p>14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe.</p> <p>15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad.</p> <p>16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley.</p> <p>17. Ser consultados antes de la</p>	
--	--	--

	<p>adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.</p> <p>18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.</p> <p>19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.</p> <p>20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.</p> <p>21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la</p>	
--	--	--

	educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.	
Artículo...El Estado protegerá el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas y del pueblo afroecuatoriano, garantizará la propiedad intelectual colectiva y protegerá el patrimonio genético presente en sus tierras y territorios colectivos.	(0)	
<p>De la Función Legislativa</p> <p>Artículo...Los diputados se elegirán a razón de dos por provincia y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que pase de ciento cincuenta mil, por votación universal directa y secreta.</p>	<p>Art. 118.- La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años.</p> <p>2. Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que</p>	<p>El espíritu del numeral 2 del Artículo 118 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en el sentido de que <i>Los diputados se elegirán a razón de dos por provincia y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que pase de ciento cincuenta</i></p>

	supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.	<i>mil(#)</i>
Artículo...Se constituirán dos circunscripciones electorales más para conformar el Congreso Nacional .La circunscripción nacional indígena, quienes elegirán cinco representantes conforme a sus pueblos y nacionalidades. Una circunscripción nacional especial afroecuatoriana, quienes elijaran cinco representantes, dos por la costa, dos por la sierra y uno por las comunidades afroecuatorianas que habitan la región amazónica.	(0)	
De la Corte Suprema de Justicia Artículo...La constitución garantiza que entre los miembros de la Corte Suprema de Justicia habrá inclusión social por género y etnicidad. Los pueblos indígenas y afroecuatorianos gozarán al menos de un 5% de la representación total entre los magistrados. Este mismo principio se considerara para la conformación de la Corte Constitucional y de la Corte Electoral.	(0)	
De los Partidos y Movimientos Políticos Artículo...Se garantiza el derecho de las personas a fundar partidos y movimientos políticos y participar en ellos en las condiciones establecidas en la ley. Para la aceptación de sus miembros los partidos o movimientos políticos no podrán hacer ningún discrimen por motivos de etnia, género, religión, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad u otro motivo que implique discriminación.	(0)	

<p>Artículo...Los estatutos de los partidos y movimientos políticos deben establecer normas que aseguren una efectiva democracia interna en su estructura y funcionamiento. Los ciudadanos indígenas o afroecuatorianos, deberán por lo menos conformar el 5% de entre dignidades, directivas o listas de candidatos.</p>	(0)	
<p>De la Organización Administrativa</p> <p>Artículo...Para promover el desarrollo equilibrado, equitativo y armónico del país y hacer efectiva la descentralización territorial del poder, facilitar la administración pública, asegurar la participación, representación, control democrático y la efectiva rendición de cuentas. El territorio ecuatoriano se organiza en parroquias, cantones, provincias, regiones autónomas y circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas.</p>	(0)	
<p>De las Administraciones Autónomas</p> <p>Artículo...Cada territorio indígena o afroecuatoriano que preserve su carácter ancestral podrá constituirse como una circunscripción territorial con su propio gobierno territorial comunitario que gozará de personería jurídica.</p>	(0)	
<p>Forma de Gobierno</p> <p>Artículo...Su gobierno y administración estará a cargo del Consejo de Gobierno.</p> <p>Los territorios indígenas y afroecuatorianos comprenderán las zonas de su habidad ancestral, las tierras comunales, colectivas e individuales; y, tendrán un nombre para identificar dicho territorio.</p>	(0)	

<p>Conformación de las Circunscripciones</p> <p>Artículo...Las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas se conformarán en aquellos territorios que se caractericen como ancestrales o de asentamiento histórico con una definida identidad cultural y su cosmovisión.</p> <p>Reemplazan según sea el caso a las juntas parroquiales y municipios, comunas, reservas ambientales o territorios colectivos. Sus decisiones son vinculantes.</p>	<p>Art. 60.- Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación.</p>	<p>El espíritu del Artículo 60 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en el sentido de que <i>Las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas se conformarán en aquellos territorios que se caractericen como ancestrales(#)</i></p>
<p>Funciones de los Consejos de Gobierno</p> <p>Artículo...Los consejos de gobierno de los territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos tendrán a su cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La organización del gobierno mediante sus usos, costumbres y derecho propio, así como a la administración de sus bienes. 2. Promover las inversiones públicas en sus territorios i velar por su ejecución. 3. Percibir y distribuir sus recursos fiscales. 4. La elaboración, ejecución, seguimiento evaluación y control de programas y proyectos que garanticen la sustentabilidad de la vida de sus pueblos y nacionalidades en sus respectivos territorios en armonía con el Plan 	<p>(0)</p>	

<p>Nacional de Desarrollo del Ecuador.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Velar por el ejercicio de los derechos reconocidos a las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos en esta constitución. 6. Velar por la preservación de la biodiversidad del ambiente. 7. Ejercer autoridad y control territorial, la administración gestión y ordenamiento territorial. 8. Ejercer la administración de la educación salud y justicia 9. Reconocer jurídicamente las sucesiones de propiedades inmuebles dentro del territorio ancestral, precautelando el patrimonio comunitario y familiar. 		
<p>De las relaciones con otros entes territoriales</p> <p>Artículo...Las circunscripciones territoriales para su conformación se desprenderán y desagregaran territorialmente de las parroquias cantones o provincias donde estén asentados ancestralmente los pueblos indígenas o afroecuatorianos.</p> <p>Para que esta desagregación sea efectiva deberá haber manifestación expresa mediante consulta popular de todos los ciudadanos involucrados en la construcción de esa circunscripción, igualmente podrán ser parte de las regiones autónomas que crea la presente constitución.</p>	<p>(0)</p>	
<p>De los recursos para el funcionamiento de las circunscripciones</p> <p>Artículo...Los recursos para el funcionamiento de las circunscripciones territoriales indígenas y</p>		

<p>afroecuatorianas provendrán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos públicos provenientes del presupuesto general del Estado. 2. Las donaciones e ingresos de ingresos privados o internacional que recibieren de conformidad con la ley. 3. Las asignaciones y participaciones que les correspondan de conformidad con esta constitución. 4. Los recursos que reciban en virtud de la transferencia de competencias adicionales por parte de la administración central. 5. La participación en impuestos estatales o recargos sobre los mismos de acuerdo a lo previsto en una ley orgánica. 6. Las circunscripciones también se financiarán con recursos provenientes de rentas internas. 	(0)	
<p>Artículo...La ley establecerá un fondo de compensación inter-territorial que asegure la prestación de los servicios públicos y promueva las garantías de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos que habitan dichas circunscripciones.</p>	(0)	
<p>De la Economía del Estado</p> <p>Artículo...El Estado contará con un Sistema Nacional de Planificación que cumplirá los objetivos permanentes del sistema económico.</p>	<p>Art. 283 inciso segundo.- El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y</p>	<p>El espíritu del Artículo 60 de la actual constitución concuerda plenamente con el espíritu de la propuesta hecha por el movimiento afroecuatoriano en el sentido de que <i>se</i></p>

	solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.	<i>habla de la puesta en vigencia del sistema económico que será integrado por los diversos estamentos de la economía ecuatoriana(#)</i>
Artículo...La preparación del Plan Nacional de Desarrollo estará a cargo del Consejo Nacional de Planificación presidido por el vicepresidente de la república.	(0)	
Artículo...El Plan Nacional de Desarrollo deberá tener los respectivos componentes étnicos e interculturales.	(0)	
Artículo...Los gobiernos seccionales autónomos incluyendo las circunscripciones territoriales y, en general las instituciones del Estado organizarán departamentos de planificación integrados por representantes de la comunidad que expresen la diversidad sectorial, de género y étnico-cultural, que serán los encargados de preparar los programas de gobierno local o planes de desarrollo que, para ser aprobados por el máximo organismo de la comunidad deberán armonizar y ser articulados con el Plan Nacional de Desarrollo.	(0)	

Fuente: Biblioteca de la CODAE y Constitución 2008

Elaboración: EL Autor.